

Montevideo, Miércoles 9 de Febrero de 1977

Tomo 235 Año LXXI Número 19946

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA Nº 30, REFERENTE A ARRENDAMIENTOS DE CASA - HABITACION

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 148/977. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Pesca

Presidencia de la República.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Pesca al doctor don Estanislao Valdés Otero.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 68/977. — Se mantienen exoneraciones a las importaciones de yerba mate, procedente de países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: la gestión iniciada por la Asociación de Importadores y Mayoristas de Almacén, tendiente a obtener la prórroga del decreto 160|974 de 1.o de marzo de 1974, prorrogado por los decretos 483|975 de 30 de mayo de 1975 y 909|975 de 27 de noviembre de 1975.

Considerando: que es conveniente mantener las exoneraciones que la precitada norma otorga a las importaciones de yerba mate canchada o elaborada procedentes de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a los efectos de evitar mayores incrementos de precios en el mercado interno, que se agregarían a los resultantes de los aumentos de costos de la materia prima en el mercado de origen.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1977 la vigencia del decreto 160|974 de 1.o de marzo de 1974.

Art. 2.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **APARICIO MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA. — LUIS H. MEYER.

3

Decreto 69/977. — Se derogan normas sobre comercialización de cemento portland

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: el planteamiento realizado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Considerando: que la producción nacional de cemento abastece plenamente las necesidades internas y además deja un importante excedente destinado a la exportación y lo establecido en la ley de creación del mencionado Consejo, N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto de fecha 11 de octubre de 1947, en cuanto establece normas para la comercialización de cemento portland.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **APARICIO MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 128/977. — Se prorroga la suspensión de determinada escala, a la empresa de aeronavegación VARIG S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: la solicitud de la compañía VARIG S. A. a fin de que se le conceda una prórroga de seis meses de la suspensión del trayecto Buenos Aires-Montevideo-Buenos Aires, correspondiente a la frecuencia de su vuelo regular de pasajeros, correo y carga del día sábado.

Resultando: I) Que la empresa gestionante fue autorizada por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.968 de 25 de noviembre de 1975, a suspender por el término de seis (6) meses el trayecto de Buenos Aires-Montevideo-Buenos Aires de sus vuelos regulares de los días sábados y domingos;

II) Que a solicitud de dicha empresa por resolución del Poder Ejecutivo 757|976 del 13 de julio de 1976, se autorizó a prorrogar la suspensión de determinadas escalas por seis meses más, a saber, hasta el 31 de octubre de 1976;

III) Que la empresa ha encontrado soluciones parciales reanudando las frecuencias de los días domingos, pidiendo una nueva prórroga con respecto a las frecuencias de los días sábados, únicos vuelos suspendidos.

Considerando: que no existen inconvenientes de índole legal o reglamentario para que se acceda a la solicitud impetrada.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la empresa de aeronavegación VARIG S. A. (Empresa de Viaçao Aerea Riograndense) a prorrogar por seis (6) meses más la suspensión de la escala en la frecuencia Buenos Aires-Montevideo-Buenos Aires, de sus vuelos regulares de pasajeros, correo y carga, de los días sábados, a partir del 1.o de noviembre de 1976 hasta el 30 de abril de 1977.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO ROVIRA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 130/977. — Se contrata un Técnico en Piscinas en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: la gestión de la Comisión Nacional de Educación Física, a efectos de que se contrate al señor José Luis Maciel como Técnico en piscinas.
Resultando: que el Técnico propuesto ha justificado su idoneidad en la materia, siendo la persona adecuada para cumplir con las funciones señaladas.
Considerando: que se ha cumplido con los requisitos necesarios para acceder a la contratación.
Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase a partir de la fecha al señor José Luis Maciel como Técnico en Piscinas en la Comisión Nacional de Educación Física con una remuneración de N$ 493.55 (R. 021 N$ 333.51; R. 023 N$ 124.41; R. 029 N$ 35.63). Se asimila al cargo de Subjefe de Sección, Escalafón Ac, Grado 8, Correlativo 6.000 del Programa 1.15 "Comisión Nacional de Educación Física".

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, al interesado, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación; pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 131/977. — Se designa para ser expropiado un inmueble con destino a la Escuela Rural N.o 12 de Sarandí de Yacuí, Departamento de Artigas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes en los cuales el Consejo Nacional de Educación solicita se autorice la expropiación de un inmueble para asiento de la Escuela Rural N.o 12 de Sarandí de Yacuí, Departamento de Artigas;
Resultando: I) Que los vecinos de la zona levantaron mediante su aporte personal un edificio para asiento de la referida Escuela, que fue ocupado en 1965;
II) Que el referido edificio fue construido en terreno propiedad del señor Basilio Radcenko, que ofreció donarlo con tal fin;
III) Que no habiéndose concretado tal donación a pesar del tiempo transcurrido y las múltiples gestiones realizadas, las que han encontrado en el señor Radcenko desinterés y hasta negativa a dar cumplimiento a aquel ofrecimiento;
Considerando: que la única salida que puede encontrarse a la situación planteada es la expropiación de dicho bien;
Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Consejo Nacional de Educación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y a lo establecido por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912, 5.560 de 31 de marzo de 1917; por decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, decreto de 19 de junio de 1925, decreto 575|966 de 23 de noviembre de 1966 y Art. 49 ley 14.101 de 4 de enero de 1973;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado, con destino a la Escuela Rural N.o 12 de Sarandí de Yacuí, departamento de Artigas, una fracción de terreno caracterizada con la letra "B" en el plano del agrimensor Osvaldo Ferradini, de fecha 24 de setiembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 4.215 el 17 de marzo de 1975, con una superficie de 1 hectárea 9.393 metros cuadrados parte del padrón N.o 516, propiedad del señor Basilio Radcenko;

2.o Declárase de urgencia la ocupación del referido inmueble.

3.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contaduría General de la Nación, remítanse los antecedentes adjuntos, con copia autenticada de la presente al Consejo Nacional de Educación, publíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 132|977. — Se aclara una resolución en el sentido de establecer el cargo correcto de una designación en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1976 (Interna N.o 12.015), se designó a la doctora Milka Lansot Blanco, por concurso de méritos, para ocupar el cargo de Director de Departamento de Educación Sanitaria (Médico Sanitario) con especialización en Educación Sanitaria de la División Higiene (Programa 1.99 — Unidad Ejecutora 01 — Esc. AaA — Gdo. E. 2 (ex Item 10.60 — P. 9);
Considerando: 1) Que por inadvertencia se estableció en la citada resolución que la denominación y características del cargo eran como se expresa precedentemente, cuando debió decirse: Director de Departamento de Educación Sanitaria (Médico Sanitario) con especialización en Educación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.99 — Unidad Ejecutora 01 — Esc. AaA — Gdo. E. 2 — P. 9).
II) Que corresponde efectuar la aclaración respectiva a los efectos pertinentes;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1976 (Interna N.o 12.015), en el sentido de que el cargo para el cual fue designada, por concurso de méritos, la doctora Milka Lansot Blanco, es: Director de Departamento de Educación Sanitaria (Mé-

dico Sanitario) con especialización en Educación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.99 — Unidad Ejecutora 01 — Esc. AaA — Gdo. E. 2 — P. 8).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 133|977. — Se confirma en el cargo de Auxiliar de Servicio Social, a una funcionaria del Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Auxiliar de Servicio Social del Hospital Vilardebó, en carácter de interina señorita Sara Fabra Pose, para que se regularice su situación funcional;

Considerando: I) Que el Tribunal encargado de tomar la prueba de suficiencia a la mencionada funcionaria, resuelve por unanimidad aprobarla para el desempeño de dicho cargo, cuya idoneidad, en las funciones que ha venido realizando desde hace seis años, la capacitan para ocuparlo en titularidad;

II) Que la señorita Fabra ha demostrado poseer en el cumplimiento de las tareas inherentes al mismo, responsabilidad, eficiencia y contracción al trabajo, razón por la cual es de justicia designarla en el citado cargo;

III) Que la Dirección de Planeamiento Presupuestario manifiesta que la peticionante ha optado a la titularidad en tiempo y forma;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 176 de la ley 13.737 del 9 de enero de 1969 y por el artículo 25 de la ley 14.057 del 3 de febrero de 1972;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase a la señorita Sara Fabra Pose en el cargo de Auxiliar de Servicio Social del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01) — Unidad Ejecutora 18 — Esc. Ac — G. 5 — (Ex Item 10.46 — P. 741 — N.P. 45) de acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal encargado de tomar la prueba de suficiencia.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 134|977. — Se dispone el cese de una funcionaria designada Visitadora (Diplomada) del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Visitadora (Diplomada) del Centro Departamental de Salud Pública de San José, señorita Etna Caputi Pérez;

Resultando: que la citada funcionaria fue designada para ocupar dicho cargo por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de febrero de 1968 (Interna N.o 1.270) con carácter interino hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución;

Considerando: I) Que las Oficinas de Personal y Presupuesto del mencionado establecimiento informan que la señorita Caputi desde la fecha de su designación, solamente concurrió a desempeñar sus tareas los días 13, 14 y 18 de marzo de 1968, reteniéndosele sus sueldos;

II) Que habiéndose dispuesto el cumplimiento de los procedimientos administrativos tendientes a configurar la renuncia tácita de la referida funcionaria, ésta con fecha 11 de setiembre de 1975, manifestó su interés en permanecer en el cargo, a pesar de lo cual no se presentó al desempeño de sus tareas;

III) Que se le instruyó sumario administrativo con fecha 1.o de octubre de 1975, del cual se le dió vista a la interesada, la que presentó escrito de descargos, no aportando en él, elementos de juicio que hicieran variar las conclusiones del Sumariante, tendientes a su destitución;

IV) Que el cargo mencionado, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1968 (Interna N.o 2.407), fue transformado en un cargo de Asistente Social, de acuerdo a lo establecido en el artículo 433 de la ley 13.640 de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones de fecha 26 de diciembre de 1967 y que el referido Centro tiene necesidad de proveer dicho cargo con una unidad que lo desempeñe;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese el interinato para el cual fue designada la señorita Etna Caputi Pérez, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de febrero de 1968 (Interna número 1.270) como Visitadora (Diplomada) del Centro Departamental de Salud Pública de San José, cargo posteriormente transformado en Asistente Social, de acuerdo a lo establecido en la parte expositiva de esta resolución (Programa 1.04.01 — Unidad Ejecutora 49 — Esc. AaB — G. 2 — (Ex Item 10.20 — P. 533 — N. P. 35).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

10

Resolución 135|977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Oficial 1.o de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la señora Blanca Rosa Victoria Denis Bó de Rimbaut, Oficial 1.o de la División Administración;

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria no concurre desde el 20 de octubre de 1970 al desempeño de sus tareas, fecha en la cual debió reintegrarse a las mismas, por haber finalizado la licencia de tres meses sin goce de sueldos que se le concediera oportunamente;

II) Que la Sección Personal y Presupuesto de la División Administración expresa que a partir de la terminación de las licencias de referencia, se procedió a la retención total de sus haberes;

III) Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunicó que con fecha 20 de junio de 1973 el Poder Ejecutivo la había declarado jubilada civil, manifestando la interesada, con fecha 15 de enero de 1974, que aceptaba la pasividad;

IV) Que dado que posteriormente no se recibió el cese del Banco de Previsión Social, no fue posible darla de baja del padrón respectivo;

V) Que con fecha 14, 15 y 16 de octubre de 1975 fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que se reintegrara al desempeño de sus funciones a pesar de lo cual no lo hizo;

VI) Que tanto el Departamento de Sumarios como el Asesor Letrado coinciden en que puede tenerse por debidamente comprobado el abandono de cargo por parte de la señora de Rimbaut;

Atento: a lo establecido en el Decreto 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y en el artículo 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono de cargo a la Oficial 1.o de la División Administración (Programa 1.02 — Unidad Ejecutora 02 — Esc. Ab — G. 6 — (Ex Item 10.41 — P. 47— N. P. 28), señora Blanca Rosa Victoria Denis Bó de Rimbaut.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

11

Resolución 136|977. — Se designa personal administrativo en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo en diversos establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos;

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma. pertenecientes al Escalafón Ab:

1) Para (1) un cargo de Oficial 4.o en la División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 02, Esc. Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 139, N|P. 73), a la señorita María Cristina Alejandra Moreira Tardugno (Credencial Cívica serie BLA 20.223).

2) Para (2) dos cargos de Auxiliar 1.o en División Administración (Programa 1.02 — Unidad Ejecutora 02 — Esc. Ab, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 63, N|N. 39):

a) a la señorita Marta Elvira Martínez Emersián (Credencial Cívica serie AXA 18.625).

b) a la señorita Carmen Susana Fernández Tardeo (Credencial Cívica ser BAB 37.477).

3) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o en el Servicio de Asistencia Externa y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Programa 1.04.02 — Unidad Ejecutora 28, Escalafón Ab, Grado 4. (ex Item 10.75, P. 140. N.P. 40), a la señorita Graciela María Escobal Calderazzo (Credencial Cívica serdie AZA 27.058).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 137|977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell, el cual es preciso proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que la señora Rosa Elena Rodríguez Cuadra, reúne las condiciones necesarias como para desempeñar dicho cargo en forma eficiente;

II) El Director del Hospital Pereira Rossell informa que la señora Rodríguez colaboró desde el año 1961 en dicho establecimiento, cumpliendo a entera satisfacción las tareas encomendadas;

III) Que a la fecha de iniciación de los trámites tendientes a la designación de la citada señora, 15 de noviembre de 1973, ésta se encontraba legalmente habilitada para ello, siendo ajenos a su voluntad los diversos motivos que incidieron en la demora de la tramitación administrativa;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso, del límite máximo de edad para ingreso a la Administración Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 14. Escalafón Ad. Grado 4, ex Item 10.45, Partida 946, N|P. 178), a la señora Rosa Elena Rodríguez Cuadra (Credencial Cívica serie BUA 13.108).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 138/977. — Se designan un Auxiliar de Servicio y un Chofer en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal secundario en diversos establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos;

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado:

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

1) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas

ma (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.55, Partida 946, N|P. 44), a la señorita Alicia Isabel Pascuali Franco (Credencial Cívica serie BZB 43.754).

2) Para (1) un cargo de Chofer Capital (Interino) en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31. Escalafón Ad, Grado 6, ex Item 10.60.01, Partida 213, P.P. 66), al señor Pedro Luis Barthaburu Pulgar (Credencial Cívica serie BCA 53.653).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 139/977. — Se designa personal Secundario de Oficio y Servicio en distintos establecimientos de Capital e Interior del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Secundario de Oficio y Servicio en distintos establecimientos de Capital e Interior del Ministerio de Salud Pública, a los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para seis (6) cargos de Chofer de 2.a en la División administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ad, Grado 6, ex Item 10.41, Partida 173, N|P. 82).

1) Omar Fernando Queiruga Pérez (Credencial Cívica serie BTB 19.529).
2) Schuber Walter Queiruga Pérez (Credencial Cívica serie BZB 40.246).
3) Mario Corominas García (Credencial Cívica serie AUA 14.167).
4) Nelson César Gotta Feble (Credencial Cívica serie DKA 12.354).
5) Oscar Guillermo Carbone Muñoz (Credencial Cívica serie AZA 26.993).
6) Juan Antonio Robaina Barceló (Credencial Cívica serie AMP 6.026).

b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en Unidades Sanitarias, Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.60.01, Partida 229, N|P. 72), a la señorita Eva Fanny Bordagorria Méndez (Credencial Cívica serie TAA 29.193).

c) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 946, N|P. 156), a la señorita Angela Susana Maresca Messones (Credencial Cívica serie CDA 40.783).

d) Para (7) siete cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.04, Partida 55, N|P. 8).

1) Mirta Irene Martorell Baral (Credencial Cívica serie BBB 22.799).
2) Enrique Julián Viana Pereyra (Credencial Cívica serie FAA 30.636).
3) Aurora Teresita Rodríguez García (Credencial Cívica CPA 6.737).
4) María del Carmen Giordano Costales (Credencial Cívica BUB 16.628).
5) Myriam Nelly Martínez Rocha (Credencial Cívica BCB 28.000).
6) María Eva Suárez Medina (Credencial Cívica serie FAA 28.572).
7) José Antonio Fariña Fernández (Credencial Cívica serie BAB 30.631).

e) Para (2) dos cargos de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 48, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.19, Partida 946, N|P. 80).

1) María del Carmen Rosa Bortagaray Errandonea (Credencial Cívica serie JAB 4.987).
2) Hugo Ramón Lucas Santana (Credencial Cívica serie JCC 33.548).

f) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamenatl de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 39, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.09, Partida 946, N|P 61), a la señorita Teresita de las Nieves Lazo Torena (Credencial Cívica serie RAB 14.172).

g) Para (3) tres cargos de Lavandero Planchador 2.o en el Hospital "Vilardebó" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 935, N|P. 99).

1) Nelly Beatriz Sosa Sosa (Credencial Cívica serie BZB 41.442).
2) Mabel Ivonne Guillen Chagas (Credencial Cívica serie BCB 27.789).
3) Emma Ethel Tozzi Predari (Credencial Cívica serie BAA 21.605).

h) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Vilardebó" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 946, N|P. 102), a la señorita Susana Graciela García Molina (Credencial Cívica serie BVA 25.426).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 140/977. — Se designa personal administrativo en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo en diversos establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

1) Para 1 (un) cargo de Auxiliar 1.o en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.80, Partida 21 N|P. 22), a la señorita Walkiria Esther Narciso Batalla (Credencial Cívica serie ARB 11.472).

2) Para 1 (un) cargo de Auxiliar 1.o en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 23, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.69, Partida 613, N|P. 29), al señor Hugo Omar Barretto Chione (Credencial Cívica serie BCB 28.773).

3) Para 1 (un) cargo de Auxiliar 1.o en la División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 1060, Partida 140, NP. 74), a la señorita Mónica Laura Centurión Nogués (Credencial Cívica serie BIA 5.665).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 141/977. — Se designa un Oficial 4.o en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 4.o en la División Administración del Ministerio de Salud Pública, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del Ministerio.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Francisco Ivo Techera reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 4.o en la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 61, N|P. 38), al señor Francisco Ivo Techera (Credencial Cívica serie BMP 18.166).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 142/977. — Se designa un Mensajero en Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Mensajero en Secretaría General, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada Secretaría.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Juan Manuel Antelo Rey, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Mensajero en Secretaría General (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.02, Partida 81, N|P. 9), al señor Juan Manuel Antelo Rey (Credencial Cívica serie BBB 26.312).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 143/977. — Se designa personal especializado en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal especializado en diversos establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud Pública los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (3) tres cargos de Enfermero 2.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.47, Partida 775, N|P. 85): a) A la señorita Myriam Teresa Ferráz Méndez (Credencial Cívica serie BNA 29.672); b) A la señorita Eva Dominga Sosa Bruzoni (Credencial Cívica serie CFA 14.040); c) A la señorita Mirza Olivera Andrade (Credencial Cívica serie BBA 26.256).

2) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.76, Partida 775, N|P. 77), a la señorita María Carmen Forneiro Domínguez (Credencial Cívica serie BVB 2[illegible].799).

3) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o en la División Higiene (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60, Partida 775, N|P. 23), a la señorita Iris Mabel Núñez Murúa (Credencial Cívica serie SAA 17.073).

4) Para (1) un cargo de Auxiliar de Medicina en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.47, Partida 712, N|P.

(13), a la señorita Luisa Cecilia Carrasco Chain (Credencial Cívica serie ANB 8.923).

5) Para (1) un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio en el Hospital Pereyra Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 3, ex Item 10.45, Partida 810, N|P. 154), a la señorita Ethel Renée Doat Togello (Credencial Cívica serie ASA 12.625).

6) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X en la División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60, Partida 182, N|P. 97), a la señorita María Celia Caubarrere Milán (Credencial Cívica serie AXB 15.652).

7) Para (1) un cargo de Auxiliar de Centro Quirúrgico e Instrumentación en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.45, Partida 704, N|P. 130), a la señorita Olga Marina Rodríguez Goux (Credencial Cívica serie MAA 25.987).

8) Para (1) un cargo de Auxiliar Sanitario (Centro de Salud) de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60.01, Partida 196, N|P. 60), a la señorita Delvey Alicia Anchieri Rimoldi (Credencial Cívica serie RAB 14.532), la citada persona deberá desempeñar funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

9) Para (1) un cargo de Auxiliar de Archivo Clínico en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.47, Partida 754, N|P. 81), a la señorita María Teresa Fernández Barros (Credencial Cívica serie AXA 18.735).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 144/977. — Se designa personal administrativo en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo en diversos establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

1) Para 1 (un) cargo de Oficial 4.o en la División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 139, N|P. 73), al señor Artigas Castelli Silva (Credencial Cívica serie QCA 1.934).

2) Para 1 (un) cargo de Oficial 4.o en la División Asistencia (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.70, Partida 61, N|P. 32), a la señorita Rosario Ruth Sánchez González (Credencial Cívica serie BOA 4.277).

3) Para 1 (un) cargo de Auxiliar 1.o en la División Asistencia (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.70, Partida 63, N|P. 33), a la señorita Rose Marie Martínez Lorenzo (Credencial Cívica BTA 11.039).

4) Para 1 (un) cargo de Auxiliar 1.o en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 613, N|P. 50), a la señorita Anabel Rosa Sorrentino Barros (Credencial Cívica serie BRA 20.743).

5) Para 2 (dos) cargos de Auxiliar 1.o en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 63, N|P. 39):

a) A la señorita Alicia Díaz de Rossi (Credencial Cívica serie AZA 26.447).

b) Al señor Mayo Antonio Amuedo Chaves (Credencial Cívica serie BZB 39.306).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 146/977. — Se designa personal especializado en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal especializado en diversos establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud Pública los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (1) un cargo de Auxiliar de Enfermería Integral de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60.01, Partida 195, N|P. 59), a la señorita Marta Esther Paredes Polonioli (Credencial Cívica serie BUB 14.701).

2) Para (1) un cargo de Ayudante de Laboratorio en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.76, Partida 663, N|P. 56), al señor Heber Carlos Cardozo Vega (Credencial Cívica serie FAA 18.647).

3) Para (1) un cargo de Instrumentista en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 23, Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.69, Partida 645, N|P. 37), a la señorita Beatriz Olga Marmolo Casales (Credencial Cívica serie BRA 13.617).

4) Para (1) un cargo de Oficial 3.o de Higiene Ambiental de la División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.60, Partida 156, N|P. 83), al señor Ruben Humberto Ferreira Chaves Machado (Credencial Cívica serie FBA 5.145).

5) Para (2) dos cargos de Guardián en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 807, N|P. 52):

a) A la señorita Matilde Adelina Rivas Saltre (Credencial Cívica serie BNB 19.102);

b) A la señorita Beatriz Griselda Gamez Olivera (Credencial Cívica serie AXB 13.848).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 19.921 al 19.939

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

DICIEMBRE DE 1976

1.o — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Se dispone la publicación de los Indices de Precios para el consumo, correspondiente al mes de noviembre. Enero 18.

1.o — Decreto. **Intendencia Municipal de Rocha.** Se modifican disposiciones sobre recargos mensuales en el pago de los Tributos Municipales. Enero 10.

10 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Se establece que todas las ventas de comidas realizadas fuera del establecimiento expendedor, tributarán el Impuesto al Valor Agregado. Enero 11.

17 — Resolución 1.808|976. **Pesca.** Se le otorga permiso al propietario del buque "Dos Hermanos". Enero 20.

17 — Resolución 1.809|976. **Pesca.** Se le otorga permiso al propietario de la embarcación denominada "Andariega". Enero 20.

17 — Resolución 1.810|976. **Pesca.** Se le otorga permiso a la firma "Frigopez S. A." propietaria del buque "Phoenix". Enero 20.

21 — Resolución 1.811|976. **Dirección Nacional de Policía Caminera.** Se nombra Agente de 2.a. Enero 19.

21 — Resolución 1.812|976. **Donaciones.** Se acepta la de un predio ofrecido por la Intendencia Municipal de Canelones, para sede de la Escuela Departamental de Policía y la Fuerza de Choque. Enero. 19.

21 — Resolución 1.813|976. **Donaciones.** Se acepta la de un terreno ofrecido por la "Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras" para sede de la Comisaría de la 21.a Sección. Enero 19.

21 — Resolución 1.814|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "El Trece Fútbol Club". Enero 19.

21 — Resolución 1.815|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles** Se aprueban los de la denominada "Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja". Enero 19.

21 — Resolución 1.816|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Asociación de Retirados y Pensionistas Militares Playa de la Agraciada". Enero 19.

21 — Resolución 1.817|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Centro Asistencial de la Asociación Médica del Oeste Colonia". Enero 19.

21 — Resolución 1.818|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Institución Pro-Bienestar Social del Anciano". Enero 19.

21 — Resolución 1.819|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueba la reforma formulada por la "Sociedad de Fomento Rural de Durazno". Enero 19.

21 — Resolución 1.820|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Iglesia Evangélica Jesús vive en el Evangelio". Enero 19.

21 — Resolución 1.821|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Cámara Uruguaya de Agencias de Viajes. Transporte y Turismo". Enero 19.

21 — Resolución 1.822|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Club Atlético Talleres". Enero 19.

21 — Resolución 1.823|978. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Liga de Fútbol Regional del Plata". Enero 19.

DICIEMBRE DE 1976

21 — Resolución 1.824|076. **"Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Fraternidad".** Se rectifica una resolución en el sentido de establecer el nombre correcto del cambio de denominación de la misma. Enero 19.

21 — Resolución 1.825|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueba la reforma de los de la denominada "Asociación Rural del Uruguay". Enero 20.

21 — Resolución 1.826|976. **"Centro Social y Deportivo Carlos María Herrera".** Se cancela su personería jurídica. Enero 20.

21 — Resolución 1.827|976. **"Club Social, Cultural y Deportivo Defensores de Moratorio".** Se cancela su personería jurídica. Enero 20.

21 — Resolución 1.828|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Concilio Cristiano Cristo Vive". Enero 20.

21 — Resolución 1.829|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueba la reforma de los de la denominada "Círculo Sportivo". Enero 20.

21 — Resolución 1.830|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Asociación Departamental de Fútbol de Cerro Largo". Enero 20.

21 — Resolución 1.831|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Club Atlético Peñarol de Carmelo". Enero 20.

21 — **Ministerio de Industria y Energía.** Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial. Enero 5.

21 — **Dirección General Impositiva.** Se aprueba el modelo de diagramación para los libros de contralor que deberán llevar los contribuyentes elaboradores de bebidas alcohólicas. Enero 12.

22 — Decreto 83|976. **Dirección General de Casinos.** Se fija en determinado monto el presupuesto para el año 1974. Enero 4.

22 — Decreto 827|976. **Inspección General de Hacienda.** Se estructuran los balances tipos a que deberán ajustarse las sociedades anónimas para presentarlos. Enero 7.

22 — Decreto 828|976. **Administración de Ferrocarriles del Estado.** Se autoriza la exportación por el adquirente de los materiales ferroviarios en desuso de su propiedad. Enero 3.

22 — Decreto 829|976. **Plan Nacional de Viviendas.** Se modifican disposiciones para agilitar trámites de importación de materiales para conexiones eléctricas. Enero 3.

22 — Decreto 830|976. **Cueros bovinos.** Se prorrogan plazos de importación en admisión temporaria, y para su rexportación. Enero 3.

22 — Decreto 831|976. **Ministerio de Industria y Energía.** Se aprueba su Reglamento Orgánico. Enero 3.

22 — Decreto 832|976. **Horarios especiales.** Se autorizan al comercio con motivo de las fiestas tradicionales. Enero 4.

22 — Decreto 833|976. **Tasajo.** Se establecen normas a las cuales deberán ajustarse los establecimientos elaboradores. Enero 3.

22 — Decreto 834|976. **Trigo.** Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca a exportar 100.000 toneladas a la República Federativa de Brasil. Enero 4.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE DE 1976

22 — Resolución 1.756|976. **Administración de Ferrocarriles del Estado.** Se mantienen las tarifas vigentes para el transporte de ovinos al Puerto de Montevideo con destino a la exportación. Enero 3.

22 — Resolución 1.757|976. **Piedra Laja.** Se declara de Interés Nacional el Proyecto para realizar su extracción y Procesamiento con destino a la exportación. Enero 4.

22 — Resolución 1.758|976. **Ministerio de Industria y Energía.** Se designa a un funcionario contratado en un cargo administrativo. Enero 4.

22 — Resolución 1.759|976. **Ministerio de Industria y Energía.** Se designa un Asesor en Relaciones Públicas. Enero 4.

23 — Ley 14.619. **Código Penal Militar.** Se modifican artículos. Enero 3.

23 — Ley 14.620. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se le autoriza a enajenar inmuebles con el fin de constituir servicios sociales. Enero 3.

24 — Ley 14.622. **Funcionarios Públicos.** Se dictan normas para los designados para ocupar determinados cargos jerárquicos. Enero 17.

24 — Decreto 835|976. **Impuesto Específico al Consumo.** Se fijan valores fictos y tasas para su liquidación. Diciembre 31. Fe de Errata. Enero 17.

24 — Resolución 1.832|976. **PESCA.** Se le otorga permiso al propietario del buque "Huracán". Enero 20.

24 — Resolución 1.833|976. **PESCA.** Se le otorga permiso al propietario del buque "Por fin". Enero 20.

24 — Resolución 1.834|976. **PESCA.** Se le otorga permiso al propietario del buque "Nelson". Enero 20.

24 — Resolución 1.835|976. **PESCA.** Se le otorga permiso a la firma "Frigopez S. A." propietaria del buque "Villa del Cerro". Enero 20.

24 — Resolución 1.836|976. **PESCA.** Se le otorga permiso a los propietarios del buque "Orden". Enero 20.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fijan a la exportación de los productos denominados, Delantales confeccionados con descarnes agamuzados, Manguitos confeccionados con descarnes agamuzados, etc. Enero 4.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fija a la exportación del producto denominado "Láminas o películas a base de cloruro de polivinilo". Enero 4.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fijan a la exportación de productos denominados "Cartón fieltro" "Embarcaciones de recreo" y "Máquinas para contar papel moneda". Enero 4.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fijan a la exportación de los productos denominados "Carbonato de calcio precipitado: Hojas de aluminio, etc." Enero 4.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fijan a la exportación de los productos denominados "Lana de hierro o acero" y "Horquillas para transmisión de tractores". Enero 4. Fe de Errata. Enero 17.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fija uno a la exportación del producto denominado "Agua mineral de producción nacional". Enero 4.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fijan a la exportación de los productos denominados "Manguitos para rodillos de pintar y Cuerdas de tripa vacunas". Enero 4.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fija uno a la exportación del producto denominado "Bolsas fabricadas con películas de polietileno". Enero 4.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fijan a la exportación de los productos denominados Prendas de vestir y Cloruro de calcio. Enero 4.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fija a la exportación del producto denominado Discos, juntas arandelas de corcho aglomerado. Enero 4.

DICIEMBRE DE 1976

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fija a la exportación del producto denominado "Partes y piezas para tostadores de pan". Enero 4.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fijan a la exportación de los productos denominados "Aparatos combinados de uso doméstico, Batidoras portátiles y Cables de alambre de acero galvanizado". Enero 4.

27 — Resolución. **Tipificaciones.** Se modifican las establecidas para los productos denominados Cerveza y Galletitas, Waffles y Alfajores. Enero 4.

27 — Resolución. **Tipificaciones.** Se modifica la establecida para el producto denominado "Estructura metálica para butaca delantera de vehículos automotores. Enero 4.

27 — Resolución. **Tipificaciones.** Se modifican las establecidas para el producto denominado "Muebles de madera, enchapados". Enero 4.

27 — Resolución. **Tipificaciones.** Se modifican las establecidas para los productos denominados "Botellas de vidrio y Extractores de aire para vidrios". Enero 4.

27 — Resolución. **Tipificaciones.** Se modifican las establecidas para los productos denominados Paneles para radiadores de automóviles y Radio de botones para autos. Enero 4.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fija uno a la exportación del producto denominado "Trabajo de hechura (façon) del curtido de cueros de lobos marinos". Enero 5.

27 — Resolución. **Reintegros.** Se fijan a la exportación de los productos denominados "Hojas y planchas de caucho nacional crepe, carrocerías moldeadas, etc. Enero 5.

27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se incorporan artículos a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero Operaciones del Mercado Abierto. Enero 10.

27 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José.** Se autoriza la fijación de fechas para el pago de la Patente de Rodados. Enero 27.

28 — Ley 14.621. **Cooperativa de la Previsión Social.** Se le faculta a hacer retener en cualquier organismo público o privado en que el afiliado preste servicios hasta el 35 o|o de su sueldo. Enero 5.

28 — Decreto 837|976. **Premio Anual "Aviación Civil".** Se otorga el correspondiente al año 1976. Enero 3.

28 — Decreto 838|976. **Hospital Pereira Rossell.** Se autoriza la inscripción de las defunciones ocurridas en el mismo. Enero 3.

28 — Decreto 839|976. **Trigo.** Se fijan normas que regulen la comercialización de la cosecha correspondiente a la zafra 1976-77. Enero 5.

28 — Resolución 1.762|976. **Servicio de Sanidad Policial.** Se contratan Médicos con destino a la Jefatura de Policía de Cerro Largo. Enero 3.

28 — Resolución 1.763|976. **Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.** Se aprueba una resolución sobre fijación de niveles de precios de harina de trigo, pan y fideos. Enero 4.

28 — Resolución 1.764|976. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se nombra un Técnico Calculista en Estructuras en el Programa 1.02 "Ejército". Enero 5.

28 — Resolución 1.765|976. **Derly S. A.** Se aprueba la instalación de un mástil irradiante en dicha empresa. Enero 5.

28 — Resolución 1.766|976. **Difusora del Norte.** Se le autoriza la instalación de un mástil irradiante en la ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas. Enero 5.

28 — Resolución 1.767|976. **Dirección General de Meteorología del Uruguay.** Se le incorporan funcionarios de la Intendencia Municipal de Artigas. Enero 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE DE 1976

28 — Resolución 1.768|976. **Fiscalías de Gobierno.** Se fijan turnos en que han de actuar durante el año 1977. Enero 5.

28 — Resolución 1.770|976. **Imprenta Nacional.** Se designa Jefe Contador. Enero 5.

28 — Resolución 1.771|976. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Se contratan Radiofonistas. Enero 5.

28 — Resolución 1.772|976. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Se contratan Discotecarios. Enero 5.

28 — Resolución 1.773|976. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa un Profesor. Enero 5.

28 — Resolución 1.774|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se accede a la permuta formulada por dos funcionarios. Enero 5.

28 — Resolución 1.775|976. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designan Médicos Residentes. Enero 5.

28 — Resolución 1.776|976. **Hospital Vilardebó.** Se designan Visitadoras Diplomadas. Enero 7.

28 — Resolución 1.777|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal administrativo en diversas dependencias. Enero 7.

28 — Resolución 1.778|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal administrativo en diversas dependencias. Enero 7.

28 — Resolución 1.779|976. **Unidades Sanitarias.** Se designa un Chofer Interior. Enero 7.

28 — Resolución 1.780|976. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa un Auxiliar de Servicio. Enero 7.

28 — Resolución 1.781|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Ayudantes de Contador en la División Contaduría Central. Enero 7.

28 — Resolución 1.782|976. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designan Médicos Residentes. Enero 7.

28 — Resolución 1.783|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Practicantes Internos en diversas dependencias. Enero 7.

28 — Resolución 1.784|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal especializado en diversas dependencias. Enero 10.

28 — Resolución 1.785|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal administrativo. Enero 10.

28 — Resolución 1.786|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Chofer en la División Administrativa. Enero 10.

28 — Resolución 1.787|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Auxiliares de Servicio en diversas dependencias. Enero 10.

28 — Resolución 1.788|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se contratan los servicios de un Director Interventor del Garage Central de la División Administrativa. Enero 10.

28 — Resolución 1.837|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Instituto Oriental de Investigaciones Culturales y Promoción Social". Enero 20.

28 — Resolución 1.838|976. **Estatutos de Asociación Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Asociación Civil Funcionarios Administrativos Casino del Estado-Colonia". Enero 20.

28 — Resolución 1.839|796. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Club Atlético Funcionarios Aduaneros". Enero 20.

28 — Resolución 1.840|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Asociación Deportiva Juvenil". Enero 20.

DICIEMBRE DE 1976

28 — Resolución 1.841|976. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada "Asociación de Industriales de Tractores y Maquinarias Agrícolas". Enero 20.

28 — Resolución. **Estaciones de Servicio.** Se fija Plan Dominical en el Departamento de Montevideo durante el año 1977. Enero 5.

29 — Decreto 840|976. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se efectúa la corrección de diversos errores deslizados en su restructura presupuestal. Enero 10.

29 — Decreto 841|976. **Tributo Unificado.** Se fija el tope para el año 1976. Enero 10.

29 — Decreto 842|976. **Alambre de Acero Pretensionado.** Se incluye entre los bienes que se hallan gravados por la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado. Enero 10.

29 — Decreto 843|976. **Cueros Lanares.** Se fijan detracciones a las exportaciones. Enero 10.

29 — Decreto 844|976. **Cueros Bovinos.** Se fijan detracciones a las exportaciones. Enero 10.

29 — Decreto 845|976. **Aceptaciones Bancarias.** Se declara que las operaciones realizadas en el citado régimen no están gravadas por los Impuestos al Valor Agregado y el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria. Enero 10.

29 — Decreto 846|976. **Adeudos Tributarios.** Se fija el horario de pagos del día 31 de diciembre de 1976 para sus contribuyentes. Enero 10.

29 — Decreto 847|976. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Se reglamenta el artículo 40 de la ley 12.463, relativo al arrendamiento de maquinarias de su propiedad. Enero 10.

29 — Decreto 848|976. **Dirección de Arquitectura.** Se aprueba la restructura presupuestal y racionalización administrativa. Enero 10.

29 — Decreto 849|976. **Leche.** Se prorroga el plazo establecido en el decreto 519|976, por el cual se creó una Comisión Técnica con el cometido de lograr el mejoramiento y calidad del citado producto. Enero 10.

29 — Decreto 850|976. **Carnicerías.** Se fija para los Departamentos de San José y Florida el horario al público. Enero 10.

29 — Decreto 851|976. **Horarios extraordinarios.** Se arbitra un régimen para que la realización se realice cuando lo requieran las necesidades de las actividades involucradas. Enero 10.

29 — Decreto 852|976. **Girasol.** Se amplia el volumen autorizado a exportar de subproductos resultantes de su industrialización. Enero 10.

29 — Decreto 853|976. **Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.** Se prorroga el mandato de los miembros de la Comisión Interventora. Enero 10.

29 — Resolución 1.789|976. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se declara que se ha producido la renuncia tácita de una funcionaria por abandono de cargo. Enero 10.

29 — Resolución 1.790|976. **Expropiaciones.** Se designa un predio que se destinará a la Central Telefónica "Barrio Sur". Enero 10.

29 — Resolución 1.791|976. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se deja sin efecto una designación para ocupar un cargo de Vigilante. Enero 10.

29 — Resolución 1.792|976. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se regularizan designaciones. Enero 10.

29 — Resolución 1.793|976. **Bank of América N.T. y S.A.** Se aprueba el aumento de capital (Banco de América) Sucursal Montevideo. Enero 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE DE 1976

29 — Resolución 1.794|976. **Banco de Pan de Azúcar.** Se aprueban las reformas en varios artículos de su estatuto y el aumento de capital. Enero 10.

29 — Resolución 1.795|976. **Administración de los Ferrocarriles del Estado.** Se aprueban aumentos tarifarios establecidos por el Directorio, para servicios de cargas. Enero 10.

29 — Resolución 1.796|976. **"Cooperativa Oriental Líneas Terrestres".** Se le otorga la concesión de una línea Interdepartamental Montevideo-Chuy a dicha empresa. Enero 10.

29 — Resolución 1.797|976. **Dirección Nacional de Transporte.** Se contrata personal especializado. Enero 10.

29 — Resolución 1.798|976. **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.** Se deja sin efecto la designación de un Técnico Profesional. Enero 10.

29 — Resolución 1.799|976. **Dirección Nacional de Correos.** Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario por abandono de cargo. Enero 10.

29 — Resolución 1.800|976. **Planta Industrializadora de Leche "Fasil 1".** Se dispone el cese en sus funciones al Interventor. Enero 10.

29 — Resolución 1.801|976. **Ministerio de Industria y Energía.** Se designa un funcionario. Enero 10.

29 — Resolución 1.802|976. **Ministerio de Industria y Energía.** Se designa un funcionario. Enero 10.

29 — Resolución 1.803|976. **Parque Nacional "Franklin Delano Roosevelt".** Se modifica una resolución referente a la cesión de una mimbrera ubicada en el bañado contiguo a dicho parque. Enero 11.

29 — Resolución 1.804|976. **Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.** Se contratan Ingenieros Agrónomos Enero 11.

29 — Resolución 1.805|976. **1er. Congreso del Cono Sur.** Se autoriza organizar y realizar el de Inspección Veterinaria y Control de Calidad de Carne y Productos Cárnicos. Enero 12.

29 — Resolución 1.806|976. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se designa Interventor. Enero 10.

29 — Resolución 1.807|976. **Consejo del Niño.** Se contratan Maestras y Profesores. Enero 10.

29 — Acordada 6.273. **Suprema Corte de Justicia.** Se fija la competencia de los Jueces de Paz según la cuantía de la demanda. Enero 11

29 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre depósitos rentables de encajes en moneda extranjera: Régimen de encaje. Enero 11. Fe de Errata. Enero 17.

30 — Resolución 1.842|976. **Contaduría General de la Nación.** Se efectúan promociones. Enero 20.

30 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Se aprueba la Ordenanza sobre Sistema de Transporte Vertical. Enero 27.

30 — **Dirección General Impositiva.** Se amplía la nómina de bienes de uso en el sector agropecuario que tributarán el Impuesto al Valor Agregado a la Tasa Mínima Enero 10.

31 — Decreto 18.080. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Se dispone que los deudores de Tributos Municipales devengados hasta el 31 de diciembre de 1976, que salden sus deudas dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de su publicación estarán exonerados de recargos. Enero 10.

31 — **"Diario Oficial".** Se dispone la publicación del índice mensual de Documentos correspondiente al mes de diciembre de 1976, ejemplares de Nos. 19.899 al 19.920. Enero 11.

ENERO DE 1977

3 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Se amplía la lista de establecimientos amparados en regímenes especiales a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. Enero 11.

3 — Resolución. **Intendencia Municipal de Tacuarembó.** Se modifican los valores fictos de las haciendas a los efectos del pago del impuesto respectivo. Enero 26.

3 — **"Diario Oficial".** Se corrige el número de aparición del ejemplar de fecha 3|1|977 donde dice: 19.221, debe decir: 19.921. Enero 7. Fe de Errata.

4 — Ley 14.623. **Banco de la República.** Se introducen nuevas disposiciones en la Carta Orgánica. Enero 12.

4 — Ley 14.624. **Frigoríficos.** Se crea un impuesto que gravará las rentas de fuente uruguaya obtenidas por los establecimientos habilitados para exportar. Enero 12.

4 — Ley 14.625. **Distribución de productos.** Se establecen normas referentes a su proceso desde los locales de las empresas. Enero 12.

4 — Ley 14.626. **Frigorífico Sudamericano S.A.** Se sustituyen disposiciones referentes a expropiación de sus bienes. Enero 12.

4 — Decreto 1|977. **Comando General de la Armada.** Se extiende a las Armadas de Bolivia y del Paraguay, el otorgamiento de premios a sus mejores alumnos. Enero 12.

4 — Decreto 2|977. **Alquileres.** Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1976. Enero 12.

4 — Resolución 1|977. **Bandera Nacional.** Se autoriza su uso al propietario de la embarcación denominada "Marupe" Enero 12.

4 — Resolución 2|977. **Administración Nacional de Telecomunicaciones.** Se le autoriza para ratificar un acuerdo precario de arriendo de un segundo canal vía satélite con ATT, Nueva York (EE.UU.)). Enero 12.

4 — Resolución 3|977. **"Diario Oficial".** Se contrata un Operador de Equipos de Microfilmación. Enero 12.

4 — Resolución 4|977. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Se contrata una Radiofonista. Enero 12.

4 — Resolución 5|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se contratan Técnicos en diversos establecimientos. Enero 12.

4 — Resolución 6|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Técnicos en diversos establecimietnos. Enero 12.

4 — Resolución 7|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.** Se designa un Odontólogo. Enero 12.

4 — Resolución 8|976. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa una funcionaria para ocupar un cargo de Oficial 4.o en la Inspección General. Enero 12.

4 — Resolución 9|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal administrativo en diversas dependencias. Enero 12.

4 — Resolución 10|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal administrativo en diversos establecimientos. Enero 12.

4 — Resolución 11|977. **Dirección Nacional de Vivienda.** Se le autoriza la enajenación de un inmueble a su favor en el Departamento de Soriano. Enero 13.

4 — Decreto. **Intendencia Municipal de Florida.** Se aprueba el Estatuto del Funcionario. Enero 26.

4 — Resolución. **Estaciones de Servicio.** Se fija el Plan de Apertura Dominical por Turnos en la Ciudad de Treinta y Tres durante el año 1977. Enero 11.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO DE 1977

4 — Resolución. **Estaciones de Servicio.** Se fija el plan de apertura dominical por turnos, en la Ciudad de Paso de los Toros. Enero 18.

4 — Resolución. **Estaciones de Servicio.** Se fija el plan de apertura dominical por turnos, en la Ciudad de Tacuarembó. Enero 18.

4 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites de marcas, etc. Enero 12.

5 — Ley 14.627. **Expropiaciones.** Se declara de utilidad pública la de los inmuebles para reasentamiento de los poseedores que resultasen afectados por Obras de Salto Grande en los Pueblos de Belén y Constitución. Enero 13.

5 — Ley 14.628. **Convenios Internacionales.** Se aprueba el Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Enero 17.

5 — Ley 14.629. **Impuesto Unico a la Exportación.** Se crea y gravará la introducción al país en forma definitiva de mercaderías procedentes del exterior. Enero 13.

5 — Decreto 3|977. **"Hiposulfito de amonio".** Se fija el aforo que corresponde al producto así denominado. Enero 13.

5 — Decreto 4|977. **Cerramientos exteriores de plástico** Se incluye en la lista de bienes gravados con la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado. Enero 13.

5 — Decreto 5|977. **Sistemas Eléctricos.** Se declara aplicable a las obras de interconexión Paysandú y Concepción del Uruguay las facilidades aduaneras establecidas en el decreto 593|974. Enero 13.

5 — Decreto 6|977. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.** Se prorroga la exoneración de gravámenes para importación de diversos productos y se excluye a varias mercaderías. Enero 13.

5 — Decreto 7|977. **Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.** Se aprueba Presupuesto por Programa para 1977. Enero 13.

5 — Decreto 8|977. **Tarifas de Aduanas.** Se incluye en la Sección Materias Primas, dentro del Grupo "C" el producto denominado "Resina sintética líquida (Poliésteres del ácido ftálico y adípico)". Enero 13.

5 — Decreto 9|977. **Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.** Se aprueba el Presupuesto General de Gastos e Inversiones para el Ejercicio 1976. Enero 13.

5 — Decreto 10|977. **Industria Arrocera.** Se le prorroga la exoneración de gravámenes a las importaciones de repuestos y bienes de capital. Enero 13.

5 — Decreto 11|977. **Dirección de Sanidad Animal.** Se fija tarifa por balneación de animales en bañaderos oficiales habilitados. Enero 17.

5 — Decreto 12|977. **Fiebre Aftosa.** Se fija la tasa para contralor de vacunas. Enero 17.

5 — Decreto 13|977. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Se fijan tarifas para los servicios que presta la Dirección de Laboratorios de Análisis. Enero 17.

5 — Decreto 14|976. **Poder Ejecutivo.** Se establecen nuevas disposiciones referentes a firmas de documentos. Enero 13.

5 — Resolución 12|977. **Funcionarios Públicos.** Se incorporan a diversos organismos públicos por el sistema de redistribución. Enero 17.

5 — Resolución 13|976. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralores de Precios.** Se declara que se ha producido la renuncia tácita de una funcionaria por abandono de cargo. Enero 17.

5 — Resolución 14|977. **Zona Franca de Nueva Palmira.** Se autoriza su uso y arrendamiento. Enero 17.

5 — Resolución 15|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se contratan funcionarios. Enero 17.

ENERO DE 1977

5 — Resolución 16|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Se designa una funcionaria en el cargo de Técnico en Administración Pública. Enero 17.

5 — Resolución 17|977. **Unidad Asesora de Promoción Industrial.** Se renuevan contratos a sus miembros. Enero 17.

5 — Resolución 18|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Se designa una funcionaria en el cargo de Técnico en Administración de Personal. Enero 18.

5 — Resolución 19|977. **Galia S. A.** Se declara de Interés Nacional un proyecto de inversión presentado por dicha firma. Enero 18.

5 — Resolución 20|977. **Kambara Uruguay S. A.** Se declara de Interés Nacional un proyecto de inversión presentado por dicha firma. Enero 18.

5 — Resolución 21|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se integra el Cuadro de Practicantes Internos de Medicina. Enero 19.

5 — Resolución 22|977. **Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.** Se comete a la Comisión Interventora las facultades que disponía la Comisión Interventora del Frigorífico y Matadero Comargen S. A. Enero 19.

5 — Resolución 23|977. **Frigorífico Melilla.** Se designa Presidente de la Comisión Administradora. Enero 19.

5 — Resolución 24|977. **Instituto Nacional de Pesca.** Se contratan Ayudantes de Veterinario. Enero 19.

5 — Resolución 25|977. **Expropiaciones.** Se designa una fracción de terreno en La Paz (Canelones) para depósito de distribución de agua potable. Enero 19.

5 — Resolución 26|977. **Expropiaciones.** Se designa una fracción de terreno en La Paz (Canelones) para depósito de distribución de agua potable. Enero 19.

10 — Decreto 35|977. **Homenajes y Honores.** Se autoriza el desembarco de un contingente armado de buque-escuela español "Juan Sebastián de Elcano". Enero 31.

10 — Resolución 4|977. **Dirección General Impositiva.** Se dictan normas referentes a los pagos a cuenta que debe realizar ANCAP por el Impuesto a los Combustibles. Enero 17.

10 — Resolución 5|977. **Dirección General Impositiva.** Se modifica el precio ficto a los efectos de la liquidación del Impuesto Específico al Consumo para el primer semestre del año 1977, del producto denominado "aperitivo". Enero 17.

11 — Decreto 15|977. **Comando General de la Armada.** Se modifica el artículo 65 del Reglamento de Calificación y Ascensos para Oficiales. Enero 20.

11 — Decreto 16|977. **Fuerzas Armadas.** Se aprueba la reglamentación para el ingreso de Personal Subalterno, Combatientes y de Servicios Auxiliares. Enero 20.

11 — Decreto 17|977. **Dirección General de Aeropuertos Nacionales.** Se reglamentan las Tasas Aeroportuarias las que serán fijadas en dólares americanos. Enero 21.

11 — Decreto 18|977. **Funcionarios Públicos.** Se reglamentan disposiciones sobre reparación a causahabientes de los fallecidos como consecuencia de acción armada de asociaciones subversivas. Enero 20.

11 — Decreto 19|977. **Poder Ejecutivo.** Se dictan normas para el contralor de asistencia del personal de las oficinas de su dependencia. Enero 18.

11 — Resolución 27|977. **Tarifas de carga aérea.** Se aprueban las solicitadas por la firma "Exportadora - Importadora del Plata S. A.". Enero 21.

11 — Resolución 28|977. **Servicio de Intendencia del Ejército.** Se le autoriza a contratar personal. Enero 21.

11 — Resolución 29|977. **Servicio de Material y Armamento.** Se le autoriza a contratar un Técnico en Explosivos. Enero 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO DE 1977

11 — Resolución 30|977. **Servicio de Intendencia del Ejército.** Se le autoriza a contratar un Contador. Enero 21.

11 — Resolución 31|977. **Hospital Pereira Rossell.** Se declara cesante a una Enfermera. Enero 21.

11 — Resolución 32|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Médicos en diversos establecimientos. Enero 21.

11 — Resolución 33|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal técnico en diversos establecimientos. Enero 21.

11 — Resolución 34|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal técnico en diversos establecimientos. Enero 21.

11 — Resolución 35|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal especializado en diversos establecimientos. Enero 21.

11 — Resolución 36|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal administrativo en diversos establecimientos. Enero 21.

11 — Resolución 37|977. **Hospital "Gustavo Saint Bois".** Se designa un Foguista. Enero 21.

11 — Resolución 38|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.** Se designa un Auxiliar de Servicio. Enero 21.

11 — Resolución 39|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.** Se designa un Auxiliar de Servicio. Enero 21.

11 — Resolución 40|977. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se designa un Auxiliar de Servicio. Enero 21.

11 — Resolución 41|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal en diversos establecimientos. Enero 21.

11 — Resolución 42|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Auxiliar de Servicio en la División Administración. Enero 21.

11 — Resolución. **Banco Central.** Se incluyen bajo determinadas condiciones, las compensaciones a las cobranzas y registros de documentación. (Circular 800). Enero 24.

12 — Decreto 20|977. **Dirección Nacional de Transporte.** Se fijan tarifas para el transporte interdepartamental colectivo de pasajeros. Enero 24.

12 — Decreto 21|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Se le autoriza a utilizar los recursos del Fondo de Fomento de la Marina Mercante creado por el artículo 183 de la ley 14.100. Enero 24.

12 — Decreto 22|977. **Comisión Interministerial de Lechería.** Se amplía el decreto 810|976 que la creó otorgándole diversas facultades. Enero 24.

12 — Decreto 23|977. **Organismos Públicos.** Se dictan normas sobre operaciones de cambio. Enero 21.

12 — Resolución 43|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Renuncia tácita de un funcionario. Enero 21.

12 — Resolución 44|977. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Se convalida una resolución por la que se adjudica la explotación de la Agencia N.o 87. Enero 21.

12 — Resolución 45|977. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se establecen los nombres correctos de varios funcionarios. Enero 21.

12 — Resolución 46|977. **Dirección General de Comercio Exterior.** Se contrata personal técnico. Enero 21.

12 — Resolución 47|977. **Líneas Interdepartamentales.** Se otorga la concesión de Mediana Distancia Treinta y Tres-Aceguá. Enero 24.

12 — Resolución 48|977. **Líneas Interdepartamentales.** Se otorga la concesión de Mediana Distancia Minas - Aiguá-José Pedro Varela. Enero 24.

ENERO DE 1977

12 — Resolución 49|977. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Renuncia de un funcionario. Enero 24.

12 — Resolución. **Plaguicidas.** Se prohibe la venta y uso de los a base de hexaclorociclohexano para control de plagas animales y vegetales. Enero 24.

12 — Resolución. **Empresa "Azucarera del Litoral S. A."** Se aclaran disposiciones establecidas en el Convenio suscrito con su personal. Enero 24.

12 — Resolución. **Banco Central.** Se dispone sobre Responsabilidad patrimonial neta de las empresas bancarias. (Circular 801). Enero 24.

12 — Resolución. **Banco Central.** Modificaciones en el Plan de Cuentas Bancarias. (Circular 802). Enero 24.

12 — Resolución. **Banco Central.** Se dispone sobre modificación de plazos para presentación de informaciones. (Circular 803). Enero 24.

12 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites de Marcas, etc. Enero 28.

13 — Resolución. **Banco Central.** Se reglamentan disposiciones sobre fianzas, avales y garantías. (Circular 804). Enero 25.

17 — Decreto 24|977. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Se dispone el cese en su cargo del Intendente Interventor. Enero 21.

17 — Resolución 50|977. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Se designa Intendente Interventor. Enero 21.

17 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Se modifica una resolución sobre el monto de los pagos a cuenta que debe realizar ANCAP por el Impuesto a los Combustibles. Enero 26.

17 — Resolución. **Estaciones de Servicio.** Se fija el Plan de Apertura Dominical, para la ciudad de Trinidad, durante el año 1977. Enero 31.

18 — Decreto 25|977. **Prefectura Nacional Naval.** Se llama a concurso para proveer dos vacantes para Práctico de la zona del Río Uruguay. Enero 25.

18 — Decreto 26|977. **Viviendas Militares.** Se aprueba como contrato-tipo de ocupación, el proyectado por el Servicio de Viviendas del Ministerio de Defensa Nacional. Enero 25.

18 — Decreto 27|977. **Prefectura Nacional Naval.** Se establecen los límites de la 2.a y 5.a Circunscripción Marítima. Enero 25.

18 — Decreto 28|977. **Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales.** Se aprueba el Reglamento que regirá el XL Salón Nacional, correspondiente al año 1976. Enero 25.

18 — Decreto 29|977. **ANCAP.** Nuevos precios de venta para los productos que expende. Enero 25.

18 — Decreto 30|977. **Alcoholes Desnaturalizados.** Se fijan los precios máximos de venta de los detallistas a los consumidores. Enero 26.

18 — Decreto 31|977. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se le comete la protección integral del menor. Enero 25.

18 — Resolución 51|977. **Consejo del Niño.** Se acepta la renuncia presentada por el Interventor. Enero 26.

18 — Resolución 52|977. **Consejo del Niño.** Se designa Interventor. Enero 26.

18 — Resolución 53|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Auxiliar 1.o en la División Administración. Enero 26.

18 — Resolución 54|977. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal administrativo en diversas dependencias. Enero 26.

18 — Resolución 55|977. **Hospital Maciel.** Se designa un Auxiliar de Servicio. Enero 26.

RELACION DE DOCUMENTOS PUB[illegible]OS EN EL MES DE ENERO

ENERO DE 1977

18 — Resolución 56|977. **Clínicas Uruguayas de Asistencia Médica.** Se le autoriza para actuar en Primera Categoría, con carácter precario. Enero 26.

18 — Resolución 57|977. **"Central Médica"**. Se le autoriza para actuar en Primera Categoría con carácter precario. Enero 26.

19 — Decreto 32|977. **A.F.E.** Se prorroga el plazo para adquisición de material para mantenimiento de su servicio rodante. Enero 28.

19 — Decreto 33|977. **"Isodecanol".** Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas. Enero 28.

19 — Decreto 34|977. **Vivienda.** Normas para adjudicación a arrendatarios contra los que se haya promovido acción de desalojo. Enero 28.

19 — Resolución 58|977. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se contrata personal de servicio. Enero 26.

19 — Resolución 59|977. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se contrata personal de servicio. Enero 26.

19 — Resolución 60|977. **Dirección General de Estadística y Censos.** Se modifica una resolución para establecer el nombre correcto de una funcionaria. Enero 26.

19 — Resolución 61|977. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Se incorpora un titular a la Agencia N.o 3 de Río Negro. Enero 26.

19 — Resolución 62|977. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Se incorpora un titular a la Agencia N.o 4 de Rivera Enero 26.

19 — Resolución 63|977. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Se incorpora un titular a la Agencia N.o 16 de Canelones. Enero 26.

19 — Resolución 64|977. **Dirección General del Catastro Nacional** Se contrata personal. Enero 26.

19 — Resolución 65|977. **Líneas Interdepartamentales.** Se modifica una resolución por la cual se otorgó la concesión de Larga Distancia Montevideo - Chuy, a la "Cooperativa Oriental Líneas Terrestres". Enero 26.

19 — Resolución 66|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Se designa una funcionaria, en un cargo presupuestado. Enero 27.

19 — Resolución 67|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Se designa un funcionario, en un cargo presupuestado. Enero 27.

19 — Resolución 68|977. **S. A. Manufactura Norte.** Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto de Inversión presentado por dicha firma, actualmente denominada Lanera Santa María S. A. Enero 27.

19 — Resolución 69|977. **Resyplast S. A.** Se declara de Interés Nacional el proyecto de ampliación de su planta industrial. Enero 27.

ENERO DE 1977

19 — Resolución 70|977. **FUNSA.** Se declara de Interés Nacional el proyecto de inversión, para ampliación de su sector Neumáticos. Enero 27.

19 — Resolución 71|977. **La Aurora, José Martínez Reina S. A.** Se declara de Interés Nacional el proyecto de inversión, para ampliación del Sector Lanas. Enero 31.

19 — Resolución 72|977. **Instituto Nacional de Pesca.** Se contrata funcionario para prestar servicios de Inspector Sanitario Médico Veterinario. Enero 27.

19 — Resolución 73|977. **Consejo del Niño.** Se designan funcionarias para desempeñar cargos de Nurse J[illegible]. Enero 28.

20 — Resolución 74|977. **A.F.E.** Se acepta la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Interventor y se designa Directorio Interventor. Enero 27.

25 — Decreto 36|977. **Alquileres.** Normas para regular precios de locación de los inmuebles urbanos y suburbanos destinados a casa-habitación. Enero 31.

25 — Decreto 37|977. **Policía.** Se declara que la sustitución de disposiciones dispuestas por el decreto 909|975, es aplicable a funcionarios del Subescalafón de Policía Ejecutiva. Enero 31.

25 — Decreto 38|977. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se establecen reglas para la notificación e interposición de recursos administrativos por parte de funcionarios que prestan servicios en el exterior de la República Enero 31.

25 — Decreto 39|977. **Código Aeronáutico.** Se aprueba la Reglamentación, en lo referente a Servicios de Transporte Aéreo Público. Enero 31.

25 — Decreto 40|977 **Comisión Nacional de Educación Física.** Se reglamenta el artículo 162 de la ley 13.[illegible] que estableció la equiparación de sueldos del personal no docente. Enero 31.

25 — Resolución 75|977. **Puerto de Montevideo.** Se exonera de su cargo a un Práctico. Enero 31.

25 — Resolución 76|977. **"Halson S. A.".** Se aprueban tarifas promocionales de carga aérea. Enero 31.

25 — Resolución 77|977. **Marina Mercante.** Se autoriza el uso de la bandera nacional, a la embarcación denominada "Gabbiano". Enero 31.

25 — Resolución 78|977 **"Halson S. A.".** Se aprueban tarifas promocionales de carga aérea. Enero 31.

25 — Resolución 79|977. **Ejército.** Se traspasan al Programa 1.07 treinta cargos de Soldados de 2.a. Enero 31.

25 — Resolución 80|977. **"Diario Oficial".** Se establece el nombre correcto de un funcionario. Enero 31.

25 — Resolución 81|977. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa un Técnico Radiólogo. Enero 31.

25 — Resolución 82|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Se efectúan regularizaciones de cargos en la Dirección de Industria. Enero 31.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

SEPARATAS

N.º	Título		Precio
N.º 1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 642|974 y 686|974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262	N$	0.45
" 2	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252	"	0.70
" 3	ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313|973. — 2.a Edición	"	0.50
" 4	ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104|968 sobre Contabilidad y Administración Financiera	"	0.95
" 5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones Ley 14.178. — 2.a Edición	"	0.70
" 6	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 2.a Edición	"	0.70
" 7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición	"	1.08
" 8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación. Ley 14.312	"	0.55
" 9	IMPUESTO A LA RENTA. — De Industria y Comercio. Decreto 52|975. 2.a Edición	"	0.60
" 10	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impostiva. Decreto 114|975. — (Agotada).		
" 11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo. Decreto 16.779. — (Agotada)		
" 12	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó.. — (Agotada)		
" 13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero	"	2.42
" 14	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo. Decreto 16.797	"	1.50
" 15	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas generales de actuación administrativa. Decretos 575|966, 640|975 y 641|975	"	1.40
" 16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios. Decreto 1.370	"	0.53
" 17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199|975	"	0.75
" 18	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo régimen. Ley 14.384	"	0.70
" 19	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411|975. — (Agotada)		
" 20	CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412	"	0.50
" 21	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1974. Ley 14.416	"	0.90
" 22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración. Ley 14.407 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales. Ley 14.411	"	0.70
" 23	REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739|975	"	0.40
" 24	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 758|975	"	1.76
" 25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976 — (Agotada).		
" 26	IMPUESTO A LA RENTA. — Nuevo texto. Decreto 896|975. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 899|975. — (Agotada).		
" 27	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 83|976	"	1.80
" 28	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Canelones	"	3.10
" 29	RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. — Ejercicio 1975	"	0.65



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

10a. SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de noviembre de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 16 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ascensos al grado de General. (Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 14.148, de 31 de enero de 1974). (Carp. 138/976). (Informado). (Rep. 81 y Anexo I).

2º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 86/976). (Venc. plazo const.: 13 de diciembre de 1976). (Inciso primero del artículo 57 del Reglamento). (Rep. 41).

LOS SECRETARIOS".

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós De León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quim. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Don Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Seré del Campo, Dr. Osvaldo Soriano, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 16 de noviembre de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establece, para el presente año, una retribución especial para los pasivos a que se refiere el artículo 8º de la Ley número 13.426, de 2 de diciembre de 1965. (C/158/76).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se dictan normas que permitirán concretar la rápida expropiación y posterior venta de los bienes que integraban el activo patrimonial del ex-Frigorífico Sudamericano S. A. (C/159/976).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública (C/160/76).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/161/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Mesa destina a la Comisión de Asuntos Administrativos, la exposición del señor Secretario del Consejo doctor Manuel María de la Bandera, relacionada con la Resolución adoptada por la Presidencia del Cuerpo en fecha 10 del corriente mes. (C/162/76).

El Poder Ejecutivo comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Disponiendo que las operaciones de exportación de sebos y grasas, cuyas ventas al exterior se encontraban concertadas al 23 de setiembre de 1976, podrán ser autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas. (C/53/76).

Exonerando al Banco Hipotecario del Uruguay del pago de recargos, tasas consulares y del impuesto a las importaciones, por la importación de una máquina impresora off-set y una guillotina automática. (C/53/76).

Exonerando a Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) del pago de gravámenes por la importación de 120 kilogramos de Emulán EL. (C/53/76).

Exonerando al Banco Hipotecario del Uruguay del pago de toda clase de recargos, inclusive el mínimo, de tasas consulares y del impuesto a las importaciones, por la importación de un equipo de microfilmación. (C/53/76).

Autorizando a la Embajada de Italia para importar libre del pago de toda clase de recargos, inclusive el mínimo, derechos aduaneros, adicionales, demás gravámenes, tasas consulares y portuarias, así como del impuesto a las importaciones y de impuestos internos, productos alimenticios típicos italianos, destinados a un festival benéfico, pro-ayuda a los damnificados de los terremotos de Friuli. (C/53/76).

Autorizando al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a efectuar la transformación de cargos de Cabo de 1ra., Cabo de 2da., Soldado de 1ra. y Soldado de 2da., en cargos de Sargento en el sub-escalafón técnico especializado y Cabo de 2da. en el sub-escalafón especializado. (C/54/76).

Autorizando a la Dirección Nacional de Correos a liquidar el déficit que mantenían dos ex-funcionarios con la Caja General del Departamento de Giros. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas para librar una orden de pago en favor de Conaprole por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados, correspondiente al período 1º de setiembre de 1975 al 31 de mayo de 1976. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El citado Poder remite mensajes por los que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, expresa su opinión sobre:

Proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor Jorge E. Laborde Bercianos, por el que se modifica el inciso 7º del artículo 285 del Código Civil, referente a la pérdida de la patria potestad. (C/1246/75).

Proyecto de ley presentado por el señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi, por el que se regula el trabajo en horas extraordinarias de labor, en la actividad privada. (C/795/74).

Proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor José Francisco França, por el que se modifica el artículo 3º de la Ley número 12.249, otorgando a la Cooperativa de la Previsión Social la facultad de hacer retenciones a sus afiliados. (C/1518/76).

Oficio remitido por la Comisión de Constitución y Legislación transcribiendo la solicitud formulada por la Intendencia Municipal de Canelones, en el sentido de que se eleve a la categoría de ciudad a la actual Villa San Jacinto y se reconozca el día 9 de diciembre de 1876 como fecha de su fundación. (C/131/76).

—A sus antecedentes.

DE LA COMISION INTERPRETATIVA CREADA POR EL DECRETO CONSTITUCIONAL Nº 4/976

La Comisión Interpretativa creada por el Decreto Constitucional Nº 4/976 remite mensaje por el que comunica que, de oficio, resolvió declarar excluidos de la prohibición establecida por el artículo 3º del Acto Institucional número 4 a los siguientes ciudadanos: doctos Santiago de Brum Carbajal, escribano José Francisco Jaso Anchorena y señor Alejandro Rovira (C/58/76).

—Téngase presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varios gastos. (C/56/76).

De la Administración Nacional de Puertos, relacionado con la adquisición directa a ANCAP de lubricantes, combustibles, grasas, portland y productos químicos. (C/56/76).

Del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior, referente a su Balance de Ejecución Presupuestal. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DE LA CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral acusa recibo del mensaje por el que se comunicó la designación de los doctores Julio C. Espínola y Aurora Alvarez de Silva Ledesma como Vicepresidentes del Cuerpo. (S/C).

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 2º de la Ley Nº 14.148, de 31 de enero de 1974, referente a la provisión de vacantes en el grado de General. (C/138/76).

—Se repartió con fecha 13 de noviembre y figura en la Orden del Día.

La Comisión de Trabajo y Seguridad social aconseja el archivo del proyecto de ley presentado por el señor ex Consejero doctor Alfredo Lamaison, por el que se acuerda una pensión graciable a cada uno de los boxeadores que representaron al país en la Olimpíada realizada en París, en el año 1924. (C/881/75).

—Si no se observa, se procederá como se solicita.

COMUNICACIONES GENERALES

La Mesa Permanente del III Congreso Nacional de Colonos del Instituto Nacional de Colonización remite nota relacionada con la situación de dicho Organismo. (C/57/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

El señor Embajador del Uruguay ante la República Federativa del Brasil, doctor Carlos Manini Ríos, remite ejemplar de una publicación editada por el Departamento de Prensa Nacional del Brasil. (S/C).

—Acúsese recibo, y remítase la publicación citada a la Biblioteca del Palacio Legislativo".

4. — COMPORTAMIENTO ANTIDEPORTIVO DE LOS JUGADORES DE LA SELECCION NACIONAL EN UN PARTIDO DE FUTBOL DISPUTADO EN LA CIUDAD DE TACUAREMBO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: pido excusas, por adelantado, a los distinguidos compañeros del Cuerpo, para el caso de que se llegara a considerar que el tema que he de abordar en estos minutos de la hora previa, carece de entidad como para ocupar la atención del Consejo.

Personalmente, —perdóneseme si estoy equivocado—, entiendo que el mismo merece e impone la inmediata atención de los órganos públicos competentes, a efectos de que en el punto se actúe con la altura y la corrección que el país exige, en todos los niveles, en todas las actividades de sus representantes.

En la primera página del diario "El Día", del viernes 12 próximo pasado, bajo el título "Severa Acusación de un Juez a los Celestes" se informa, por el señor Tabaré Dos Santos, que dirigiera el partido de fútbol disputado el día 9 del corriente, entre el preseleccionado del Uruguay y la Selección de Tacuarembó, de hechos e inconductas de tal magnitud que, entiendo, deben llamar a intervenir de inmediato, a las autoridades públicas competentes. Habla allí, el Juez mencionado —textualmente— de "la inconducta, el juego desleal y mal intencionado, o el insulto soez, irreproducible y degradante, haciendo incluso alusión a mi condición de hombre de color"; agregando luego: "No le desearía al más enconado de los enemigos, en el caso de que los tuviera, soportar noventa minutos de protestas continuas, de insultos, de pretendidas vivezas, por parte de las autoproclamadas estrellas del fútbol uruguayo".

Confieso, señor Presidente, que esto me preocupa muy hondamente, por el hoy y por el mañana de la actuación de quienes, en la actividad deportiva más popular del país, han de llevar consigo al exterior la representación de nuestra cultura física, de nuestra idiosincracia, de nuestra manera de ser y de actuar, dentro y fuera de fronteras.

La culminación en la formación técnica, atlética y espiritual de estos señores preseleccionados insume a la Asociación Uruguaya de Fútbol, en la actualidad, más de sesenta mil nuevos pesos o sea, señor Presidente, sesenta millones de pesos viejos.

Este equipo, en su salida al interior del país, debió cumplir una misión tremendamente delicada, señor Presidente, y, más allá de la demostración de su dominio deportivo, debió dejar en toda la juventud uruguaya —que sólo conoce a sus "estrellas" generalmente a través de la profusa publicidad que de ellos hace permanentemente la prensa capitalina— la imagen ideal de un ejemplo a seguir. Esos señores preseleccionados, —que además de sueldos millonarios y multimillonarios, cobran N$ 200,00 por cada uno de estos partidos que se han jugado en el interior— debieron cumplir en sus actuaciones, acabadas demostraciones de hidalguía, de caballerosidad, de actitudes todas y siempre ejemplarizantes para la juventud del país.

Según se desprende de la carta del árbitro que actuó en el encuentro que motiva estas palabras, sólo habrían dejado a su paso, inconducta, inmoralidad y vergüenza.

En publicación posterior, efectuada en "El Diario" de la tarde, salió un desmentido a lo denunciado por el Juez ya mencionado. Por supuesto, señor Presidente, que no estoy en condiciones de dejar establecido, en este momento, de qué lado está la verdad. Pero lo que sí entiendo que se impone como inaplazable, es llegar al conocimiento total de la verdad, y, luego de ello, tomar las drásticas medidas que la gravedad del caso requiere.

Entiendo, señor Presidente, que, en ningún caso, pero menos aún en el presente, cuando, —lo decimos con profunda satisfacción—, desde la Comisión Nacional de Educación Física, que orienta y dirige el Coronel Yamandú Trinidad, el país todo se orienta a la formación de verdaderos atletas, en certámenes que han sido ejemplos de auténticas fiestas deportivas, podemos mantenernos indiferentes ante lo denunciado por el señor Tabaré Dos Santos. Si lo por él expresado —luego de una inmediata y exhaustiva investigación— fuera verdad, no podrán las autoridades públicas competentes permitir, en ningún caso, que, señores, tan alejados de los elementales principios que rigen la actividad deportiva, lleven al exterior la imagen del Uruguay.

Si fuera cierto lo denunciado, y no se tomaran las ineludibles medidas de fondo por quienes están al frente de la preselección y por la propia Asociación Uruguaya de Fútbol, entonces, señor Presidente, de ellos será la responsabilidad de lo que dejo referido.

Señor Presidente, seguramente he de volver, en próximas sesiones, a ocuparme de este tema. Por el momento y para finalizar, agradecería de la gentileza y del dominio de la Mesa sobre el trámite a seguir, tuviera a bien disponer lo pertinente para que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada, por la vía que corresponda, a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Asociación Uruguaya de Fútbol.

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería remitir las palabras del señor Consejero Brun Cardoso en la forma que se solicita.

Se va a votar.

(Se vota:)

—25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — APLICACION DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: llegaron a nuestro poder los números del Diario de Sesiones, correspondientes a la 7ª y 8ª sesiones realizadas por el Cuerpo los días 19 y 26 de octubre pasado.

De la lectura de dichas sesiones, desde el comienzo de la Orden del Día hasta la terminación de las mismas, se deduce que se ha desarrollado una cantidad de irregularidades reglamentarias que realmente alarman.

No quiero, desde luego, hacer inculpaciones a nadie, sintiéndonos, en cierto aspecto, aunque en pequeña parte, responsables de lo que ha ocurrido; pero creemos que se debe poner punto final a estas infracciones reglamentarias.

Me voy a permitir alcanzar esta tarde, a la Secretaría de la Comisión de Asuntos Administrativos, una puntualización referida, precisamente, a los términos que he señalado.

Considero que el Reglamento es, muchas veces, de difícil aplicación y, si se quiere, en ciertos casos hasta inaplicable. El Reglamento es inaplicable en todos los casos, si se le admite en esa forma; pero, lo que no podemos admitir es que sea inaplicable en una gran cantidad de casos y, en cambio, se aplique en determinadas circunstancias con algunos Consejeros.

De manera que soy consciente de las dificultades que existen al respecto. Pienso que el Reglamento constituye la única garantía de que disponemos para recibir un trato justo e igualitario, todos los que nos sentamos en este recinto. Por lo tanto, estimo imprescindible su existencia.

Si en ciertas circunstancias fuera imposible aplicarlo, debido a las características de los problemas que se traten, entonces tendríamos que entrar a soluciones que el mismo Reglamento permite; o sea, la discusión libre, etc., etc., donde no existen cortapisas para nadie y todos pueden actuar con las mismas posibilidades.

Repito, que no hago inculpaciones; pero en esas sesiones a que me refiero, no se trató ningún problema intrincado ni polémico, que pudiera dar lugar a discusiones graves, en términos de violencia, ni nada de eso. Pienso, que en alguna oportunidad se van a plantear. De manera que creo que lo lógico, lo prudente, es tomar medidas, para que, llegadas esas circunstancias, puedan evitarse derivaciones desagradables.

Si el Consejo lo permite, mociono para que estas palabras sean consideradas por la Comisión de Asuntos Administrativos y resuelva lo que considere prudente para el Cuerpo.

Me permitiré, asimismo, alcanzarles un pequeño memorandum donde se desarrollan las presuntas irregularidades que me pareció constatar en el transcurso de esas dos sesiones.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como el señor Consejero ha manifestado que no quiere hacer inculpaciones

de ningún orden, la Mesa no hará uso de ningún descargo respecto a supuestas violaciones del Reglamento.

¿El señor Consejero se va a presentar directamente a la Comisión?

SEÑOR GAGGERO. — Sí, señor Presidente, pero, además, solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si las palabras del señor Consejero Gaggero se pasan a la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

6. — INDUSTRIA LACTEA DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Coppetti.

SEÑOR COPPETTI. — Señor Presidente: como es de conocimiento público, el Poder Ejecutivo, visto los antecedentes relacionados con la actividad bacteriológica de la leche, ha dictado el Decreto 549/76, del 16 de agosto de 1976 que establece, entre los considerandos, "que el elevado contenido microbiano de la leche es un factor de peligro para el consumo de ese producto en estado fluído y un elemento que gravita negativamente para obtener productos lácteos elaborados con la calidad y niveles higiénicos mínimos, exigidos para el consumo humano. Y teniendo en cuenta que nuestro país tiene un panorama amplio y promisorio en el sector lácteo siempre que las prácticas de ordeñe, de transporte, de industrialización y de distribución sean eficientes, de modo de impedir el deterioro de la calidad de la leche,..." de conformidad con lo informado por la Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, se decreta:

"Créase una Comisión Técnica integrada por un delegado de cada uno de los siguientes Ministerios: Industria y Energía que la coordinará, Interior, Salud Pública, Agricultura y Pesca y Economía y Finanzas, que tendrá como cometido la presentación de un programa de carácter nacional, tendiente a lograr el mejoramiento de la calidad de la leche."

Esta Comisión que se crea tendrá "un plazo de 150 días a partir de la fecha del presente Decreto, para la presentación del referido programa".

Eso es concretamente, señor Presidente, lo que expresa el Decreto 549/76 de 16 de agosto de 1976, publicado en el Diario Oficial de fecha agosto 27 de 1976.

Creo, sin embargo, señor Presidente, que los cometidos asignados a esta Comisión —mi modesta opinión— no son suficientes. Es decir que no basta con la elaboración de un programa tendiente a lograr el mejoramiento de la calidad de la leche, sino que el alcance normativo debe ser mucho más amplio y debe ser recogido y respaldado por una ley alimentaria ágil y de carácter nacional, que comprenda ordenantes, que defina con claridad lo que debe entenderse como un productor lechero; que contenga normas de diseño, construcción, instalación y mantenimiento de usinas y equipos; emplazamiento de usinas lácteas de acuerdo a un plan racional zonal, etc. Y fundamentalmente, debe comprender regulaciones uniformes de calidad relativa a la leche, supervisada por un laboratorio neutral, ágil y bien equipado tal como el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Formulo moción para que el Consejo de Estado disponga el pase de la versión taquigráfica de las palabras del señor ingeniero Coppetti, al Ministerio de Industria y Energía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras del señor Consejero Coppetti al Ministerio de Industria y Energía.

(Se vota:)

—25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — DEFENSORIAS DE OFICIO EN MATERIA CRIMINAL

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente, desearía ocuparme, aunque con fines constructivos y en forma muy breve, del problema que plantea la defensa de oficio en materia criminal en nuestro país.

Tenemos actualmente siete defensores de oficio que desempeñan sus funciones por turnos mensuales. En esas condiciones, reciben alrededor de 150 asuntos nuevos por cada turno, lo cual hace un total de unos 300 procesos por año, ya que cada defensor, alternativamente, viene a estar de servicio un par de veces por año.

A esto debe agregarse el remanente anual que resulta del hecho de que no todas las causas terminan en el año, y el monto de asuntos que provienen del interior, en virtud del régimen de apelaciones y los que resultan de los pedidos de sobreseimiento y de libertad por gracia en la visita de causas y de cárceles.

Este trabajo, de por sí abultado, se incrementa todavía con la atención que el defensor de oficio debe al preso, al detenido, al procesado, en forma de entrevistas y visitas a la cárcel, así como por la presión constante, lógica y natural que los parientes del detenido ejercen sobre la persona del defensor.

Además, colaboran para incrementar la masa de trabajo de estos funcionarios la lentitud de la justicia penal, que tarda años en resolver los asuntos, aún los más simples, de tal modo que este arrastre de los procesos durante mucho tiempo hace que se vuelvan a complicar debido al régimen de acumulación de causas, que los convierte a menudo en cúmulus sumamente difíciles de resolver y de tratar.

Desde el punto de vista orgánico, la defensa de oficio no tiene propiamente un soporte que la auxilie, porque hay un empleado administrativo por cada dos defensores y esto es, naturalmente, insuficiente para el funcionamiento adecuado del servicio, sobre todo en el momento del turno, bajo el apremio de los procesos originados en cada semana de instrucción. Cada semana de un promedio de 37 presos, que en las cuatro semanas se transforman en los 150 a que me referí al principio.

Toda esa carga tiene que soportarla el asesor, prácticamente sin asistencia administrativa, virtualmente solo. Y eso es, como dije al comienzo, inadecuado para la prestación de un servicio correcto.

Por estos motivos, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Suprema Corte de Justicia, a efectos de que en el próximo presupuesto se adopten las medidas adecuadas para con-

jurar este estado de cosas, que perjudica notoriamente el correcto desarrollo de la Justicia Penal.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Me comprenden un poco las generales de la ley porque hasta hace muy poco tiempo yo era defensor de oficio y he sido reelecto en tres oportunidades, por la Suprema Corte de Justicia. Es decir que es de suponer que algo conozco el tema que tan bien ha analizado el señor Consejero Espínola.

Creo que es necesario no dejar pasar en silencio esta oportunidad a efecto que el Consejo de Estado y la República, en general, conozcan la labor y la misión que cumple lo que yo denomino magistratura de la defensa de oficio, no obstante todas las carencias por las que se ve acosada.

A lo que acaba de manifestar el señor Consejero Espínola, agregaría que la colaboración de ese 50 % del personal a que se refiriera, es muy reciente; tiene menos de un año. De ahí para atrás, el defensor de oficio ha debido actuar, siempre solo, e, inclusive, en locales totalmente inadecuados.

Sin embargo, lo más grave se encuentra en el contacto con el preso y sobre todo con el problema social que éste y su familia significan.

Efectivamente; es cierto que el defensor de oficio tiene necesidad de recibir diariamente, yo diría no menos de 8 a 10 personas que van a interesarse por los distintos familiares detenidos —cuadro sumamente doloroso, por cierto— y debe atenderles con tacto; de lo contrario se producen reacciones violentas. No olvidemos que se trata de personas que están desesperadas, que no tienen cómo calibrar la realidad del problema en su estructura jurídica; es decir, en cuanto a la responsabilidad que pueda tener el imputado, y, tampoco comprenden la estructura administrativa en cuanto ésta bloquea al defensor de oficio en su eficiencia, que reconozco.

Creo, que el nivel técnico de la defensa de oficio es elevadísimo, y dentro de la materia, quienes actúan, son verdaderos especialistas, algunos de relevancia internacional. Además, como seres humanos, no hay uno sólo que merezca tacha, constándome su preocupación por el problema que están viviendo.

Lo que deseo significar y que el público no comprende, es lo siguiente: sistemáticamente, los Juzgados se ven obligados a violar la ley, porque no tienen tiempo material de notificar y recabar la aceptación de la defensa al defensor de oficio. Vale decir; hoy se procesa a una persona, e inmediatamente la madre, la esposa, el hijo o lo que sea, acuden al defensor de oficio y éste no tiene la menor idea de lo que ha pasado, pues, el expediente correspondiente lo recibe recién 10 ó 12 días después —promedialmente— y él se ve obligado a firmar con aquella fecha. En consecuencia; aparece administrativamente en omisión, cuando en verdad recién se ha enterado del asunto en ese momento. El Juzgado de Instrucción —por su parte— no tiene otra solución porque no hay tiempo material en tanto no se cambie el sistema. Esto, cuando las cosas marchan bien. Personalmente, me han ocurrido casos donde me han venido a recabar la aceptación de la defensa un mes y medio o dos después de estar el detenido preso, con flagrante violación de la Constitución: ya que aquél —durante ese lapso— no ha tenido una defensa. Por supuesto, que en estos casos me he negado a aceptar, por exceder los límites de lo admisible.

Además, está el otro problema: el preso piensa que el defensor tiene que ir a la cárcel a consolarlo, y ésta no es su misión sino del Visitador Social. El defensor tiene que actuar, máxime en nuestro sistema procesal que es escrito, por expediente, y, con eficacia, bajo el contralor de su Superior jerárquico, que lo es la Suprema Corte de Justicia, contralor que hasta ahora ha ejercido siempre, sin que en ningún momento haya dado lugar a sumario o sanción colectiva; y, aquella, por el contrario, ha manifestado su expresa conformidad con el servicio.

Quiero destacar, además —por lo ocurrido reciente y nuevamente con un jerarca—, que en la cárcel se produce algo muy especial. Hay presos que han sido mal informados y piensan que están patrocinados por la defensa de oficio, cuando en verdad, técnicamente, no lo están. ¿Qué pasa? Hay una cantidad de colegas que tienen una apetencia desmedida por lograr defensas y van a la cárcel con distintos pretextos y conversan con los presos que no son sus defendidos y los convencen de que les firmen un "permiso" para ver el expediente. Bueno, dicho "permiso" no es ni más ni menos que su designación. Como consecuencia, el defensor de oficio que está actuando, cesa automáticamente. Y ese colega, si económicamente no le conviene el asunto, no se molesta ni siquiera en renunciar.

En definitiva, el preso queda legalmente defendido por un profesional que no tiene interés en el asunto y que, por lo tanto, no se va a ocupar de él. y el defensor de oficio nada sabe de todo esto. Mientras tanto, en la cárcel, el preso cree que sigue siendo defendido por el defensor de oficio. ¡Qué importa todas sus penurias!

Hay, además, otro tipo de omisión; la que se relaciona con el preso que proviene de campaña, cuyo expediente no ha llegado a Montevideo y, antes de que eso suceda, transcurren dos o tres meses afirmando el interesado ser defendido por fulano de tal cuando, en realidad, ese fulano de tal no tiene ninguna noticia del caso y no puede hablar con el detenido porque no sabe de qué se trata. Y, por otra parte, aún no ha aceptado la defensa.

Luego está lo humano, lo de siempre: el preso que entiende que debe volcar su rencor contra la sociedad por la vía del ataque al defensor de oficio.

Dentro de la actividad profesional que puede cumplir un abogado, en el sector público, la función del defensor de oficio es; no sólo una de las más abnegadas sino de las más sacrificadas y peor pagas. No es lo mismo —y los señores abogados aquí presentes lo saben muy bien— asesorar a un ente del Estado, evacuar consultas a un directorio, lo que se hace verbalmente o en dos líneas, a lo sumo, cuando es por escrito, que seguir un proceso en todas sus etapas. Cualquier defensor de oficio tiene, en cartera, no menos de 500 defensas, y se promueven los sucesivos incidentes excarcelatorios, en primera instancia se contesta la acusación, se apela, se expresan agravios, se comparece ante la Suprema Corte de Justicia en ocasión de las visitas de cárceles; y ni que hablar, señor Presidente, si se tiene presente que toda esta función es desplegada en condiciones sumamente deficientes, como hasta hace un año; y precarias, como en la actualidad.

Es lo que quería agregar, señor Presidente, a lo manifestado por el señor Consejero Espínola. Esos hechos por otra parte, usted los conoce muy bien.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Es posible que el señor Presidente se vaya a referir al mismo tema que yo, pero permítame adelantarme porque estoy seguro que con su experiencia podrá darle el broche final a este asunto planteado por el señor Consejero Espínola.

Quiero formular, brevemente, algunas consideraciones sobre el tema porque indudablemente todo lo que se ha dicho aquí no sólo es cierto sino que además concita la atención de una multitud enorme de problemas.

Todo esto que estamos analizando es consecuencia, señor Presidente de un hecho, diría, de características sociales bien notorias.

La jurisdicción penal fue, hasta hace muy pocos años, la corte de milagros del país y nunca mereció la atención debida de los poderes públicos para su correcta solución.

(Apoyados)

De alguna manera, estos problemas que se han mencionado en la tarde de hoy, son, precisamente, etapas y períodos de un problema mucho más vasto que merece y obliga, necesariamente, —y yo me siento el primer obligado, como Consejero de Estado— a enfrentarlo y a tratar de solucionar.

He sostenido, reiteradamente, que mucho más importante que la modificación de las leyes sustanciales de carácter penal —es decir, mucho más importante que la reforma del Código Penal— es la reforma del Procedimiento Penal porque es en vano que la Constitución de la República y el Código Penal establezcan soluciones perfectas en alguna medida e insuperables desde el punto de vista sustancial si ellas naufragan en la desgracia que es el proceso penal uruguayo en estos días.

Me contento, señor Presidente, en cuanto a extenderme con respecto a este tema que justificará en el período de actuación que nos queda por cumplir en este Consejo en estos próximos años, una atención más pormenorizada.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIANA REYES. — Con mucho gusto.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: entonces sugiero al señor Consejero Viana Reyes que acepte la invitación que le formulé hace algunos meses, para estructurar un régimen de aceleración del proceso penal, por lo menos, si no la de realizar una idea más ambiciosa como es la de sancionar un Código de Procedimiento Penal.

SEÑOR PRESIDENTE. — El que habla también hizo lo mismo referente al punto de acumulación de causas.

SEÑOR VIANA REYES. — Continúo, señor Presidente.

En alguna forma todos somos individuos de carne y hueso —y el doctor Espínola también— y hemos sido, en buena medida, desbordados por una cantidad de problemas y, sobre todo, por un error de enfoque que, insisto, es muy importante. Es interesante, incluso, que esto sea conocido con la más amplia publicidad. Recuerdo que me produjo una verdadera perplejidad cuando siendo un ciudadano común, ocasionalmente Fiscal de Crimen, me enteré que en las pautas de San Miguel y del Nirvana, se indicaba como primera prioridad la reforma del Código Penal. En ello, precisamente, hemos tratado todo este tiempo de trabajar, conociendo que por más esfuerzos que hagamos para reformarlo, ese Código no va a rendir los frutos esperados hasta que no haya una reforma del procedimiento penal.

(Apoyados.)

—Y esa idea, que es primaria a todas luces, y que es conocida por cualquier persona que tenga que enfrentarse con esta realidad —los hay y de muy buena categoría, a los más diversos niveles del Gobierno, en este momento— sin embargo, no ha merecido la atención debida.

Es un "mea culpa", señor Presidente; pero me sentí en la obligación moral de hacerlo público esta tarde.

Termino diciendo, señor Presidente, que haría extensiva la moción del señor Consejero Espínola, en el sentido de que estas manifestaciones lleguen, también, al Ministerio de Economía y Finanzas. Esto que hemos dicho con respecto a Montevideo, se multiplica hasta el infinito en el interior de la República. La necesidad perentoria de la defensa de oficio en el interior de la República, fue puesta de manifiesto por un muy oportuno proyecto de la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma, que contó con el apoyo de la Suprema Corte de Justicia, pero que, en definitiva, no pudo ser sancionado por razones exclusivamente financieras...

(Apoyados.)

—...muy respetables, muy atendibles, pero que, indudablemente, no pueden seguir postergando este problema indefinidamente, en el cual está comprometida la existencia misma de la Nación uruguaya, como nación civilizada.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Comparto totalmente las manifestaciones formuladas por los señores Consejeros.

El problema de la defensa de oficio en todos sus órdenes, no solamente en materia penal —aunque sea ésta la que tiene más relevancia ya que se refiere a la libertad de las personas— es de mucha importancia. La labor del defensor de oficio es muy extensa, de lo más agotadora, y muchas veces excede las posibilidades humanas de atención.

Precisamente por esas razones, apoyé en su oportunidad el proyecto de la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma para la creación de la Defensoría de Oficio en campaña, en donde esa defensa es nada más que una carga profesional, muy mal atendida por los profesionales que se radican en la capital del Departamento.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Una carga profesional que incluso no la cargan todos los profesionales.

(Apoyados.)

—Hay muchos que no toman defensas de oficio porque son gratuitas, y entonces la carga total del departamento recae en 4 ó 5.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — El abandono que sufre el procesado del interior, donde su causa tiene que llegar a Montevideo, por la vía de la apelación, sea para la excarcelación, o para el plenario, es absolutamente

total. Queda totalmente inerme. Se puede decir que la defensa radica exclusivamente en el Fiscal y en el Juez.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Cuando visitamos la Cárcel de Miguelete, uno de los procesados que estaba allí, me dijo que hacía 2 años que se encontraba en la cárcel, que había venido de Rivera, y como sus papeles habían vuelto a ese departamento, nunca más nadie lo había interrogado y no sabía en qué situación se hallaba. El señor Presidente recordará el hecho.

SEÑOR PRESIDENTE. — Recuerdo el episodio. Durante más de 40 años estuve dentro de la Administración de Justicia —los señores Consejeros saben que mi labor en ese terreno fue muy larga— y puedo decir que los viejos defensores de oficio tomaban su tarea como la de un cargo burocrático cualquiera.

A título anecdótico —esto fue superado hace mucho tiempo— recuerdo que un defensor de oficio muy escéptico y muy irónico definía la visita de cárceles como el momento en el que el defensor de oficio tomaba contacto con el preso. Esto, porque no lo veía, ni lo visitaba, ni lo oía; se limitaba, exclusivamente, a hacer el primer escrito pidiendo la excarcelación y después el expediente marchaba por obra del Juez y del Fiscal.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Las palabras del señor Presidente me traen algo a la memoria, que quisiera acotar a lo que se está diciendo.

A mi juicio —es mi opinión como técnico, dada la experiencia que me han dado los años en que he trabajado como defensor de oficio— considero que desde el punto de vista técnico, exclusivamente, no es indispensable la visita al preso. Esta visita, a mi modo de ver, debe dejarse librada a la responsabilidad del defensor de oficio. Cuando éste ve que en el expediente hay indicios que llevan a pensar que conviene una aclaración con el preso, recurre a él y, si no lo hace, tiene superiores en la Suprema Corte de Justicia que podrán destituirlo o no reelegirlo.

Esa es mi opinión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada, en el sentido de que pasen las palabras pronunciadas a la Suprema Corte de Justicia y al Ministerio de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

—25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Agotada la media hora previa, se pasa a la Orden del Día.

8. — RETRIBUCION ESPECIAL A LOS PASIVOS A CARGO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente: solicito al Consejo la inclusión en la Orden del Día, con carácter de grave y urgente, del asunto representado por el Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo por el cual se establece para el presente año una retribución especial para los pasivos, a cargo del Banco de Previsión Social.

El fundamento de esta solicitud, que ayer decidió en sesión especial la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, reside en que, desde el punto de vista administrativo, es imprescindible que las autoridades del Banco conozcan la dilucidación de este problema, a los efectos de tomar las providencias para que dicha retribución sea incluida en el pago que se hará antes de fin de año.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se declara grave y urgente y se coloca en el primer punto de la Orden del Día el proyecto al que hace alusión el señor Consejero.

(Se vota:)

—24 en 25. Afirmativa.

9. — INTEGRACION DE LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: en nombre de la Comisión de Agricultura y Pesca, voy a solicitar al Consejo que la Comisión de Economía y Finanzas, en lo que se refiere al estudio del proyecto sobre frigoríficos exportadores, —creación de un impuesto que gravará sus rentas—, sea integrada con los miembros de la antedicha Comisión, señores Consejeros Seré del Campo y Ravera Giuria.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se procede a integrar la Comisión de Economía y Finanzas con 2 miembros de la de Agricultura y Pesca, a los efectos mencionados.

(Se vota:)

—24 en 25. Afirmativa.

10. — RETRIBUCION ESPECIAL A LOS PASIVOS A CARGO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar, como primer punto de la Orden del Día, el proyecto de ley por el que se establece, para el presente año, una retribución especial para los pasivos, a que se refiere el artículo 8º de la Ley Nº 13.426 de 2 de diciembre de 1965. (Carpeta Nº 158 de 1976).

(Antecedentes:)

Carpeta Nº 158

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 11 de noviembre de 1976

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Dr. Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Alto Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley por el que se establece, para el presente año, una retribución especial para los pasivos a que se refiere el artículo 8º de la Ley Nº 13.426 de 2 de diciembre de 1965.

La determinación del beneficio que se propicia, fue precedida de los estudios pertinentes sobre las posibilidades financieras para absorber su costo, así como el nucleamiento de los pasivos según el nivel de las prestaciones, considerándose que resulta justo asignar un monto mayor del beneficio a los de pasividades menores, como también la exclusión de aquellos pasivos que gocen de prestaciones superiores a los N$ 500.00 mensuales.

De tales estudios surge, además, que el Banco de Previsión Social cuenta en esta oportunidad con recur-

sos financieros suficientes para hacerse cargo de las erogaciones que supone el beneficio propuesto, que representa un costo aproximado de N$ 14:000.000.00, no requiriendo por tanto, asistencia financiera adicional de Rentas Generales.

Es de destacar que la retribución propuesta significa un sensible aumento con respecto a la otorgada en el ejercicio anterior por Ley Nº 14.460 de 18 de noviembre de 1975.

Por razones de orden administrativo y frente a las expectativas de las clases pasivas, el Poder Ejecutivo encarece a ese Alto Cuerpo un rápido diligenciamiento del proyecto sometido a su consideración.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. — Alfredo Baeza Accossano.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La retribución especial de fin de año a que se refiere el artículo 8º de la Ley Nº 13.426 de 2 de diciembre de 1965, será para el corriente año, la que se establece a continuación y que se liquidará en la forma y condiciones que determina la norma legal citada:

A) N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta) para las pasividades cuyo monto total no exceda de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).

B) N$ 30.00 (nuevos pesos treinta) para las pasividades cuyo monto total no exceda los N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

C) Quedan excluidas del beneficio precedentemente establecido las pasividades cuyo monto total exceda de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de noviembre de 1976.

Alfredo Baeza Accossano".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente: la Comisión encargada de estudiar este asunto designó como Miembro Informante al señor Consejero Praderi. Por lo tanto, solicito que, a los efectos pertinentes, se le conceda a él la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en el día de ayer, procedió al estudio del Mensaje que se acaba de repartir y aconsejo —luego de las consideraciones que voy a efectuar— la aprobación del mismo.

En este problema, las soluciones que pueden imaginarse, pueden ser muy variadas, en cuanto a la índole o al mecanismo. Lamentablemente, hay obvias razones de orden financiero, que alejan la posibilidad de una solución razonable y general, que de alguna manera tenga el sentido de un aguinaldo.

Distribuir entre 400.000 pasivos una cifra que se ha fijado, por una serie de consideraciones, en el orden de los 15 millones de nuevos pesos, nos da, por una simple división, un resultado menor a los 40 nuevos pesos.

De las decenas de alternativas o de soluciones que podían encararse para hacer la distribución de una cifra tan menguada, la Comisión, —ya que no quiso introducir modificaciones al proyecto porque es muy difícil, en toda esa variación de alternativas o de posibilidades buscar elementos en favor de una o en contra de otra— aceptó esa.

Sin embargo, corresponde establecer que en este proyecto se introduce una novedad. La técnica general, en los últimos años, de este mal llamado aguinaldo, consistía en fijar un porcentaje del monto de la pasividad, haciéndolo mover entre dos topes, uno mínimo y otro máximo.

Ese porcentaje, felizmente, podemos decir, fue creciendo con los años, desde el 10 % en 1973 se llegó al 15 % en 1974 y al 20 % en 1975.

En ese esquema el resultado era que a mayor pasividad se percibía, en general, mayor o igual retribución extraordinaria. Esa experiencia creo que fue útil en el sentido de demostrar que las cifras eran tan moderadas o reducidas que en los valores bajos de las pasividades prácticamente perdían significado.

En este caso se inaugura un procedimiento distinto, que invierte la relación entre la retribución extraordinaria y la pasividad, con un claro sentido social: a mayor monto de pasividad menor de retribución, al extremo de que aquellas que superan los 500 nuevos pesos no reciben ninguna retribución extraordinaria.

Así se acumula el volumen total de la erogación en las pasividades menores de 250 nuevos pesos, fijándose una cifra única de 40 nuevos pesos.

Obsérvese que pasividades del orden de los 40 nuevos pesos —o aún menores, que las hay— van a recibir 40 nuevos pesos de retribución extraordinaria.

En ese caso puede decirse que tiene un significado.

Podemos observar que el inciso a) del artículo 1º, que se refiere a aquellos que cobran por debajo de 250 nuevos pesos de pasividad, alcanza al 90 % de las pasividades del país. Es una masa de 350 mil personas que perciben pasividades sumamente bajas, inferiores a los 250 nuevos pesos, que van a recibir, entonces, 40 nuevos pesos.

Creo que cabe agregar a estas palabras uno de los elementos fundamentales que acompañan al Mensaje, como es que el Banco de Previsión Social asegura que no necesita asistencia financiera para cubrir esta erogación adicional, cuyo monto se ha situado en los 14 millones de nuevos pesos.

Por otra parte, creo que al hacer la solicitud de que se considere como grave y urgente, se han dado las razones de premura para la aprobación de este proyecto. Ello es a efectos de que el Banco de Previsión Social tenga tiempo de hacer el procesamiento suficiente para pagar antes de Navidad, que sería la fecha tope.

Solamente me resta agregar que hay un error en el texto venido del Poder Ejecutivo. En el inciso b) falta hacer una limitación por debajo de la cifra.

Voy a darle lectura y solicito a Secretaría que tome nota.

Debe decir así: "Inciso B) (Artículo único). N$ 30 para las pasibidades cuyo monto total no exceda los N$ 500 y sean superiores a N$ 250". Si no se aclara así, se podría acumular 40 y 30 nuevos pesos para las pasividades más bajas.

Con estos comentarios, la Comisión reitera el pedido de aprobación del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente, dado como se ha planteado este proyecto de ley y por la urgencia que existe para la aprobación del mismo, no solicito que pase nuevamente a Comisión.

No quiero tocar en exceso el problema económico del Banco de Previsión Social, pero sí tengo la obligación moral de analizarlo desde el punto de vista del pasivo.

Las cifras que se establecen en el proyecto, para adjudicar a los pasivos, son absolutamente insuficientes y pienso que no van a significar casi nada para ellos.

Por la forma en que se está viviendo, por la situación económica actual de una gran masa del país, de la mayoría, y especialmente de un sector como el pasivo, que atraviesa un período de enormes dificultades, entiendo que es muy poco lo que se le va a dar, casi diría que se le va a entregar una limosna.

Momentos antes de iniciarse esta sesión, tuve oportunidad de conversar con el señor Consejero Bugallo, a quien solicité alguna explicación acerca de estas cifras. Me dio una correcta, de acuerdo a la situación del Banco de Previsión Social; pero, de todas maneras quiero dejar sentada mi disconformidad ante las cifras, aunque sin ninguna duda voy a votar el proyecto que se ha presentado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Las palabras del señor Consejero Brun Cardoso me hacen adelantar una precisión que pensaba hacer después de votado el proyecto, confirmatorio un poco de ese espíritu.

Quiero decir que la Comisión ha prestado apoyo al proyecto con las mismas reservas y un poco, digamos, con la misma amargura por lo exigüo de las cifras que se están manejando.

La Comisión quiere dejar establecida su aspiración de que, en el futuro, el Poder Ejecutivo planifique con suficiente antelación fórmulas para que esa retribución extraordinaria se pueda acercar más, con carácter general, a la doceava parte de lo que se percibe en todo el año. Y asimismo, que el proyecto pueda estudiarse con más plazo y no con la premura o urgencia con que normalmente vienen cuando son de esta clase.

Entiendo que esta decisión de la Comisión, que confirma lo manifestado por el señor Consejero, corresponde que pase al Poder Ejecutivo, junto con los antecedentes de la aprobación de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

—25 en 25. — Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRADERI. — Con la modificación planteada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — La retribución especial de fin de año a que se refiere el artículo 8º de la Ley Nº 13.426, de 2 de diciembre de 1965, será para el corriente año, lo que se establece a continuación y se liquidará en la forma y condiciones que determina la norma legal citada:

A) N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta) para las pasividades cuyo monto total no exceda de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).

B) N$ 30.00 (nuevos pesos 30) para las pasividades cuyo monto total no exceda los N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) y sea superior a los N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).

C) Quedan excluidas del beneficio precedentemente establecido las pasividades cuyo monto total exceda de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va votar la moción del señor Consejero Praderi en el sentido de que sus palabras pasen al Ministerio de Economía y Finanzas, como resolución de la Comisión.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Señor Presidente: no voy a votar esta moción, porque entiendo que es un procedimiento irregular, sin ser un experto en el Reglamento del Consejo. Creo que el Cuerpo no puede pasar al Poder Ejecutivo, un asunto sobre el cual no adoptó decisión, porque es sólo la posición de una de sus comisiones. Pienso que eso no tiene mucho sentido. Además, me parece que la posición misma de la Comisión es discutible. Todos desearíamos que los pasivos tuvieran mejor retribución, pero aquí hay lo que Roberto Campos llamaba una especie de rebelión contra la aritmética. Esto no es posible dentro del sistema financiero y del equilibrio fiscal que deseamos; es una expresión de deseo que no tiene mucho sentido.

De manera que yo, por una razón formal, de fondo, no la voy a votar.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Comparto el fondo de lo manifestado por el señor Consejero Végh Villegas, pero en la moción hay otro contenido.

Estamos a 16 de noviembre, resolviendo un proyecto que acaba de entrar, si mal no recuerdo, en la mañana de hoy. Se trata de un tema que debe salir del Consejo, aprobado, para poder ser promulgado, quizás, en esta semana.

Eso limita una cantidad de dudas, de preguntas y alternativas que se plantearon en la Comisión. Ella se encontró en un tema de esta trascendencia popular, con todas las limitaciones que se quiera, para resolver. En mi caso, preferiría eliminar un aguinaldo que no es tal, sino la limosna de unos cuantos pesos, debido a razones financieras.

Cuando se está frente al apuro de la hora, no cabe estudiar alternativas. El Banco de Previsión Social debe cumplir con expectativas que ya son de orden popular. Por lo tanto, lo que pide la Comisión es que el asunto

se planifique con tiempo suficiente para no tener que improvisar a fines del mes de noviembre, el pago del mes de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedaría como una aspiración de la Comisión, para que se transmita al Poder Ejecutivo, a sus efectos, para el año entrante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción.

(Se vota:)

—20 en 25. Afirmativa.

11. — ASCENSOS AL GRADO DE GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en primer término de la Orden del Día, y que pasó a ser segundo:

Ascensos al grado de General. (Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 14.148, de 31 de enero de 1974). (Carpeta 138/976). (Informado). Rep. 81 y anexo 1.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 81.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de octubre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo, remitiendo el Proyecto de Ley que se adjunta por el que se modifica el Art. 2º de la Ley Nº 14.148 del 7 de febrero de 1974.

La mencionada norma modificó la Ley Orgánica Militar Nº 10.050 del 18 de setiembre de 1941, actualizada a aquella fecha por la Ley Nº 10.757 del 27 de julio de 1946, introduciendo importantes cambios en el régimen de ascensos al grado de General, lo cual resultó en el actual sistema, que consiste, en términos generales, en dividir por mitades las vacantes disponibles para tal grado, asignándolas respectivamente, por selección directa y por selección previa prueba de suficiencia, prueba que en el mismo texto se regula.

Pues bien, en la iniciativa que hoy se somete a la consideración de ese Organo, se establece un sistema que simplifica el que actualmente impera, reduciendo a un único régimen la forma de llenar las vacantes del grado de General, régimen que se entiende más conveniente sea el de selección directa.

Al mismo tiempo, viénese por esta vía a cumplir lo establecido en el Artículo 148 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, del 21 de febrero de 1974, anticipándose para el Ejército, lo que constituirá también, parte del contenido de su propia Ley Orgánica. Por lo expresado el Poder Ejecutivo confía entonces, que se preste al Proyecto de Ley adjunto la esperada aprobación.

Saluda al Señor Presidente con su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. — Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 2do. de la Ley Nº 14.148 del 7 de febrero de 1974, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º — Todas las vacantes en el grado de General serán provistas por el sistema de selección directa, a propuesta del Comando General del Ejército, a cuyo efecto los señores Oficiales Generales en situación de actividad, residentes en el país y ocupando cargos, actuando en Junta, seleccionarán el o los Coroneles que ocuparán las vacantes a proveer entre todos los Oficiales Superiores comprendidos en las disposiciones del Artículo 280 de la Ley Nº 10.050 del 18 de setiembre de 1941 y sus modificativos".

Art. 2º — Derógase el Artículo 3º de la Ley Nº 14.148 del 31 de enero de 1974.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de octubre de 1976.

Walter Ravenna.

ANEXO I al Rep. 81.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Defensa Nacional ha estudiado el proyecto de ley sobre provisión de vacantes en el Grado de General.

El sistema de ascensos a dicho Grado ha ido variando con las distintas leyes orgánicas del Ejército.

Por la Ley Nº 9331, de 26 de marzo de 1934, se establece en su artículo 46, inciso 4º, que el ascenso a General y General de División se hará por "Selección" y el artículo 45 de la misma ley establece: "Los ascensos por selección, serán otorgados por el Poder Ejecutivo a los Oficiales que descuellen dentro de sus respectivos Grados, por sus notorias condiciones morales y profesionales, sin tener en cuenta la antigüedad más que al sólo efecto de la exigencia mínima que marca el artículo 20 de esta ley". En consecuencia, para ascender por este sistema se deberá llenar la siguiente condición particular: estar calificado de "Muy Apto".

O sea que no existía la limitación de que la selección debía hacerse entre los Oficiales que se encontraban en la primera mitad. Tampoco para los Generales existía el ascenso por antigüedad, ni por concurso.

Posteriormente la Ley Nº 10.050, de 18 de setiembre de 1941, en su artículo 285, inciso D, establece que las vacantes de General se llenan todas por méritos y a su vez el artículo 283, determina que: "El ascenso por méritos será otorgado por el Poder Ejecutivo entre Oficiales que figuren en la primera mitad de la lista respectiva..." Por primera vez aparece la limitación de la primera mitad. Con esta disposición se pretendía limitar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo, ya que ni las Fuerzas Armadas ni sus Mandos elegían a sus Generales.

Por la Ley Nº 10.757, de 27 de julio de 1946, se establece en su artículo 283 que la mitad de las vacantes de General se llenarán por "concurso" y la otra mitad por "selección".

Por concurso ascienden los que tengan las mejores calificaciones en las pruebas (Artículo 279 y siguientes).

No existe aquí para el "concurso" la limitación de la primera mitad porque el Poder Ejecutivo no interviene.

Por "selección" existe la limitación de la primera mitad (Artículo 278).

Por la Ley Nº 14.148, de 31 de enero de 1974, se establecen algunas modificaciones al sistema de "selección" que esta ley denomina "selección directa", con limitación de la primera mitad. Esta limitación es inexplicable, ya que no tenían los Mandos por qué autolimitarse.

La razón que antes había existido para limitar al Poder Ejecutivo no existía en ese momento. Además

esa limitación de la primera mitad nunca existió en las Leyes Orgánicas de la Marina, ni de la Fuerza Aérea.

En la ley a que nos estamos refiriendo de 1974, se establece también el sistema de "selección, previa prueba de suficiencia" sin limitación de que fuera la primera o la segunda mitad. Este sistema no tuvo acogida entre los Oficiales Superiores (Coroneles) en condiciones de ascenso, ya que el número de concursantes se fue reduciendo paulatinamente desde su aplicación.

En 1974 se presentaron a la prueba 16 Oficiales; en 1975, 8; en 1976, 3 en aproximadamente 150 Oficiales en condiciones de hacerlo. Ello demuestra la falta de apoyo a este sistema.

De aprobarse el proyecto a estudio las tres ramas de las Fuerzas Armadas quedarían en las mismas condiciones respecto de los requisitos para ascender al Grado de General, Contra Almirante y Brigadier.

Por las razones expuestas esta Comisión aconseja por unanimidad, se preste aprobación por el Plenario al proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 10 de noviembre de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. (Miembro Informante). Mario Arcos Pérez. Julio C. Espínola. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 14.148, de 31 de enero de 1974, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º — Todas las vacantes en el Grado de General serán provistas por el sistema de selección directa, a propuesta del Comando General del Ejército, a cuyo efecto los señores Oficiales Generales en situación de actividad, residente en el país y ocupando cargos, actuando en Junta, seleccionarán el o los Coroneles que ocuparán las vacantes a proveer entre los Oficiales Superiores comprendidos en las disposiciones del artículo 1º de la Ley Nº 10.757, de 27 de julio de 1946 (Artículo 280 de la Ley Nº 10.050, de 18 de setiembre de 1941), y sus modificativas".

Art. 2º. — Derógase el artículo 3º de la Ley Nº 14.148, de 31 de enero de 1974.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 10 de noviembre de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Julio C. Espínola. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

Léase el artículo 2º

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 24. Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado).

12. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a Sesión Secreta para considerar la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 86/976). (Venc. plazo const.: 13 de diciembre de 1976). (Inciso primero del artículo 57 del Reglamento). Rep. 41.

(Así se hace).

(Es la hora 17 y 15 minutos).

13. — SE DA CUENTA DE LA RESOLUCION ADOPTADA EN LA SESION SECRETA

(En sesión pública)

(Es la hora 17 y 22 minutos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir al funcionario a que se refiere la Carpeta Nº 86 de 1976.

14. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 24 minutos)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Don Nelson Simonetti
Secretarios

Don Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76

Tomo 17 Montevideo, martes 23 de noviembre de 1976 Diario Oficial Nº 19.946



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

11a. SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, noviembre 20 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 23 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Sociedades de fomento rural constituidas como sociedades anónimas. (Normas para su transformación en asociaciones civiles). (Carp. 1429/976). (Informado). (Rep. 1228 y Anexo I).

2º Monumento en memoria del doctor Enrique Mario Ros. (Se autoriza al Rotary Club de Minas de Corrales para proceder a su erección). (Carp. 117/976). (Informado). (Rep. 69 y Anexo I).

3º Villa de San Jacinto, departamento de Canelones. (Elevación a la categoría de ciudad). (Carp. 131/976). (Informado). (Rep. 103).

4º Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). (Autorización para enajenar inmuebles de su propiedad). (Carp. 1257/976). (Informado). (Rep. 1132 y Anexo I).

5º Universidad de la República. (Prórroga del plazo para la contratación de personal de vigilancia). (Carp. 135/976). (Informado). (Rep. 102 y Anexo I).

6º Oficios de la Dirección de los Servicios Administrativos por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Poder Legislativo (Departamento 2). (Carp. 1352/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 16 de enero de 1977). (Rep. 1318 y Anexo I).

—Un funcionario del Poder Legislativo (Departamento 2). (Carp. 95/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 26 de diciembre de 1976). (Rep. 48).

7º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 91/976). (Venc. plazo const.: 20 de diciembre de 1976). (Inciso primero del artículo 57 del Reglamento). (Rep. 46).

LOS SECRETARIOS"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, profesora Blanca M. Amorós de León de Dutra, doctor Mario Arcos Pérez, profesor José Carlos Brun Cardoso, doctor Marcial Bugallo, ingeniero Mario Jorge Coppetti, ingeniero Eduardo Crispo Ayala, doctor Julio C. Espínola, doctor José Francisco França, doctor Mario Gaggero, ingeniero químico Bertrand Gruss, doctor Jorge E. Laborde Bercianos, don Martín C. Martínez, doctor Willy Patocchi, ingeniero Eduardo Praderi, doctor Rafael Ravera Giuria, doctor Hamlet Reyes, contador Pedro P. Rivero, doctor Daniel Rodríguez Larreta, contador Alberto Rodríguez Marghieri, ingeniero agrónomo Jorge Seré del Campo, doctor Osvaldo Soriano, profesor José Luis Vadora Rozier, ingeniero Alejandro Végh Villegas y doctor Enrique Viana Reyes.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10 minutos.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 23 de noviembre de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente mensaje, un Proyecto de Ley por el que se asignan varias partidas al Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional, Programa 1.01, destinadas a atender el funcionamiento del Paso de Frontera Fray Bentos - Puerto Unzué. (C/163/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/164/76 y C/165/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes oficios a los que se adjuntaba la versión taquigráfica de palabras pronunciadas por:

Señor Consejero profesor José Carlos Brun Cardoso, en sesión de 7 de setiembre de 1976, en oportunidad de cumplirse un nuevo aniversario de la Declaración de la Independencia de la República Federativa del Brasil. (S/C).

Señora Consejera profesora Blanca M. Amorós de León de Dutra, en sesión de 28 de setiembre de 1976, relativas a la celebración del Mes de la Patria en la República de Chile. (S/C).

Señor Consejero don Martín C. Martínez, en sesión de 5 de octubre de 1976, referentes a la conmemoración de la fecha de la independencia de Centro América. (S/C).

—Ténganse presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Banco de Previsión Social, sobre el pago de haberes a limpiadoras de varias Oficinas del interior del país. (C/56/76).

Del Instituto Nacional de Colonización, referente a varios gastos. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se autoriza al "Rotary Club de Minas de Corrales" para erigir un monumento en memoria del doctor Enrique Mario Ros, en el predio que ocupa el Centro Auxiliar de Salud Pública de la citada localidad. (C/117/76).

Por el que se establecen normas para la transformación de las sociedades de fomento rural constituidas como sociedades anónimas, en asociaciones civiles. (C/1429/76).

Por el que se faculta a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a enajenar, total o parcialmente, los inmuebles de su propiedad que fueron afectados en su oportunidad para la construcción de las obras hidroeléctricas del Río Negro. (C/1257/75).

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1977, lo dispuesto por el artículo 448 de la Ley Nº 14.189, sobre contratación de personal de vigilancia por parte de la Universidad de la República. (C/135/76).

—Se repartieron con fecha 20 de noviembre y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre los oficios de la Dirección de los Servicios Administrativos por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Poder Legislativo (Departamento 2). (C/1532/76 y C/95/76).

—Figuran en la Orden del Día.

COMUNICACIONES GENERALES

El Colegio de Abogados del Uruguay remite nota a la que adjunta una exposición del doctor Romeo A. Sacchi referente a la aplicación del régimen de inalienabilidad relativa respecto de las unidades habitacionales incorporadas al régimen de propiedad horizontal bajo el imperio de la Ley Nº 13.870. (C/72/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación".

4. — PROYECTO PRESENTADO

El señor Consejero don Martín C. Martínez presenta, con exposición de motivos, un Proyecto de Ley por el que se declara que la ciudad de Montevideo es la Capital de la República Oriental del Uruguay, donde residen las primeras autoridades de la Nación. (C/166/76).

(Texto del Proyecto de Ley presentado:)

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al Consejo de Estado.

La Constitución de la República, en su art. 85 establece las competencias propias de la Asamblea General, y en sus diversas ediciones, desde 1830 hasta 1967, en su inciso 16, le adjudica a dicho órgano la facultad de "elegir el lugar en que deban residir las primeras autoridades de la Nación".

Desde los tiempos del Coloniaje, la Ciudad de Montevideo, fue asiento de los Gobernadores, dependientes de la Gobernación de Buenos Aires o desde 1776, del Virreinato del Río de la Plata, con sede en dicha ciudad. Después del 25 de Mayo de 1810, hasta la abdicación de Elío en 1814, fue a su vez, sede del referido Virreinato. Con leves lapsos, — Artigas gobernó en Purificación, y Lavalleja instaló Gobiernos Provisorios en San José y en Florida —, Montevideo fue siempre la Capital, residiendo en ella las autoridades máximas del Gobierno. En la Convención Preliminar de Paz de 1828, nuestro país aparece mencionado como Estado de Montevideo, teniendo como Gobernadores Provisorios a Rondeau, a Joaquín Suárez y luego a Lavalleja. La Asamblea Constituyente que preparó el texto de la Constitución de 1830, determinó, pese a que hubo muchas opiniones diversas al respecto, que el nombre de la nueva República fuera "Estado Oriental del Uruguay". Privó la opinión de José Ellauri, en la preferencia de la palabra Estado y las de Barreiro y Lázaro Gadea en la inclusión del vocablo oriental. A Solano García, en vez, cúpole defender el nombre "Estado de Montevideo", usado en la Convención de Paz, y en el decreto con el que Joaquín Suárez proclamó la independencia del nuevo Estado.

Fue recién en 1917, en que se sustituyó la expresión Estado, por la de República Oriental del Uruguay, al influjo de nuestra consolidación nacional, y luego de largos debates en la Constituyente.

Luego de 1830, Montevideo fue siempre Capital de la República, pues en ella residieron las autoridades de la Nación, con la bipartición del período de la Guerra Grande (1842-1851), en que Montevideo fue sede del Gobierno de la Defensa, y en la Villa de la Unión, tuvo su asiento el Gobierno de Oribe. Desde Julio de 1830 a la fecha, con idéntico texto constitucional, Montevideo fue siempre la Capital, pero de hecho, pues jamás una ley, de acuerdo al precepto constitucional, la declaró como tal.

Al respecto anota Justino Jiménez de Aréchaga en su magnífico estudio sobre "La Constitución Nacional" (Tomo III pág. 64): "Por último, el inciso 16º, atribuye a la Asamblea General la facultad de elegir el lugar en que deban residir las primeras autoridades de la Nación".

"La Asamblea, pues, por medio de la Ley, debe fijar la Capital de la República. Conviene decir, que no hay ninguna ley expresa que haga de Montevideo, la Capital de la República".

"Alguna vez se presentó un proyecto para hacer de Durazno, la Capital de la República. Se decía a favor del proyecto, que Durazno es una localidad situada en el centro del país, más o menos equidistante de todos los centros importantes de población".

"A pesar de que nunca se ha dictado una ley que haga de Montevideo, la Capital de la República, muchas son las que indirectamente hacen de esta ciudad, la sede de las autoridades superiores del Estado".

Y en otra parte de su vasta obra, refiriéndose a los Gobiernos Departamentales, dice el Prof. Jiménez de Aréchaga: "Recuerdo nuevamente que mientras la Constitución se ha preocupado de establecer que los Departamentos tendrán Capital, se ha olvidado de establecer que la República ha de tener Capital. No hay disposición constitucional alguna que designe la Capital de la República ni ley nacional que decida que Montevideo es la Capital de la República" (Tomo IX, - 1º - pág. 173).

El hecho, obvio es destacarlo, no ha producido jamás problema alguno, por la "comunis opinio" existente al respecto, por ser Montevideo el asiento del Gobierno, en la cual actúan las representaciones diplomáticas extranjeras y por su rectoría, intelectual, económica y hasta demográfica en el panorama nacional.

Pero, hemos pensado que, en ocasión de los festejos que recuerdan los 250 años de su fundación, no puede haber mejor homenaje a nuestra ciudad capital, que el que le ofrezca la ley, obediente al mandato constitucional, declarándola Capital de la República y legitimando una situación de hecho, que por esas paradojas históricas llegó a producirse.

Por lo expuesto, elevamos a consideración del Consejo, previos los trámites previstos en el Acto Institucional Nº 2, el adjunto Proyecto de Ley.

Martín C. Martínez
Consejero

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase que la Ciudad de Montevideo es la Capital de la República Oriental del Uruguay, donde residen las primeras autoridades de la Nación — (Constitución de la República, art. 85, — inc. 16).

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 23 de noviembre de 1976.
Martín C. Martínez
Consejero"

5. — POSTERGACION DE LA MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Le Mesa se permite sugerir a los señores Consejeros que están anotados, señora Amorós de León de Dutra, señor Martínez y señora Alvarez de Silva Ledesma, que si no tienen verdadera urgencia en los planteamientos que piensan hacer, los posterguen para la semana próxima.

La circunstancia es que el señor Intendente Municipal de Montevideo me ha hecho saber el interés que tiene de que los Presidentes de delegaciones de Intendentes que actualmente están en Montevideo, realizando un Congreso, visiten el Palacio Legislativo y puedan trabar contacto con los señores Consejeros. La Mesa accedió a esa solicitud.

Queda en manos de los señores Consejeros el decidir si quieren hacer uso de la palabra, o no. Aunque sea arrostrando un poco las observaciones del señor Consejero Gaggero, si creen necesario hacerlo en este momento, exhorto a que sean breves en el uso del tiempo para sus exposiciones, a los efectos de poder agotar la Orden del Día y realizar la reunión, que será alrededor de las seis o seis y media de la tarde. De acuerdo a los temas que deben tratarse, la Orden del Día puede quedar terminada en ese plazo.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Podría hacerse media hora póstuma, en lugar de previa.

SEÑOR PRESIDENTE. — No habría inconveniente, porque entonces, en el lapso se haría una reunión en la Presidencia, a los efectos de considerar un planteamiento informal que la Secretaría me hizo respecto a un asunto presentado por el señor Consejero Brun Cardoso.

Si el Cuerpo está de acuerdo, podríamos eventualmente dejar para el final la consideración de los temas que se planteen en la media hora previa.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: accedo gustoso a la solicitud. Pero, quiero dejar nota de que me iba a referir al fallecimiento del Capitán de Navío, don Elbio Amorín, Sub-Director de la Universidad del Trabajo, hecho acontecido hace pocos días.

En segundo lugar, como la fecha es mañana, quiero recordar el cincuentenario de la muerte del poeta Carlos Roxlo.

Las palabras que urdí con ese motivo, las postergaré para la próxima sesión.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Me encuentro en la misma posición que el señor Consejero, por lo que no tengo inconveniente en postergar mi planteamiento.

Me iba a referir al fallecimiento del doctor Agustín de Vega.

6. — SOCIEDADES DE FOMENTO RURAL CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar la Orden del Día, cuyo primer asunto es: Sociedades de Fomento Rural constituidas como sociedades anónimas. (Normas para su transformación en asociaciones civiles). (Carpeta 1429/976). Rep. 1228 y Anexo I.

Léase.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 9 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19946-957

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción por reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES BASSAHUN de MARTINEZ (S|1078|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1532 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VALLARINO GAMBETA o AGUSTIN VALLARINO (S. 906|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27507 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MORELLA CANDIA. (S. 598|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 36.00 10 pub 28581 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URCEIRA PRESA, (S. 1.150|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 28578 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARSENIO REGHITTO. (S. 508|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub 28571 Dic.30-v.dic.31. Feb.1 o-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO ALVAREZ, EMILIA CATRUFO de ALVAREZ RODOLFO RUFINO ALVAREZ CATRUFO y DANIEL MIGUEL ALVAREZ CATRUFO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28577 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO VILLACORTA VILLARRUEL (S 1120|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de diciembre de 1976. — Arturo H Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 28771 Dic 31-v dic 31 Feb.1 o-v feb.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA MARIA MARINI de CARBONE (S 1212|976): citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 28769 Dic.31-v.dic.31 Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR MASTRANGELO (S 1428|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28848 Dic 31-v dic 31. Feb.1.o-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONE BIAGIO o LEONE o LEON BLAS o LEON FRIERI (E.2244|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1571 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA CHIFFLET SALVO. (E. 2298|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1500 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR INOCENCIO NIEVES BONILLA, (E. 2312|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28499 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA OCAMPO DE ALVES o ALVEZ (E 1820 76) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28782 Dic.31-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FELIPEZ, (656|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1606 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIGNOLI. (602|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1607 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS MONICA CONCA SANCHEZ (654|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1534 Feb.7-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CABRIJELCIC de DURAN (650 976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria. — Montevideo. diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28402 Feb.7-v.mz.22.

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO ACOSTA (362|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 8 de 1976 — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 28408 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARCELO GONZALEZ o RAUL MARCELO GONZALEZ FERRARI o RAUL GONZALEZ (610|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28501. Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA OSSOLA de FONTANA (646|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28834 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ABELARDO RODRIGUEZ. (662|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1199 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAZZA o MASZA o MASHA o MARTA LEWIN KLUCK o LEWIN de TORTON (634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28310 Feb 1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO TOMEO. (S. 502|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1242 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA ROUCO y MARIA ROUCO GIRALDEZ de HERMIDA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria — Montevideo 28 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 28808 Dic 31-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MUIÑO o MUIÑOS de FIGUEROA (S. 496|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28805 Dic.31-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO NIMO FERNANDEZ. (S 516|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo noviembre 25 de 1976 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 26402 Dic.10-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BUSTELO. (S 508|976). citándose los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108 00 30|pub 25499. Nov 30-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ACOSTA MAGAGNI o MACCAGNI (E. 600|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1537 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MONTRASI o MONTRASSI o MANTRASSI CASTRO y WALTER MANTRASSI SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28773 Dic.31-v dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de l. sucesión de BENITA o BENITA GREGORIA LAVAGGI de NOVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28576 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos CELESTINO D. PEREIRA "Sucesión" (F.992|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al heredero Winston Pereira Olivera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por legítimo representante dejando constancia que de no hacerlo, se le nombrará curador de bienes que lo represente, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 27348 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura, de las sucesiones de ROMULO ATANASIO ARENA LEMA, JORGE o JORGE PROSPERO ARENA LEMA, DOLORES DIAZ o DIAZ VASALLO de ARENA, ANTONIA LEMA de ARENA y AIDA SIMONE de ARENA. (S. 428|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1465 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO. (S. 202|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1339 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RUSSO de FALLABRINO. (S 668|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1340 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO MANUEL PIÑON PIÑON. (S. 626|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1341 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL o ISABEL TERESA D'ABBISOGNO de GARCIA y DAVID LUIS GARCIA o GARCIA CALAFAT (S. 594|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuario.
1) N$ 96.00 10|pub. 28784 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACCAME BARLOCCO. (S. 392|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28573 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MUENZO "Herencia yacente" (Atr. 1125 C.P.C.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 10 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 72.00 20|pub. 24748 Nov.18-v.dic.1 Dic.31-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TENRREIRO o TENREIRO CASTRO (S. 613|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28857 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GANDOLFO o GANDOLFO GALLO (S. 586|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28854 Dic.31-v.dic.31 Feb.1.o-v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PASCUAL GOMEZ CASTELLA, (F. A. 554 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1663 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIJA o ILYA CORLUKA (F. A. 566|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 30|pub. 27509 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAESPRELLA DOMINGUEZ o ROSA LAESPRELLA de GONZALEZ (F.A. 622|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1567 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR FERNANDA MORALES GIL, (A. 400|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1483 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN VIGIL o ADRIAN VIGIL GUERISOLI. (F. A. 366|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1201 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL RUBEN VILCHES MESA, (F. A. 612|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1203 Feb.14.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CURBELO. (F. A. 572|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1202 Feb1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA GUTIERREZ de MAZZA (F. A. 634|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1254 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA AURORA COLLAZO LLEDIAS de CARABEL (F. A. 514 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28317 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARDA BARCA de FERNANDEZ (F. A. 614|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28780 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turo se hace saber la apertura de la sucesión de MAFALDA EDA BADO VALENTE de BARBARELLI o BARBARELLA o BARBAREILLA (F A 588|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28821 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turo se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FARCILI LEIVA (F. A. 360|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28855 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turo se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MANUEL URRESTI FERNANDEZ (F. A. 576|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 13 de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28875 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ESTHER TORRES de LANDO. (F. A. 508|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1657 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SEGOVIA RAMOS. (F. 1060|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1686 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEDRO PORTILO o DEL PORTILLO FERNANDEZ. (F. A. 472|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 25 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1609 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PEPE de BERLINGERI. (F. A. 452|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1676 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR o JUAN PASTOR VILLEGAS LOPEZ, (F. A. 636|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1685 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ZENGLEIN HERMANN. (F. 936|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1482 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de de ROSA SERVETTI EROSA, (F.964|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1204 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA RAFAELA NAVARRO RODRIGUEZ de ALTEZ. (F. 1048|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1241 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BESCOS. (F. 1.088|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28668 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENTAYOL MUÑIZ. (F. 1104|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28486 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS SANTIAGO PIZZORNO o BLAS SANTIAGO JUAN PIZZORNO (F. 1132|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28838 Dic.31-v dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PALAU de GONZALEZ (F. 1122|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28856 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRUCTUOSO GIMENEZ ROBINSON (F. 1120|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28495 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SARDELLA LOMBARDI de YOY (F. 888|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27952 Dic.22-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROSANO VIDAL (F.A. 446|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1526 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO YARZON o IARZON. (F. A. 440|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1461 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GARCIA CASTRO, (F. A. 630|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1337 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO WALTER PEREZ MEGA, (F. A. 614|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1198 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MAUTONE de COUSIÑO. (F. A. 600|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1205 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PADIN QUINTEIRO o ISOLINA PADIN de ARIAS. (F. A. 322|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1206 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ o FRANCISCO PEREZ ARNELLO (F.A. 1932|64) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29032 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MONTANS VIDAL (F. A. 576|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28540 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SALGADO ALVAREZ. (F. A. 514|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 28314 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR FERRERO VARA (F. A. 590|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — César Lanta Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28763 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BRITO DEL PINO FERRER de PUPPO (F. A. 604|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Se habilita la Feria Mayor. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28837 Dic.31-v.en.17. Feb.1 o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA SANTIN de GONZALEZ (F. A. 720|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28849 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COHRS JUAN JULIO GUSTAVO (F. A. 606|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 29029 En.4-v feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BOTARO de BARBERO o BOTTARO LAPUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 1207 Feb.1.-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELE KALUZERVICIUKE o KALOZEVICIUCK o KALUCEVICIUKE o KALOZEVICINKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28851 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO JAUREGUI o JAUREGUY (V. 1297|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28770 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ERCILIA ALONSO de HERNANDEZ (S. 1423|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Arturo H Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28768 Dic.31-v.dic 31. Feb.1.o-v feb 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARIEL HERNANDEZ LLANES (V. 1251|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28853 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELE KALUZERVICIUKE o KALOCEVICIUK o KALUCEVICIUKE o KALOZEVICINKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28851 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO ROVELLA y ADELAIDA ITALIANO de ROVELLA (S. 1345|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28850 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BABJAB de HORVATH o ANA BABJAK MOLNAR de HORVATH (S. 163|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28580 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SOSA RIVERO (S. 1.435,976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28579 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA BARANZANO SOPEÑA o PURA BARANZANO de SILVEIRA (S. 1.393|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 28669 Dic.30-v dic.31. Feb 1 o-v feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GASTELU BARLA (V. 1437|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Arturo H Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28332 Dic.27-v en.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VITTORE ERNESTO DE NICOLA o DE NICOLA BIXIO, citandose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 22 de 1976 — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ [illegible] 30|pub 26037 Dic.3-v dic 31. Feb.1.-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DELGADO BORGES (E. 2749|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1608 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALPORTE NOBLE MENDEZ, (E. 2703|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 1405 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LLORCA PASTOR. (E. 2205 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1209 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUELARDO SILVEIRA o DA SILVEIRA. (E. 2695|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1208 Feb.1.-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN GONZALEZ de PENA (E 2437.976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28781 Dic.31-v dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO CARRASCO MUNKTELL (E. 2413|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo 22 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28881 Dic.31-v dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVEIRA LIZARAZU (E. 2487|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28494 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO RIOS SUANES. (E. 2009|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28556 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA LIÑARES. (E. 2429|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28555 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR DUFFAU (E 2207 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 27750 Dic.21-v.dic.31. Feb.1-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA PUGA COSTA de VAZQUEZ y RAMON VAZQUEZ SANTOS (E. 49|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30 pub. 26151 Dic 1 o-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOPITO DI MARCO. (477 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1605 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MARIA VITUREIRA de TRIGO. (531 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1604 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BOUCHATON de CAMA (87|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1535 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA. (555|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1200 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO VICENTE BELLOMO RODRIGUEZ (525|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 28667 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO VIDAL DELFINO (577|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976 — Marta Maresca, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 28666 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VALERO o SALVADOR VALERO VALLS (491|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 1.o de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28314 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIO TEDESCHI PUGLIESI (501 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 1.o de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 26620 Dic.9-v dic 31. Feb 1.o-v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO CASTILLO RODRIGUEZ y PIA PALMIRA ALVAREZ de CASTILLO. (461 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO HERMOGENES BRITOS MORALES, (S. 587|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1677 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO ACCIARI, (S. 43|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 1467 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA RIBEIRO FONSECA de IVAÑEZ y ANTONIO IVAÑEZ COLOMA (S. 609|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 28665 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO JAKAB ROSENBERG, (S. 593|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1404 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PASTOR LAMELA FIGUEIRA (S. 613|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28806 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO LARRE FEDELICH, AMELIA ROSA RAPPALINI de LARRE y CARLOS ALBERTO LARRE RAPPALINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1347 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MOLINARI LEGUIZAMON o JOSE LUIS MOLINARI citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de diciembre de 1976 — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 28096 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o FRANCISCO JOSE o FRANCISCO RIESTRA, ANTONIA FERNANDEZ CUETO de RIESTRA, IGNACIA RIESTRA de MARTINEZ, MARIA EMILIA CASIANA MARTINEZ RIESTRA o CASIANA MARTINEZ de DELGADO, VENANCIO VALERIC MAURICIO DELGADO MARTINEZ o MAURICIO V. DELGADO y RIESTRA y ALBERTO IRENEO DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 26218 Dic.2-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ABREO o ABREO MOLINS de BEYA, (S. 525|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1610 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO, (S. 479|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CALVO GARCIA, (S. 559|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1666 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ROQUE LORENZO ZUÑIGA, (S. 663|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1665 Feb 8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PEÑA Y PUENTE o FUENTES, JOSEFA FREIRES o FREIRE o FREYRE de PEÑA, CARLOS JULIO PEÑA FREYRE, LUISA AMALIA FILOMENA o LUISA AMALIA o LUISA PEÑA FREIRE y LUIS EDUARDO PEÑA ABADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1342 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CONSTANTINO PANIZZA o PANIZZA ASTEGGIANO (S. 625|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 28772 Dic.31-v.dic.31 Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DOLDAN o DOLDAN FIGUEROA de FERNANDEZ (S. 503|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28575 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Decimoquinto Turnó dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TIMOTEO SANTAMARINA GAILHOU (S. 637|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28574 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TAGLIAMONTE o TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO de BERTI, (S. 551|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28572 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELMIRA GONZALEZ RODRIGUEZ de GRIOTTI, (A. 373|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1625 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA SCEPSI de BERETTA, (F. A. 689|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1538 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ZAPATA o ZAPATA de PAGLIARO, (A. 509|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1533 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA MARGARETHE HILDEGARD o ANA MARGARITA HILDA WAGNER KRUG de WOLF o HILDA o HILDEGARD o ANA o ANNA HILDEGARD WAGNER de WOLF, (F. A. 603|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1559 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCAINI BRAILAUTI de BOTTAZZI o MAGDALENA SCAINI BRAIBANTI de BOTTAZZI (A.291|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28022 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CUADRA o CUADRA MACHADO (F. A. 621|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub. 1736 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARADEI o MORANDEI SANSEVERINO o SANSEVERINA o SANSAVERINO de FORTE (F. A. 675|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2867 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ o LOPEZ PATIÑO de VILLAMARIN, (F. A. 677|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28498 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RAIMUNDA FERNANDEZ RODRIGUEZ de DORNEL (F. A. 407|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28515 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMARANO o CAMMARANO de MAGGIO o MACCIO, (F. A. 653.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosoi de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28347 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIO FRANCISCO ROSSINI LUNATI y BERNARDINA POLONIA CANAVERO de ROSSINI, (F. 871|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1603 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TRUJILO de VILARO, (F. 759 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Zózima L. Martínez Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1664 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA de los SANTOS del PINO de MARQUEZ (F. 833.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1210 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SAN PABLO ROBREDO (Ficha F. 139|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 26623 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CANELA FALERO (F. 783|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28804 Dic.31-v.dic.31. Feb. v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GAMARRA, JUANA, "Herencia yacente (Ficha F. 713|76) se hace saber la apertura de la sucesión de Juana Gamarra citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones de hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 23789 Nov.8-v.nov.19 Dic. 31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO FORMOSO RODRIGUEZ, (F. A. 447|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1596 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GOMEZ de VENDITTO, (F. A. 529|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1667 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CAROLINA TEBOT SENA, (F. A. 517|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1670 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CABRERA LAMAISSON, (F. A. 461-976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1381 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN AMSTEIN APUNIEVICH, (F. A. 509|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1362 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO CARBON FERNANDEZ, (A. 473|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1264 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENICIA PIEDRAHITA de MIGUEL, (F.A. 405|6) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1211 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN STANEFF o YOVCHEFF STANEFF o YOCCA (F. A. 189|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28767 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN CEPRIAN PEREZ COSTA (F. A. 467|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28670 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LIMA SOUZA BUENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 29 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1507 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARBIZA o JUAN CARLOS ARBIZA BALTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 16 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1508 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VAZ MARTINS MENDINA o DIEGO VAZ MARTINZ MENDINA o DIEGO VAZ MARTINEZ MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1509 Feb.7-v.feb.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAVIOLO PIANA, (Ficha civil V. 339|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1582 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO MANUEL LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil V N.o 316|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29055 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO o LORENZO o LORENZO AGUSTIN FACAL SUAREZ (Ficha Civil V N.o 310|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29058 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA CANZANI de GUARDIA (Ficha Civil V N.o 291|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29034 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ PEREIRAS o PEREIRA de GONZALEZ (Ficha Civil N.o 5|143.75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29047 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CABANELAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29048 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA o FLORENTINA MARTINEZ PEREZ de GARCIA (Ficha Civil V N.o 330|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29049 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA MACELLARO o MASELLARO PETRAGLIA (Ficha Civil N.o V|337|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29050 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBERTO ORGAZ (Ficha Civil N.o 335|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29051 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ CAMACHO (Ficha Civil N.o 297|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29052 Feb.1-v feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO RAUL PRINCIPI ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA (Ficha Civil V N.o 314|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29053 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE ANTONIA MARCHISIO GONZALEZ (Ficha Civil V N.o 309|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29054 Feb.1-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MACELLARO PETRAGLIA y ANGELA JOSEFA MACELLARO o MACCELLARO PETRAGLIA (Ficha Civil S|23|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29056 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO o EUGENIO JOSE CAMI o CAMES MARCHISIO o MARQUISIO (Ficha Civil N.o 301|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29057 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ o JULIO CESAR GABINO MARTINEZ SCARZELLA (207|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 27183 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ZILIANI LUIS y JUAN JOSE, "Sucesiones" (Ficha Civil N.o 58|S|74), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a los herederos de Luis Serafín, Manuel, Carmen, Pedro, Pablo, Juan, Antonio, María Estela y María del Carmen Ziliani Prando; a los herederos de Irma Ziliani Spinelli; a los herederos de Julio Castilla; a los herederos de Mirtha y Julio Castilla Ziliani y a Don Ernesto Menigno Ziliani Spinelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 144.00 20|pub. 26090 Dic.1.o-v.dic.15.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ZILIANI LUIS y JUAN JOSE "Sucesiones" (Ficha Civil N.o S|58 74) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a los hijos de don Juan José Ziliani don Juan José, Irma Inés Ruben, Nilda Luisa y don Ernesto Benigno Ziliani Spinelli, domiciliados en la Segunda Sección de este departamento, para que comparezcan ante este Juzgado, a manifestar si aceptan o repudian dicha herencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 6 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 20|pub. 26089 Dic.1.o-v.dic.15.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA o LINCE MUZIKANT de BUKEL y CRISTIAN o KRISTIAN o HRISTIAN ROBERTO o KRISJAN o KRISJONAS BUKEL KODIS (Ficha V. 430,974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1474 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 415|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 6 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1478 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PRIMITIVO CABRAL CABRERA (Ficha V N.o 428|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1479 Feb.4-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELMIRA SUAREZ de STOCCO o PETRONA SUAREZ de STOCCO (Ficha V N.o 414|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1480 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUCA LAPEYRIGNE, (Ficha V número 430|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 20 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28364 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HADAR PAPAI (Ficha V N.o 382|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1277 Feb.2-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUGA LAPEYRIGNE (Ficha V. número 430|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28364 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE REINALDA (DORALISA M.) OTTON u OTON FERRE, (Ficha V 436|976) citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28551 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HUMBERTO RAMA ARBELO. (Ficha V. 440|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28552 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ MAIDANA, RAUL; GONZALEZ MAIDANA, PAULINO o PAULINO RAYMUNDO; GONZALEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE, PAULINO (F|214|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 10|pub. 29081 Feb.4-v.feb.17.
Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEREIRA HUERTAS, PABLO BELEN o PEREYRA HUERTAS PABLO BELEN (F. 203|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 29079 Feb. 1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de FRACHIA GARCIA, ARNOLDO MARCELO, DAYSID JEANET o DAYSICK YANET y SHYRLEY CRISTINA o CRISTINA FRACHIA SIMIONI (F. 352|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 29080 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SACHAR SKANDA de GULYAS, ELENA (F. 319|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 28 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29074 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ GONZALEZ, GREGORIO PANTALEON (F. 380|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29075 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de CALLEROS, VICENTA (F. 395|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29076 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FALERO, RAMON (F. 388|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29077 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ de TORRES, MIGUELA ZOA (F. 386|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29078 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORNOZ de ALMADA, FRANCISCA (F. 307|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29073 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CABRERA, de BAEZ VIRGINIA (F. C|354|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29072 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO GONZALEZ GARCIA (Ficha 106|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 13 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 29071 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, JUSTO ABDON (F. 391|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29070 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ (Ficha 257|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de setiembre de 1975. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORNOZ RICHARD o RICHART de SCAGLIA, FLORENCIA (F. 375|V|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BERGALO (Ficha 111|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 261 Feb.1-v feb.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARAUJO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28729 bis Feb.1-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGAPITO JUNGUITU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28734 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MATTO GAUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27257 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CHIAVASSA DOU o DABO o DOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 149 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS RONDAN o ROLDAN DIAZ, (Ficha 429|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1363 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO ROMULO DIAZ QUIROGA (Ficha 553|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1301 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ESTEBAN o ESTEVAN BALDI ELIZALDE o LISALDI (Ficha 554|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1302 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DOSOLINDA ANA o DOSOLINA ANA PEDERIVA de PLAZA (Ficha 547|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1300 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN URRUTIA MELENDREZ (Ficha 530|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1299 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA VALDETTARO de FEDRIGOTTI (Ficha 506|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1298 Feb.2-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ELVIRA BROZ de FERNANDEZ (F 349|C|976). Herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 20|pub. 24580 Nv.16-v.nv.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA BARETO de GIMENEZ, (Ficha C, N.o 487|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 6 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1622 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR D'AVIS u OSCAR ALBERTO D'AVIS u OSCAR ALBERTO D'AVIS ARREGUY o HARREGUR, (Ficha C, N.o 507, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1621 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO BATISTA y SILVERIA BERMUDEZ, (Ficha C. 286|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28678 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA GARIN SANCHEZ o CORINA GARIN de MENENDEZ. Sucesión. (F. C. 707|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub.24.788 Feb 1 o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS FASSINI o TOMAS FASSINI VARGAS o BARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 3 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 876 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BASTERECH GEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 878 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA MELO de ANTONACCIO y don PEDRO ANTONACCIO RUSSO (732|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de noviembre de 1976 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 877 Feb.1-v.feb.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PASCUAL ECHEGUIA o PASCUAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 483 Feb.1 o-v.feb.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CACERES de CURBELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 144 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de CRIMILDA ELENA RIVAS de ROBINSON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 12 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28656 Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SALOMONE PAPALEO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28655 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de CRIMILDA ELENA RIVAS de ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28656 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SINFOROSO SASTRE o SASTRE CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO BRIOZO GENTIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VENANCIO o BENANCIO HERNANDEZ CECILIA VIRRIEL o BIRRIEL o BORRIEL de HERNANDEZ y MARCOS HERNANDEZ BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON MOZZO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 27 de 1976. Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA BALDOMERA COLMAN de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 30 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA LUZARDO OTERO de BURROSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 11 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIA RAMONA DIAZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 163 Feb 1.o-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DEMETRIA MACHADO BARRIOS de HERNANDEZ. (Ficha 1050|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 17 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28532 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOBALDO PABLO VERBRUGGHE. (Ficha 1939|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 23 de 1976. — Roger Cantón. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 27468 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO OSORIO, (Ficha 1043|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1636 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARIA DORREGO LORENZO de CABRERA NIEVES. (Ficha 1070|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 23 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1633 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA PEDRAJA PEDRAJA de PARADA, (Ficha 979|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1632 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MEIRANA o MEIDANA o MAIDANA. (Ficha 984|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1693 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO SATURNO SILVA DELGADO. (Ficha 1076|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 23 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1694 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMANDIA o NORMANDIAS CELSO GONZALEZ GONZALEZ. (Ficha 260|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 20 de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1634 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO RAMON BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ. (Ficha 628|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 14 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1635 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: LOUREIRO CASTRO de LOPEZ, AVELINA, "Sucesión". (Ficha N.o 664|976), se emplace al heredero Ricardo López Loureiro por el término de noventa días a estar a derecho aceptando o repudiando su calidad de heredero, de Avelina Loureiro Castro de López bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por repudiante de la herencia. — Maldonado, agosto 23 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1695 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GARCIA de LOZA o HERMINIA GARCIA BELLO de LOZA. (Ficha 427|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de junio de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1563 Feb 7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALABUIG o CALABUIG MORENO. (Ficha 841|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1976. — José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1564 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ERACLIO o HERACLIO o CARLOS ERACLIO o HERACLIO BARRIOS o BARRIOS CABRERA (Ficha 1154|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 23 de 1976. — Esc. José María Juan. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 28900 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ALONSO RODRIGUEZ de BATISTA. (Ficha 1116|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28696 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJO KACZAN HONCZAR (Ficha 1035|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25520 Nov.29-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATEO WAVRUNEK, (F. A. 157|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 3 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1643 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDOLA FRASCA de PEREIRA (F. A. 184|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, noviembre 12 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1644 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GATTO, (F. A. 158 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, octubre 4 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1645 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO NIEVES, (F. A. 181 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 15 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29100 Feb.1.o-v.feb.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO STEINHARDTH o JUAN FERNANDO STEINHARDT (Ficha C. número 598|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, diciembre : de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 186 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA SILVA o SILVA RUIZ o SILVA de RODRIGUEZ y BALDOMERO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ APOLITO (Ficha C. N.o 585|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, diciembre 10 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 188 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR CARBALLO, (Ficha C. N.o 542|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 16 de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28595 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODORO FLEITAS FLEITAS o LEODORO FLEITAS (B. 464 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 69 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO LEONIDAS ALMEIDA FURTADO (Ficha B. 6|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 4 de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 67 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRELINO de ASSIS. (B 38|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28604 Dic.30-v.dic 31. Feb 1 o-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENTOS LAVADIE. (B. 440|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28603 Dic.30-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ISALDINA o ISALTINA o ISOLTINA LARA MICOL de GUTIERREZ (B 15|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 2 de 1976 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1269 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOSA de DE SOUZA LEAL o AMELIA SOSA de SOSA LEAL o AMELIA SOSA de DE LEAL. (B. 473|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, noviembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 68 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VETTORELLO DENIS (B. 525|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 3 de 1976. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28600 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRACI o IROCI QUINTANILLA de FIERRO. (B. 533|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera diciembre 16 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28601 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA LOPEZ de FERREIRA. (B. 531|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 28602 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OTILDE SILVA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 14 de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28716 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTO DANIEL MOREIRA DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1446 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARIAS DELA HANTY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1447 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBRETO o HUMBERTO EUSEBIO PONCE CHOCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1448 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVEIRA CAMEJO de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 23 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1449 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA DELEON o DELEDON de GALARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28136 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO SERPA SERPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28985 Feb.1.o-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LEONILDA BASILIA o DIONILDA BASILIA DUARTE y de RAMON PASTOR DUARTE GONZALEZ, (L.o 36 folio 56. N.o 1132), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 16 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 28624 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO FERNANDEZ FANDIÑO (Ficha N.o 1080, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 3 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28625 Dic.30-v dic.31. Feb 1 o-v feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MUÑOZ SALGADO, (Ficha N o 263, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 3 de 1976. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28626 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO LECHINI GERMANO (Ficha N o 927, año 1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28627 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO DOLARA DOLARA. (Ficha N.o 959, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de

treinta días. — Mercedes, diciembre 2 de 1976 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28628 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO LUNGO o BERNARDO LUNGO CRAGO. (Ficha N.o 1079, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28629 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENJAMIN HUMBERTO LUZARDO o BENJAMIN HUMBERTO LUSARDO JUANICOTENA (Ficha número 1089, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 14 de 1976 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28630 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR SANZO o SALVADOR SANZO LATERZA o LATERSA (Ficha N.o 1099, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 15 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28483 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ESPERANZA FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 74 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JULIAN HECTOR GARCIA y LILA PEREIRA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó julio 31 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 75 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FRANCISCO FRUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 77 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA SILVEIRA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 116 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 117 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALERIO CACERES CATANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 118 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DA GLORIA NUNES AZEVEDO TAVARES, BRENO CRESPO TAVARES, ANTONIO MANOEL TAVARES MARTINS y LUIZ ROBERTO CRESPO TAVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 27720 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELPIDIO VOLPI PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28823 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28824 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LEON GORSKY o GORSKI citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de octubre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1495 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de WALTER FRANZ FRANZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1494 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO SATURNINO SANCHEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 11 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1493 Feb.4-v.feb.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA LEONIDAS o LEONIDAS SOSA SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres diciembre 10 de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28645 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO REGI GOICOECHEA o GOYCOECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de noviembre de 1976 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26150 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO HUGO ALVES o ALVEZ FERNANDEZ o ALVES VERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 9 de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 141 Feb.1.o-v.mz.16.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Ezriel Teódulo Valenti y María Celia Bocage.

Cumplido plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, caducidad de todo derecho que puedan corresponderle sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón 764 mayor área, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de noviembre de 1955 con el N.o 9045.

1) Solar 5, manzana "A": Isidro Sullivan Flower y Dorotea Martínez.

2) Solar 1, manzana "C": Francisco Sánchez Lago y María Honoria Olivera.

3) Solar 4, manzana "C": Stefan Rybaczuk Muñoz.

4) Solar 10, manzana "D": Humberto Dionisio Graña Santos.

5) Solar 23, manzana "F": Héctor Romeo Saraiva Comas.

B) Ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área, 27.579; plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 8 de junio de 1960 con N.o 10.754.

1) Solar 7, manzana "B": Humberto Gómez y Gloria Ana Osores.

2) N$ 391.50 15|pub. 1463 Feb.8-v.mz.2.

IUYUTI S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10, ley 9.099, se comunica al promitente comprador señor Francisco Alberto Spremolla que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos sobre el compromiso de compra venta, del solar 30 manzana 502 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones Lomas de Solymar empadronado en mayor área 11.643 y deslindado de acuerdo al plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto con los N.os 12.957 y 13.440 el 19 de enero de 1966 y 30 de diciembre de 1966.
2) N$ 174.00 15|pub. 768 En.21-v.feb.10.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

SANTA CRUZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de Santa Cruz S. A. que tendrá lugar el próximo 19 de febrero de 1976 a las 19 horas en el Chalet sito en Avenida Central entre 22 y 24, del Balneario Atlántida, en el domicilio del señor Raúl Barbero, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2) Consideración de las memorias balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1975, 31 de mayo de 1976 y 30 de noviembre de 1976.

3) Informe sobre socios morosos.

4) Ampliación locativa de la unidad de Portería.

5) Designación del nuevo Directorio.

6) Designación del Consejo de Administración.

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 de los estatutos sociales el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la asamblea, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. La inscripción deberá efectuarse en el apartamento 62 del Edificio Golf Palace de la Ciudad de Atlántida, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1976. — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub. 1687 Feb.8.-v.feb.14.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 18 al 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de febrero de

1977 a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la sociedad, calle Paysandú 935, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1976.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Integración del Directorio.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 28 de enero de 1977. — Cr. Homero Valla.
3) N$ 101.50 5|pub. 1458 Feb.4-v.feb.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron: HERMOGENES ALFREDO AGUIAR GARCIA; RITA AMELIA, HECTOR ADEMAR y HAYDEE NELIDA AGUIAR AÑON; CARLOS ALBERTO, JOSE MARIA, RICARDO, ROLANDO, ELIDA ESTER y LIDA ELENA TAIBO AGUIAR, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 2.423 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Manuel Aguiar.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Esteban Xalambrí Mauriz Director Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 1689 Feb.8.-v.feb.10.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se han presentado ORFILIA ESTHER PARODI FACCIO, SOFIA de las MERCEDES y ALFREDO CAMILO ARISTEGUIETA PARODI-LINCOLN, FRANKLIN y ELSA ELENA PRESNO PARODI, ILDA GLADYS PARODI CALLEJAS, FELICIANO HERNAN PRESNO MUÑOZ y ALVARO FELICIANO COIROLO PRESNO, solicitando la expedición de un certificado que los habilite al uso del Nicho N.o 90 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Juan Fratte y Parodi.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos dentro de los treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.
4) N$ 52.20 3|pub 1565 Feb 8-v feb.10.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: Juan Bautista Silva Falco, Haydée Silva Rodríguez, Mercedes Jara de Falco, Luis Angel Ravera Laborde, solicitando la expedición de un certificado que les habilite al uso del sepulcro N.o 361 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era: Beltrán Laborda o Laborde Landa.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Director (Int.).
4) N$ 43.50 3|pub. 1379 Feb.3-v.feb.7.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: Minerva Elvira Nieto López, Miguel Angel y María Antonia López Azurriz, María Teresa López Alvez, Miguel César Passos López y Carlos Alberto Passos Garicoits, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 124 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era: Corina M. de López.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 43.50 3|pub. 1368 Feb 3-v.feb.7.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Mario Eduardo Alvarez Preve, Angélica Alvarez Alonso, Luis Alberto y Ricardo Julio Cat Alvarez, Margarita Cat Alvarez de Basabe, Haydee Cat Alvarez de Aguerre, Juan Miguel Cat Monsegur, Berta Cat Monsegur de Wilson, María Hortensia Cat Monsegur de Inciarte Castells, Clementina Cat Vidal de Ruano Carlos Alfredo y Alfredo Cat Vidal sucesores de Francisca Romero solicitando duplicado del nicho 776 del Cementerio Central (primer cuerpo) del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días. Vencido se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 18 de 976. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 174.00 10|pub. 1243 Feb.1-v.feb 14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art 30, apartado C, se hace saber que los señores Jacinta Jiménez de Notte Benita Jiménez de Hernández Nilda Jiménez de Coppola, Zelmira Dell Acqua de Santos Raúl Notte, Mirtha Jiménez, Julio Jiménez. Solicitan título del nicho N.o 47, sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Bernardo Giménez en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 522.00 30|pub 29059 En.4-v.feb 16.

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO, se presentó en esta Oficina, solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64, sector H, del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandín figurando en los Registros a nombre del mismo.

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976.
4) N$ 348 00 30|pub 29035 En 4-v feb 16.

El señor JOSE AGUSTIN CHERRO ANCRIA se presentó ante esta oficina solicitando expedición duplicado de título de Nicho N.o 11, sector I del Cementerio de Canelones cuya lápida está a nombre de José Cherro y en los registros figura a nombre del mismo.

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la oficina local de necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en Exp letra A. N.o 46.709,976.
4) N$ 144.00 30|pub. 28141 Dic.24-v.feb.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBI ELENA ALONSO da SILVEIRA y JULIO STAGNARI SOSA, (Ficha V. 424|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 1560 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILL RENEE SMITH de LEGUISAMO y RUBEN ISABELINO LEGUISAMO o ISABELINO RUBEN LEGUISAMO (Ficha V. 1240|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Se habilitó la feria judicial mayor — Montevideo diciembre 31 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 528 En.26-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA PSCHENICSKA de MUSCAR y CARLOS MARIA MUSCAR. (Ficha V. 1154 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 28290 Dic 27-v.dic 31. Feb 1 o-v feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BACIGALUPI LABRANCHERIE y MIRKA GUTIERREZ MORGADE (Ficha V. 34|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 8 de 976 — Arturo H. Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20 pub 2397 Dic.13-v.dic.31. Feb 1 o v feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MANUEL ITTELAGE y MARIA TERESA ESPASANDIN MONTAÑA (Ficha V. 1020 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976 — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 26978 Dic.13-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID LEON KOPEL y LAURA JINCHUK (Ficha C 2100|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20.pub. 1212 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALBERTO LA CAMERA y ROSA DE LA HUERTA (Ficha D 1956|753) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre [illegible] de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 [illegible] Feb [illegible] 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MUÑIZ CASAS y SUSANA MARIA JIMENEZ (Ficha B. 2052 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8113 Dic 24-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSE BERNEDA de PEREIRA y HERMES PEREIRA MACHADO, (Ficha D. 490|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20 pub 1668 Feb 8-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO PEREZ FOURCADE SEGALERBA y MARIA del CARMEN TORRES TORRES (Ficha D. 136|975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 1618 Feb 8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL APARICIO y EMILIA SELLA REGGIANI. (Ficha D. 718|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 1573 Feb.7-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PASCUAL PALADINO y MARIA ELENA CHARBONNIER (Ficha D 186/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1484 Feb.4-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRAGA y RAQUEL MARGARITA GARCIA (Ficha D. 694|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28115 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL OLIVERO y OLGA CELESTE FLORES. (Ficha D. 674|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28895 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIA ZAKALIK y JACOBO LEON TERKIELTAUB. (Ficha D. 268 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28894 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR TECHERA y TULIA PUERTOS. (Ficha D. 404|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28892 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO VANELLI MACCIO y ELSA OLGA ESTEVEZ ROBATTO. (Ficha D. 726|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 479 En.17-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO CAMAÑO y ANA MARIA MARTHA CAPDEVILLE. (Ficha D. 678|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 477 En.17-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTOLIN DE CASTRO y ROSA MARIA MONTES de OCA (Ficha 216|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1485 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MARQUEZ y ROBERTO ANTONIO RISSO, (Ficha 758|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28430 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA COPPOLA FOLGAR y HECTOR PINTOS GONZALEZ. (Ficha 688|V.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28090 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL ROMEO MAIDANA MACHIN y BERTA AMALIA CATALDO, (Ficha 728|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27719 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SILER y ESTELA DIANA ZYTNER. (Ficha 638|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27266 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FORESTIER POSE y ELENA ELSA GARCIA GARCIA, (Ficha 752|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27748 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL REGINA y ESTELA MARGARITA PEBET (Ficha C 656|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 1247 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEGHARPI AHARONIAN BARONIAN y FELIPE JASA. TEREVINTO. (Ficha A. N. 446|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28091 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON LORENZO LEMUS CROSA y MARIA TERESA BRAGUNDE AVERO (Ficha A. N. 186|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 12|3|76. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 27923 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ELBIO PERNAS LOPEZ y EVA ANGELICA DUARTE. (Ficha C. 562|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27267 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO WERNER QUINCKE ROEHRS y SOFIA RAQUEL BERRO URIARTE (Ficha C 528.76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1213 Feb.1v.mz 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON SCOFFONE y EMILCA DUTRA. (Ficha C. 458|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28291 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARIA CATTIVELLI y ABELARDO GABRIEL SANCHEZ, (Ficha C. 618|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27562 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SPERANZA AMADO y YOLANDA PINGARO, (Ficha C 290|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario. Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28766 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LOPEZ y MARIA ELENA KERSEWICIUS. (Ficha C. 138|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28779 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REOLON JULIO CARLOS y SUSANA MERCEDES VARELA de REOLON, (Ficha C. 564|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 28884 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINE GOMEZ NORMA contra HERZTAIN DAVID. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A B. 438|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Herztain para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 30|pub. 1617 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMINDA DORILA ROCHA y WERNER ADLER, (Ficha A B. 362. 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1700 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JORGE BOLIOLI y MARIA CELIA VACCOTTI, (Ficha A B. 180|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1572 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ANTONIO GUARDA y MARIA ISIDORA o MARIA IGNACIA MARTINEZ GUADALUPE (Ficha A B. 686|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1343 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER PEDRANA y HECTOR HUGO TIZON (Ficha AB|502|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1256 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RODRIGUEZ TUR y MIRIAM SONIA AGUIRRE. (Ficha A. B. 556|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28319 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO VIDAL y MARIA CARMEN ETCHEVERRY, (Ficha AB. 524|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27744 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES DOMINGUEZ y JUAN BEN. (Ficha A B. 586|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 27460 Dic.16-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON WILFREDO DONCEL y LUZ RAQUEL LLANO, (Ficha E 372|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 1574 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VELAZCO y EUFEMIA WEBER, (Ficha E. 344 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 16 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 1345 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO POCHINTESTA y DELIA LEON (F. 580 bis, 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 28018 Dic.23-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUPITER YAMANDU GONZALEZ y BETTY SPRINBERG, (Ficha E. 560|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27749 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MIGUEL GOETZ y MYRIAM DORA HANTIS (Ficha E. 570|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 27345 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN VARELA SUAREZ y LUCIA DEANDREA ZOLA (Ficha E. 606|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27082 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ZUKERMAN y MARCOS SZEINFELD (Ficha E. 540|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 28897 Dic.31-v dic.31. Feb.1.o-v mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO OMAR HERRERA CALO y MAGDALENA RAGGIO BULA (F.170|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1652 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA CABRERA VILLAVERDE y ASDRUBAL NEY DE SOUZA GUMIEL, (Ficha E. N.o 706|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1612 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO BRANDES KNAPPE y MARIA ELA CONDE SOSA. (Ficha E. N.o 722|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1344 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE LAMAISON y ROSA MARIA LAPIDO (Ficha E. 98|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1215 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA MACHO de COUCEIRO y LUIS MANUEL COUCEIRO (Ficha E. N.o 584|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 8 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 28118 Dic.24-v.dic 31. Feb 1 o-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELIA ETEL ARRIETA el LUIS ALBERTO DE BAEREMAECKER. (Ficha E. 158|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27745 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15. Feb.1.o-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIELA RACHETTI de PEÑA y CARLOS ALFREDO PEÑA, (Ficha E. 574|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28431 Dic.28-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI y MARIA LILIAN FRANCISCA de MELLO (Ficha V. 359 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo diciembre 28 de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 328 En 12-v feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARIO EVANGELISTA PEREZ del CASTILLO y MARIE NOEL OLASO. (Ficha V. 39|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 27 de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 27[illegible] Dic.17-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por FELIX WALTER PUENTE GRONDONA y ANA MARIA CORDANO CARAVADOSSI. (Ficha D. 2689|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir us derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28396 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL ESPINO y GRACIELA YOLANDA POGGI. (Ficha B. 2305|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28111 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONCINI, JUAN MIGUEL y MIGUEZ, PURIFICACION. (Ficha D. 2459|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28112 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ROVATTI BONINI y ALBA ROSA ROSSI. (Ficha D. 2635|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. diciembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28114 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA MELE de GENTILE y JOSE PEDRO GENTILE (Ficha D 2611|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28026 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STEIGER SOL. SIMON y BERGIN ZILBERFARB. ANITA. (Ficha D. 2465|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27946 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI y MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ, (Ficha D. 1637|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27874 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RAMON AMOR y MARIA ELENA LAGO. (Ficha C. 2311|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27459 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER MARIO TARUCCO y MARTA BEATRIZ VARELA (Ficha D. 817|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28117 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE RUIBAL y ANA ISABEL SILVEIRA. (Ficha D. 815|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28116 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY NOEMI PERDOMO y ARTIGAS ARNOLDO MENESES. (Ficha D. 113|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28893 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CONSTANTINO GAYOL TAOBAS y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO. (Ficha D. 863|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 478 En.17-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NASARIA ACOSTA y MIGUEL ANGEL COLOMBO (Ficha 249|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26975 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRENE PEREZ FERNANDEZ y NELSON EBEN FACCIO, (Ficha 443|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28092 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA LEOLDINA BERTRAN y FRANCISCO GUILLERMO PALUMBO MORALES (Ficha 663|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28089 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GUTIERREZ DE SIMONE y LAURA RUTH PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 919|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27746 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GIMENEZ y CELIA ESTEVEZ BELLO. (Ficha A. 329|976), (por auto del 10|5|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28846 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ELIO NUÑEZ ARNAUD y OLGA JULIETA HERNANDEZ FREIRE. (Ficha C. 535|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28293 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DE GREGORIO y SARA RAQUEL SECCO. (Ficha C. 291|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28292 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVES ESPILMAN PELUFFO de BOGAO y SANTIAGO BOGAO RODRIGUEZ; (Ficha C. 815|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. diciembre 6 de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 28776 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROQUETA y ALBA IRIS VICENTE de ROQUETA, (Ficha A B. 655|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28672 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ANTONIO RISO e IRMA ROSA ROMEO. (Ficha AB. 699|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28429 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ROBERTO SCHEINER y ELSA EMA DESPOUEY, (Ficha AB. 273|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28110 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZIPITRIA y BEATRIZ ELENA TIBONI (F. A.B 551|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28017 Dic 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BARBOZA y ERIA RODRIGUEZ DIAZ. (Ficha AB 533|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 27747 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO. (Ficha A. 615|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28396 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JORGE MANZANO BERARDO y NANCY SARA JUANA VIGO, (Ficha E. 579|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1425 Feb 3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO ROVIRA y JUSTA ALBA BAEQUE. (Ficha E. 555|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub 28583 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAGNOU ARGENZIO y VICTORIA FUENTES GUTIERREZ. (Ficha E. 711|976), y que se cita que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días a todos aquellos que tuvieren interés, para — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28363 Dic.27-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO PALMA y MARIA del CARMEN PONS (Ficha E|763|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28119 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HERMO FARIAS contra EUGENIA AIDA NUÑEZ. (Ficha E|735|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28173 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMERICO UMPIERREZ y ELENA DE LOS SANTOS (Ficha E. 695|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 27512 Dic.17-v.dic 31. Feb 1 o-v feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MILTON ALMADA CAVO y MARIA ELENA AMALIA REY (Ficha E|801|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 581 En.18-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAELA GENOVEVA DE LEON contra ROBERTO INOCENCIO ASENCIO, (Ficha E. 325|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1631 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA HILDA KALENBERG LINKIMER c| ISRAEL MATIAS FILUT RYBAK (Ficha E N.o 585|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1462 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIO RAMOND contra OLGA ESTHER LAVANDEIRA, (Ficha-E. 749|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 28777 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA PAIS y OSCAR ANIBAL CASTILLA (Ficha E 241|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — César Lanta Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20 pub. 28027 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FRICK IRAZABAL c|. NINON MARTINEZ MACIEL (Ficha E. 751|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.30 20|pub. 27379 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA PEREZ BAULANG y LUIS ARNAUD GATTI PEREZ. (Ficha E. 841|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28492 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE VCULMINOT y MARIA DE LAS MERCEDES ARCOS PEREZ. (Ficha E. 879|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 29022 En.10-v.feb.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: RAMONA LEAL contra NELSON HUMBERTO MANZZINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 209|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña Ramona Leal y don Nelson Humberto Manzzini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 2 de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28692 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ contra TELMO MARIO GARCIA DA ROSA. "Disolución de la sociedad conyugal". (Ficha 392|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña María del Carmen Fagúndez y don Telmo Mario García da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28691 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ ENRIQUE c. NINA LILIAN DA SILVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V número 432|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Pérez y Niña Lilián Da Silva, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96 00 20|pub. 28965 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CARMEN GARINO contra ANIBAL MANUEL CALERO (disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha V. N.o 135|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GARINO y ANIBAL MANUEL CALERO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 1.o de 1976. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 28064 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORNELIO NELSON PEREZ RAMOS y EVANGELIA RAMOS (Ficha 346|V| 1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, setiembre 4 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1445 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de

los cónyuges LORELEY VIOLETA DIAZ y NELSON JACINTO CARREÑO (Ficha 91|V|76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando. 7 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 29082 Feb 1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASAÑA, JOSEFA CARMEN y PEDRO EUSEBIO LIMA. (Ficha 374|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro de término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28156 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESITA MARIA de VASCONCELLOS de DELLA RATTA y JOSE DANIEL DELLA RATA (Ficha 511|V|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 — Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 27104 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILTON EDDIE KUSTER y MARIA ANGELICA ARRIEN (Ficha 360|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 28068 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: PEREIRA, NIVER EMIR y RAMOS, NILZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 713|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Niver Emir Pereira y Nilza Ramos, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 30 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 56 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados PERERA JOSE ANTONIO y LANGON TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 636|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Antonio Perera y Teresita Langón., y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 11 de 1976. — Hedis Rodríguez Moteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 27517 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AMILCAR FARIAS y SANTA TERESA FEO (Ficha 612|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días y que se ha habilitado las publicaciones en la feria mayor contando en consecuencia el término del emplazamiento para los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.
En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Melo, el 30 de diciembre de 1976 — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 28739 En 13-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISENDA MARTINEZ y HECTOR ALVARIZA (F. 805|976), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Melo. 11 de agosto de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 57 Feb 1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: JUAN JOSE MARTINEZ c. MARIA NELLYS ALEMAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 573. Año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Martínez y María Nellys Alemán, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28996 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados EDUARDO ALFREDO GARCIA y MARIA YENY CUÑA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (618|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Eduardo Alfredo García y María Yeny Cuña y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28156 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PEDRO POUS COROMINAS y MARIA FERRER SANTANACH o SANTANACHE (disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha 619|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Pedro Pous COROMINAS y MARIA FERRER SATANACH, citándose a todos aquellos que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 15 de diciembre de 1976 — Aramís C. Buonomi. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28046 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADAN SANCHEZ AHLERS y GLADYS MALLORCA SILVA (Ficha 340 c.76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Carmelo, 26 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26996 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: OSCAR NADEL RODRIGUEZ LEDESMA y GILA JOAQUINA de FREITAS SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. C. 715|976) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, noviembre 1.o de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 27472 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, de fecha 7|IX|1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PEREGRINO SANABRIA y ESTHER ESTEVEZ (Ficha 139|976) citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días en los respectivos autos. — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, octubre 25 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
5) (R.20|4|55) 20|pub 34628 Dic.17-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DANIEL FRANCISCO DAGUERRE y RAQUEL MARIA HERNANDEZ DE DAGUERRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 384|976), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1976, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Daniel Francisco Daguerre y Raquel María Hernández de Daguerre, debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 28 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 486 En.17-v.feb.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN NEVES GONZALEZ y LUISA YOLANDA COBRUJO AGUIAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 3.o, ley 10.783). — Florida, julio 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 27387 Dic.15-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOROSO IRIS con MARTINEZ LILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 711 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Iris Goroso y Lilia Mercedes Martínez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 27302 Dic.15-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBIO PATROCINIO RUIZ y ADELA ELVIRA MARTINO (Ficha N.o 913|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 62 Feb.1.o-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|11|976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON DE LEON y BLANCA ORCE, (Ficha N.o 1010|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 3 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 28554 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 19|VIII|971 en autos: HOPPE, CARLOS contra GRAÑA de HOPPE MARIA TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 995|971). se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Carlos Hoppe y María Teresita Graña, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inciso 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 27 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28336 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN N. FONTES PEREIRA y ALICIA C. NIEVES FERNANDEZ (Ficha 996|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120 00 20|pub. 28154 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de julio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON TORRES MARTINEZ y SONIA MABEL PEREZ de LEON (Ficha 557|976), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, julio 29 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 28653 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTER ELIZABETH PITETTA y MARIO ALCIDES IRURUETA (Ficha A. 318|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, diciembre 29 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 1648 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VALIENTE, EDGAR SOLON y BELVISI de VALIENTE, NILDA SOFIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 396|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Solón Valiente y Nilda Sofía Belvisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 28 de diciembre de 1976. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 1218 Feb.1.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUCIANO RAMON GIACOMONI y ELSA ESTHER RAMOS. (Ficha A N.o 166|975), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7 o de la ley 10.783. — Paysandú, junio 16 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
5) N$ 120.00 20|pub 28269 Dic.27-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NICOLASA RUIZ y WALTER C. THEXEIRA, (F. B. 484|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Está habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1217 Feb.1.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE RAUL CORDOBA y SULLI ELENA ROULIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 438|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Córdoba y Sully Roullier citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Paysandú, 8 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub 27753 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO KAHRS GOMEZ y LUNA ROSALIA LOFFE de KAHRS (Ficha C. 599|976) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28125 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DE ARMAS PEREYRA y NERIS NAIR UMPIERREZ. (Ficha N.o 1170|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Rocha, 29 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28373 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RAUL ALCIDES COLMAN contra JUANITA MABEL TOURN, "Disolución de sociedad". (Ficha 1006|976), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de noviembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Alcides Colmán y Juanita Mabel Tourn citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 15 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28620 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PIRIZ de EMMENEGGER NORMA MIRIAM con EMMENEGGER DIEGO CAYETANO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Letra A Fº 486|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Norma Miriam Piriz de Emmenegger y Diego Cayetano Emmenegger y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1565 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|XI|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO TULIO SILVESTRI RATTIN y AIDA ELENA SIEMENS (A|809|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10 783. — Salto, diciembre 1.o de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28928 Feb.1.o-v.mar.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN JOSE TEIXEIRA c. OLGA LAURA CARDOZO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó noviembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 119 Feb.1.o-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MARIA ELENA BERON contra MARIO ALADINO GONZALEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27914 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR OLANO MENDEZ y ROSA RAQUEL OLIVERA BUENO, (Ficha N.o 415 C. año 1976), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 17 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 27475 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

WARNEX S. A.
(EN LIQUIDACION)

Se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1976, se resolvió la disolución y liquidación de WARNEX S. A. con domicilio en Montevideo, calle Luis P. Ponce 1322.
6) N$ 58.00 10|pub. 1623 Feb.8.-v.feb.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTINA TALIBERTI, (Ficha D. 312|976), para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Constantino Ajimasto Anastasin contra Vicentina Taliberti. Divorcio por causal" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 28858 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Estela Tagliaferro contra JESUS ALBO SAMPAIO. Divorcio". (B. 2158|976) citar y emplazar a Jesús Albo Sampaio, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 28100 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Carlos Rey Rabuñal contra CLARA LOPEZ. Divorcio" (Ficha B. 640|973) citar y emplazar a Clara López para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Escribano Andrés Paselle Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 26344 Dic 2.-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Ferme María contra MANFREDELLI, BLAS. Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D. 226|976) se cita, llama y emplaza a Blas Manfredelli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub 27451 Dic.16-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos MIRIAM M. COLACCI contra ROBERTO DAVERI. "Divorcio". (1214|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Daveri, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 28871 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cordero Ruben F. contra DELGADO MARIA DE LOS ANGELES. Divorcio". (Ficha A. B 664|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Delgado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 1545 Feb.7-v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Terrón, Manuel c. MARIA INES RAMIREZ. Divorcio" (Ficha E. 560,75) que se hallan auxiliados de pobreza (Ficha E. 614|75) se cita, llama y emplaza a doña María Inés Ramírez para que comparezca dentro de noventa días en este Juzgado (Mercedes 933) en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 4 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33892 Nov 30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Giordano Mercedes contra PINTOS, RAYMUNDO. Divorcio s.v." (Ficha E. 580|976), se cita, llama y emplaza a don Raymundo Enrique Pintos para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 27958 Dic.22-v dic 31. Feb.1 o-v mz 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Elena Margarita Figueredo contra LUIS ENRIQUE REYES Divorcio s.v." (Ficha E. 546|976), se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Reyes para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 27947 Dic 22-v dic 31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Bosco Pittini contra GRISELDA MOSCARDA LURATI. Divorcio". (F. E. 502|973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Griselda Moscarda Lurati, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30 pub. 1214 Feb.1-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Carlos Ventura Pijuán contra MARIA ZULMA FONTANA Divorcio". (F. C. 1231|976) se cita llama y emplaza a María Zulma Fontana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 931 En.12-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos GASCON LOSANO DE ANGELETTI, Ma. ESTER contra ANGELETTI ROGELIO, "Div. Sol. Voluntad". (Ficha AB. 455|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rogelio Angeletti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 28775 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "Indamira de León contra CARLOS ALBERTO AMARO Divorcio" (F. E. 277|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Amaro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
Se hace constar que en estos autos se tramitaron los autos: De León de Amaro Indamira contra Carlos Alberto Amaro. "Auxiliatoria" (F. C. 723|976). — María Emilia Gleiss Actuaria.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 34534 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Nilda Agueda Piriz con FRAIM ZUMER. Divorcio (F. E. N.o 779|976) y los de auxiliatoria de pobreza: "Nilda A. Piriz con FRAIM ZUMER" (F. C. 1941|976), haciendo constar que están corriendo los trámites de la auxiliatoria de pobreza se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fraim Zumer, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y se habilita la próxima feria judicial para dichas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30132 En.21-v.mz.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "Dante Aparicio Saravia contra CARMEN SARAVIA ALFAYA Divorcio" número 498 año 1976) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carmen Saravia Alfaya citándosele a conciliación en la forma de ley. — Melo octubre 21 de 1976 — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub 27519 Dic.17-v dic 31. Feb.1.o-v.mar.1.o

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Romagnoli Leonel con GOMEZ, JULIA. Divorcio por causal", (Ficha : 192|976), se cita llama y emplaza a doña Julia Gomez Puchalbert para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 27 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 5 Feb.1.o-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Bolla de Inda, María Marcela contra INDA, RAMON LEONARDO. Div. por la sola voluntad" ("B" 49-1976), se cita, llama y emplaza a Ramón Leonardo Inda Silva, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento legal. Se deja constancia que el accionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30299 Feb 8.-v.mz 23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pons Santurio Mary contra PINO SENCION DELSON Divorcio unilateral" (1074|976), se cita, llama y emplaza a Delson Pino Sención para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, octubre 29 de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 27769 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Piastri Balatti, Humberto Herminio con BRAVO QUINTANA, EMILIA ROSA. Divorcio" (La. A. Fa. 14|976), se cita, llama y emplaza a Emilia Rosa Bravo Quintana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 29 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 1642 Feb.8.-v.mz.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACEVEDO NATIVIDAD contra VILLA CARLOS ROSAS. "Divorcio por su sola voluntad" (A. 887|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Rosas Villa para que comparezca a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación para lo cual se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, diciembre 15 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 28717 Dic.30-v.feb 11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria MARIA CRISTINA DOMINGUEZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30287 Feb.7-v.feb.9.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL HOGAR
"Luis Piñeyro del Campo"

Se emplaza al señor JOSÉ MARÍA AVIVAR, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre a sus funciones en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante a su cargo de Auxiliar de Servicio. — Dr. Walter Corbo Director.

8) N$ 14.40 3|pub. 1457 Feb.4-v.feb 8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora FRANCA ROSA ISABEL BO para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Darío Ba... Gatcur'ette solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 10 de noviembre de 1971 por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Asunción. República de Paraguay. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.

8) N$ 216.00 30|pub. 26572 Dic.6-v dic.31 Feb 1o-v.feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos ROMANO RICARDI o RICCARDI VERCESI - Sucesión" (L.o 65, F.o 91); se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María y Paola Riccardi —nietas del causante— para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

8) N$ 144.00 30|pub 28320 Dic.27-v dic 31. Feb 1.o-v.mz 9.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles Padrones 13.140 y 13.141, afectados por el ensanche de la Avenida Agraciada:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese a las propietarias señoras Elsa Nebe Varesini Sambarino de Pardías y María Celia Varesini Sambarino de Fonsalía, cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados parcialmente afectados por el ensanche de la Avenida Agraciada. (Decreto 18.057 de la Junta de Vecinos de Montevideo).

9) (C. C.) 8|pub. 30301 Feb.8.-v feb.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.085, de fecha 29 de diciembre de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 82.963 de fecha 12 de enero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a: la apertura del callejón conocido por Blandengues en la manzana definida por la calle homónima y las de Constitución, Domingo Aramburu y Defensa los siguientes inmuebles:

Padrón 18.6?2. — Sup. afectada: 20.84 metros cuadrados.

Padrón 94.463. — Sup. afectada: 208.64 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo febrero 3 de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30258 Feb.3-v.feb.14.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para el tercer escalón de mantenimiento de la División Ejército I

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 5.346 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo número 51.213 del 30 de noviembre de 1976, delineado en el plano levantado por el Ing. agrimensor Herbert Oddone el 23 de diciembre de 1976 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 57.351: Propietario: Misión Evangélica Bautista. — Area: 1.643 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar: los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí 390, tercer piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo enero 20 de 1977. — Rómulo Rebufello, Oficial Adm. nistrativo. — Héctor M. Pedetti Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 30201 En.31-v feb.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Puente sobre Arroyo Chafalote y accesos. Ubicación: 8.a sec. jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5P41. Propietario: Sofía González Delmond de Ruiz. Padrón N.o 1290 (parte). Area a expropiar: 1 Há. 6475 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esquina Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, 25 de enero de 1977 — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub 30224 Feb.1-v feb.10

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resoluciones de fechas 19 de noviembre y 1.o de diciembre de 1976 y 12 de enero de 1977 adoptadas por el Poder Ejecutivo se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles:

I) Ubicados en la 11 sección judicial del departamento de Soriano.

Dos fracciones de campo señaladas con los N.os 1 y 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Asuaga Requena levantado en enero de 1976 con áreas de 303 Hás 6106 m.c. y 758 m.c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 486 (parte) propiedad de Cesáreo Villegas Suárez EPK 11-03).

Dos fracciones de campo señaladas con los Nos. 1 y 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Asuaga Requena levantado en enero de 1976 con áreas de 622 Hás 5498 m.c. y 8 Hás. 9158 m.c. respectivamente empadronadas ambas con el N.o 487 (parte) propiedad de Cesáreo Villegas Suárez (EPK 11-04).

Una fracción de campo de 21 Hás. 5469 m.c. empadronada con el N.o 501 (parte) según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero levantado en abril de 1976 propiedad de Abrán Fridel Pinko y María Teresa González Navoni de Pinko (EPK 11-06).

Una fracción de campo de 757 Hás. 9351 m.c. empadronada con el N.o 489 (parte) según plano de los agrimensores Marcelo Cascianí Seré, José Suárez Abal Carlos A. Crespi Ramos Alvaro Lanfranconi Duhalde y Juan Ricci, levantado en febrero de 1976 propiedad de Julio Enrique y Susana Rodríguez Amy (EPK 11-05).

Dos fracciones de campo señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero levantado en abril de 1976 con áreas de 15 Hás. 2361 m.c. y 75 Hás. 0953 m.c. respectivamente empadronadas ambas con el N.o 494 (parte) propiedad de doña Arturo Francisca Elena y Clara Esther Zugarramurdi Pazos Sucesión de Marcos Zugarramurdi Irigoyen Anastasia Rosario Pazos de Zugarramurdi, Sonia Rosa Alzugaray Zugarramurdi y María Clara Fernández de Zugarramurdi (EPK 11-07).

Dos fracciones de campo señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero levantado en abril de 1976 con áreas de 173 Hás. 9591 m.c. y 57 Hás. 9815 m.c. respectivamente empadronadas ambas con el N.o 492 (parte) propiedad de José Alberto Ambielle Zugarramurdi, Sucesión de Juan Miguel Zugarramurdi Sucesión de Alcira Pena Taco de Zugarramurdi y Sucesión de Marcos Zugarramurdi (EPK 11-08).

II) Ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores (Centro Poblado Andresito), y que forman parte del plano general levantado por el agrimensor Julio Baumgartner en marzo de 1937 a excepción del solar N.o 4.. el cual forma parte del plano levantado por el agrimensor Policrates C. Braida el 30 de mayo de 1949:

Solar N.o 7 padrón N.o 138 p. sup. 600 m.c., y solar N.o 8 padrón N.o 138p sup. 600 m.c., propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Eduardo y Carlos Bautista Servetti Irazábal y Juan Carlos Servetti Crosa (EPA 007).

Solar N.o 108 padrón N.o 246 sup. 1 Há. 0750 m.c. propiedad de Gladys Isabel Rodríguez de Arrascaeta (EPA 108).

Solar N.o 111 padrón N.o 151 sup. 9073 m.c. 20 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Ramírez Fernández (EPA 111).

Solar N.o 238 padrón N.o 37 sup. 575 m.c. 83 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Rosiero Larrauri (EPA 238).

Solar N.o 241 padrón N.o 22 sup. 904 m.c. 19 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Carlos Bagnulo (EPA 241).

Solar N.o 245 padrón N.o 21 sup. 1150 m.c. 40 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Hugo Montes de Oca (EPA 245).

Solar N.o 248 padrón N.o 20 sup. 1145 m.c. 63 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Gil Quinteros (EPA 248).

Solar N.o 249 padrón N.o 25 sup. 979 m.c. 91 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Estela Quinteros (EPA 249).

Solar N.o 256 padrón N.o 94 sup. 685 m.c. 60 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Enrique Sánchez (EPA 256).

Solar N.o 257 padrón N.o 93 sup. 676 m.c. 15 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Leandro Rodríguez (EPA 257).

Solar N.o 260 padrón N.o 90 sup. 824 m.c. 71 dm.c. y solar N.o 352 padrón N.o 162 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores (EPA 260).

Solar N.o 261 padrón N.o 86 sup. 518 m.c. 80 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Ceballos (EPA 261).

Solar N.o 262 padrón N.o 81 sup. 323 m.c. 58 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Ceballos Machado (EPA 262).

Solar N.o 266 padrón N.o 83 sup. 651 m.c. 71 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Bidegain (EPA 266).

Solar N.o 268 padrón N.o 84 sup. 714 m.c. 51 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Martín Rodríguez (EPA 268).

Solar N.o 271 padrón N.o 76 sup. 611 m.c. 91 dm.c. propiedad de Arturo Martínez Arias (EPA 271).

Solar N.o 277 padrón N.o 75 sup. 529 m.c. 19 dm.c. y solar N.o 423 padrón N.o 120 sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Alejandrino Olivera (EPA 277).

Solar N.o 279 padrón N.o 80 sup. 901 m.c. 61 dm.c. y solar N.o 280 padrón N.o 75 sup. 775 m.c. 20 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Florentino Hornos (EPA 279).

Solar N.o 282 padrón N.o 66 sup. 523 m.c. 65 dm.c. y solar N.o 336 padrón N.o 158 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Juan J. Rodríguez (EPA 282).

Solar N.o 287 padrón N.o 67p., sup. 721 m.c. 59 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Heriberto Olivera Martínez (EPA 287).

Solar N.o 288 padrón N.o 57 p sup. 712 m.c. 41 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Olivera Castro (EPA 288).

Solar N.o 317 padrón N.o 250 p. sup. 720 m.c. y solar N.o 318 padrón N.o 250p. sup. 720 m.c. propiedad de Gregorio Valentín Carrato (EPA 317).

Solar N.o 332 padrón N.o 160 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Enrique Terán Sala (EPA 332).

Solar N.o 341 padrón N.o 216p sup. 720 m.c. propiedad de Carlos Alberto Carrato Melo (EPA 341).

Solar N.o 345 padrón N.o 219, sup. 720 m.c., propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Antonio Revetria (EPA 345).

Solar N.o 349 padrón N.o 117 sup. 1353 m.c. 34 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Romeo Eulogio Borges Cordero (EPA 349).

Solar N.o 350 padrón N.o 164 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Eduardo Terán (EPA 350).

Solar N.o 351 padrón N.o 163 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Elbio Terán (EPA 351).

Solar N.o 366 padrón N.o 226 sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Ramón Rodríguez (EPA 366).

Solar N.o 363 padrón N.o 255p sup. 780 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal

de Flores y prometido en venta a Pablo Víctor Gutiérrez Braga (EPA 363).

Solar N.o 369 padrón N.o 126 sup. 973 m.c. 50 dm.c. y solar N.o 370 padrón N.o 125 sup. 800 m.c. propiedad de José María Carrato (EPA 369).

Solar N.o 371 padrón N.o 124 sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Celestino Patiño (EPA 371).

Solar N.o 374 padrón N.o 165 sup. 720 m.c. propiedad de José Domingo Tourreilles Guerrero (EPA 374).

Solar N.o 376 padrón N.o 167 sup. 720m.c. propiedad de Martín Albérico Rodríguez (EPA 376).

Solar N.o 387 padrón N.o 209 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Vicente De León (EPA 387).

Solar N.o 392 padrón N.o 228 sup. 1174 m.c. 40 dm.c. propiedad de Gregorio Julio Hornos (EPA 392).

Solar N.o 396 padrón N.o 173 sup. 720 m.c. propiedad de Lorenzo Francisco Lutz (EPA 396).

Solar N.o 401 padrón N.o 206 sup. 720 m.c. propiedad de José Santos Tarde (EPA 401).

Solar N.o 407 padrón N.o 214 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta Carlos De León Olivera (EPA 407).

Solar N.o 409 padrón N.o 229 p. sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Enrique Fidel Hornos Mereles (EPA 409).

Solar N.o 410 padrón N.o 230 sup. 800 m.c. propiedad de Orlando Ortelio Lapalma (EPA 410).

Solar N.o 422 padrón N.o 119 sup. 794 m.c. 40 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Dante Alvarez (EPA 422).

Solar N.o 428 padrón N.o 237 sup. 4360 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Nilda Gutiérrez Braga (EPA 429).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial de Flores en el Juzgado de Paz de la 11 sección judicial de Soriano y en el Departamento Jurídico de COMIPAL Av. Gral. Flores 2381 en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 30222 Feb.1-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos "Municipio de Montevideo contra JUAN C. VILARRUBI y OTROS. Expropiación del Inmueble padrón N.o 68.558" (Ficha A. 124/976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble padrón 68.558 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 34648 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos BONINI, AMALIA MIRTHA y DANTE. "Incapacidad" (Ficha CA. 392|975), se hace saber que por decreto N.o 11.940 del 1.o de octubre de 1976 se designó a Juan Eduardo Bonini curador interino de los presuntos incapaces Amalia Mirtha y Dante Bonini, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1976.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 28886 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó con fecha 22 de noviembre de 1976 en estado de incapacidad a MARIA EMA OLIVERA, nombrándosele como curador definitivo a Julio César Olivera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — El curador tomó aceptación del cargo con fecha 7 de diciembre de 1976. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 14 de 1976.

10) (R.20 4 55) 10|pub. 30234 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: TERESA DELGADO. "Incapacidad" (Ficha C. 753|975), por auto N.o 13.033, de fecha octubre 5 de 1976, fue decretada la incapacidad de Teresa Delgado, nombrando curadora de la misma a su hermana Justa Delgado sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 1472 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos CABEZA NELO MARIANO. (F. C. 1047|976), recayó el auto N.o 8.541 Montevideo agosto 4 de 1976.

Ofíciese al Instituto Técnico Forense a fin de que por sus técnicos se proceda a la pericia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 435 C. Civil.

Desígnase curadora interina a Nélida Cabeza cuya aceptación del cargo se comete.

Háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 437 C. Civil.

Y para el reconocimiento personal del proveyente se comete el señalamiento. — Galagorri. — Lanata.

Se hace constar que la señora Nélida Cabeza tomó aceptación del cargo con fecha 23 de agosto de 1976.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — César Lanata Saguinetti, Actuario Adjunto.

10) N$ 84.00 10|pub. 28774 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que por auto N.o 2.342 del 7 de abril de 1976 se declaró en estado de incapacidad a TERESA de LOURDES GHIONE TEJERA (Ficha 3|V 76), desígnándose curador a Julia Ghione Tejera. — Pando, 27 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

10) N$ 36.00 10|pub. 29083 Feb.1.o-v.feb.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HECTOR MARTIN STURLA. (V. 518|976) constituyendo domicilio en Sarandí N.o 690 Escritorio 107, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de la señorita Carolina Viñas y del señor Fernando Riet, sobre mi vida y costumbres. — Héctor M. Sturla — Danilo Castellano Novellino, Abogado".

Montevideo, agosto 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 1594 Feb.8.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó CARLOS BRUN domiciliado en Minas 1250, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de María Costa y Gerardo Fernández. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

11) N$ 36.00 10|pub. 1348 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LILIANS EDITH LEIFERT GRANDI, domiciliada en Agraciada 1632, piso 2, escritorio 17, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece declaración de Lidya Susana Berberián y de Susana Marín. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

11) N$ 36.00 10|pub. 28778 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: BRENDA SUSANA MARIN SPINATELLI, domiciliada en Agraciada 1632, piso 2, Esc 17, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Liliana Leifert Grandi y Graciela Pereyra. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 28898 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

RUTH DUBINI. (V. 1141|976), con domicilio en Cuareim 1290, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores Alvaro Vargas e Hipólito Zas. — Ruth Dubini. — Bernardo Bueno, Abogado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 28872 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, HORACIO MUNIZ DURAND constituyendo domicilio en Rincón 487 Esc. 301 y optando al título de Procurador, solicito se tome la declaración de Graciela Stirling y Gustavo Delgado quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Horacio Muniz y Fernando Oliú Chiazzaro. Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 1373 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI, domiciliado en 25 de Mayo 555 optando al título de procurador, ofrezco declaración de Eugenio Baroffio y Daniel Yoffe. — Gustavo Cersosimo Michelini. — Roberto Augusto Neri". — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 28584 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — JOSE MARIA CHACON con domicilio en Mercedes 1530 Ap. 401 digo: Vengo a informar sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador y solicito se interrogue a Eduardo Pedetti y Marta García Dentone vecinos de Yí 1500 sobre: 1 a) Generales; 2.a) Concepto de honestidad vida y costumbres del presentante; 3.c) Razón. Asistirán sin cédula se aprobará y se dará certificado. — José María Chacón Rodolfo Garderes Abogado. — Montevideo diciembre 27 de 1976. Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 1427 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MARTA GARCIA DENTONE con domicilio en Mercedes 1530 Ap. 401 digo: Vengo a informar sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador y solicito se interrogue a Eduardo Pedetti y José María Chacón vecinos de Yí 1500 sobre: 1.a) Generales: 2.a) Concepto de honestidad vida y costumbres de la presentante: 3.a) Razón. Asistirán sin cédula: se aprobará y se dará certificado. — Marta García Dentone, Rodolfo Garderes. Abogado. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 1426 Feb.3-v.feb.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. LUIS EDUARDO RIVERO VIÑAS, constituyendo domicilio en Faustino López 777 ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de María de los Angeles Bonelli y Cono Crucci, sobre su vida y costumbres, y solicita se le expida testimonio. — Luis E Rivero — Susana Calo Suárez, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 28659 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RODOLFO FRANCISCO USLENGHI TOTORICA (Ficha B. 2|977) solicitando la información de vida y costumbres a efectos de ejercer la profesión de Despachante de Aduana en todo el país solicitando se interrogue a esos efectos a los señores Luis A. Eloia y Francisco A. Gervaz".

Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 26 de enero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

11) N$ 60.00 10|pub. 1646 Feb.8.-v.feb 21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALKER FOCH ICHAZO DUHALDE, domiciliado en José Enrique Rodó 979 optando al título de procurador.

Ofreciendo declaración de Asdrúbal Vázquez y Altay Rosas Cardozo. (B. 115|976). — Rivera, 9 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 28605 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

026. — Canalizaciones para la ampliación de las redes telefónicas y trabajos necesarios para la conexión de las nuevas canalizaciones con las ya existente en el Depto. de Montevideo. — Apertura: 15 de marzo de 1977 y el 22 de el segundo llamado. — Ambos hora 11. — Precio del ejemplar: N$ 35.00.

027. — Suministro e instalación de un equipo de ventilación y calefacción central de acuerdo a las necesidades de la ampliación del edificio de la Central Telefónica en la ciudad de Colonia. — Apertura: 10 de marzo de 1977 y el 17, el segundo llamado. — Ambos: hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 18.00.

028. — Contratación de trabajos accesorios al tendido de cables subterráneos (no incluyendo su colocación), para ampliación de la red telefónica subterránea en el Departamento de Montevideo y en el de Canelones. — Apertura: 16 de marzo de 1977 y el 23, el segundo llamado. — Ambos: hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 25.00.

029. — Suministro e instalación de aire acondicionado equipo centralizado y calefacción central de acuerdo a las necesidades del edificio del Télex. — Apertura: 10 de marzo de 1977 el 17 el segundo llamado. — Ambos: hora 11. — Precio del ejemplar: N$ 15.00.

036 — Ampliación del edificio de la Central Interurbana de Montevideo (Microondas) sito en la calle Vilardebó 1498. — Apertura: 22 de abril de 1977. hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 250,00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub 30253 Feb.3-v.feb.9.

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES
Corresponde al comunicado Inter-Divisional N.o 1.0091-977

N.o 1|0368 — Convocada para la reforma y acondicionamiento del local ex-Maltería para Comedor Funcionarios de la Destilería Capurro de la División Alcoholes

Día: 7 de marzo de 1977. hora 15.

N.o 1|0369 — Convocada para la compra de un Intercambiador de Calor.

Día: 7 de marzo de 1977. hora 16.

N.o 1|0370 — Convocada para la reparación de tres tanques cilíndricos metálicos para alcohol, a las 14 horas.

Día: 14 de marzo de 1977 hora 14.

N.o 1|0371 — Convocada para la sustitución de dos cubiertas de hierro galvanizado con estructura existente en la Planta de la División Alcoholes (Capurro).

Día: 14 de marzo de 1977, hora 15.

Valor de cada Pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos).

Nota: contratación y mercadería de plaza.

Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Santiago de Labandera N.o 615, en el horario de 8 a 14 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.

12) (C. C.) 3|pub. 30305 Feb.8.-v.feb.10.

DIVISION PORTLAND

N.o 2|0176. — Contratación de transportes de mercaderías varias entre las Fábrica de Cemento Portland de Lavalleja y la ciudad de Montevideo (Plaza). — Apertura: 4 de marzo de 1977. hora 15. — Valor del pliego: N$ 3,00 (tres nuevos pesos).

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada) primer piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C.C.) 3|pub 30295 Feb.7-v.feb.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llmado a precios para la venta de un inmueble en el Depto. de Maldonado.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, comunica que ha sido dejado sin efecto el llamado a precios para la venta del predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el paraje Rincón del Diario, a 300 mts. al Oeste de la Laguna del Diario y a 200 metros al Norte de la última calle del fraccionamiento de Pinares de Maldonado, con una superficie de 12.700 metros cuadrados, padrón Número 3.116.

12) (C.C.) 3|pub. 30282 Feb.7v.feb.9.

Llamado a precios para la venta de un inmueble en el Depto. de Flores.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para la venta de un terreno ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Depto. de Flores, padrón N.o 816, con frentes sobre las calles Dr. Luis A. de Herrera y Fray Ubeda.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Servicios Casa Central, segundo piso sobre Solís.

La apertura de propuestas se realizará, con las formalidades de práctica, en Montevideo, en la Sala de Licitaciones del edificio 19 de Junio (calle Minas 1402), en presencia de los interesados concurrentes, el día 26 de abril de 1977 a las 14 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30283 Feb.7-v.feb.9.

Llamado a precios para la venta de un inmueble en el Depto. de Maldonado.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, comunica que ha sido dejado sin efecto el llamado a precios para la venta del predio, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el paraje Rincón del Diario, a 300 mts. al Oeste de la Laguna del Diario y a 200 metros al Norte de la última calle del fraccionamiento de Pinares de Maldonado, con una superficie de 12.700 metros cuadrados, padrón N.o 3116.

12) (C.C.) 2|pub. 30282 Feb.7-v.feb.8.

Llamado a precios para la venta de un inmueble en el Depto. de Flores.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para la venta de un terreno ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Depto. de Flores, padrón N.o 816 con frentes sobre las calles Dr. Luis A. de Herrera y Fray Ubeda.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Servicios Casa Central, segundo piso sobre Solís

La apertura de propuestas se realizará, con las formalidades de práctica, en Montevideo, en la Sala de Licitaciones del edificio 19 de Junio (calle Minas 1402), en presencia de los interesados concurrentes, el día 26 de abril de 1977 a las 14 horas.

12) (C.C.) 2 pub. 30283 Feb.7-v.feb.8.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de víveres secos, destinados a la confección del menú, del personal de la Armada, por los meses de abril, mayo y junio de 1977.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar el 3 de marzo de 1977, el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub. 30270 Feb.4-v.feb.17.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 1|977
Carpeta N.o 87|77

Por el suministro de víveres secos por el término de un año.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de víveres secos, por el término de un año, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policías, y Servicio de Sanidad Policial de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 478, todos los días y horas hábiles.

La apertura del primer llamado se realizará el día 7 de febrero a la hora 9.45 de fracasar dicho primer llamado se realizará un segundo, el mismo día a la hora 10.

Valor del pliego de condiciones: N$ 10,00. — Montevideo, enero 24 de 1977.

12) (C.C.) 8|pub 30212 Feb.1.-v feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Año 1977

Lic. 12|77. Café molido.

Apertura: 14 de marzo de 1977 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 14 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Lic. 13|77. Aceite refinado de girasol.

Apertura: 8 de marzo de 1977 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Lic. 14|77. Harina de trigo.

Apertura: 7 de marzo de 1977 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Valor de cada pliego N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7 y 30 a 14 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30260 Feb.3-v feb.14.

División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 8|77. — Manteca. — Apertura: 3 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Lic. 9|77. Bolígrafos. Apertura: 8 de marzo de 1977 a las 10 hs. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Lic. 10|77. — Jabón en polvo y|o sintético. — Apertura: 10 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 10 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Lic. 11|77. — Harina de maíz. — Apertura: 11 de marzo de 1977, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1977, a las 11 horas.

Valor de cada pliego. N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30223 Feb.1-v.feb.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "Alberto Boerger"
Licitación pública N.o P2|2|977

Objeto: Adquisición de cubiertas de varias medidas y cámaras, para vehículos y maquinaria agrícola. — Apertura: 10 de marzo de 1977.

Pliegos: pueden retirarse en las oficinas del Centro, calle Treinta y Tres 1374, piso 4.o en horario de 7 a 17. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30278 Feb.7-v.feb.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación pública N.o 1-977

Se llama a licitación para el suministro de un renglón especificado en el pliego de condiciones que comprende:
Un vehículo automotor para 5 o más personas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, siendo de N$ 10,00 (nuevos pesos diez m.n.) el costo de cada ejemplar.
El pago se hará con cargo a los rubros presupuestales de este Organismo.
Apertura de propuestas: primer llamado: 4 de marzo de 1977, hora 10. — Segundo llamado: 4 de marzo de 1977, hora 11.
Lugar: 25 de Mayo 509. — En caso de declararse desierto el primer llamado, será válido este aviso a los efectos del segundo llamado.
12) (C.C.) 3.pub. 30294 Feb.7-v.feb.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5-977
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas y Puente y Accesos sobre el Arroyo Tamanduá. de Km. 36.839 a Km. 43.900".
Pliegos de condiciones en División II, Estudios, quinto piso.
Apertura de propuestas: día 8 de marzo de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, piso cuarto.
Si no concurriera el número mínimo de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a las 10.30 horas en el mismo lugar.
Precio del pliego: N$ 350,00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30274 Feb.4-v.feb.17.

AD. PRC.
Licitación pública internacional N.o 154 para el reacondicionamiento del tramo VII de la Ruta 8 "Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja" obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del préstamo N.o 391-SF-UR.

Se llama a licitación pública internacional para la remodelación del Tramo VII de la Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja". Arroyo Gutierrez - Arroyo del Medio, comprendido entre las progresivas del Proyecto 248Km.600.60 a 299Km. 698.06 de Ruta 8 y 0 Km. 006 a 3 Km. 275 de enlace de Ruta 17 con Ruta 8. Esta obra es parte del programa que comprende 479 quilómetros de mejoramiento y la construcción de 16 puentes con una longitud paroximada de 3.185 metros. Los trabajos comprenden el reacondicionamiento de 51 quilómetros de carretera y su pavimentación.
Podrán participar solamente las firmas que han sido previamente precalificadas individualmente o en consorcio, locales o provenientes de países miembros elegibles del B.I.D.
Los planos bases, pliegos, especificaciones generales y particulares y demás documentos pueden ser examinados de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11 en AD. PRO. Ituzaingó 1414 piso séptimo. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada, previo pago de la suma de N$ 1.600 (nuevos pesos mil ochocientos).
Las propuestas para esta licitación se presentarán con base en precios unitarios que integran el total.
La apertura de propuestas se realizará en AD. PRO. Ituzaingó 1414, piso séptimo, el 18 de marzo de 1977 a la hora 10.
Si no concurriera la cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a la hora 10.30. — Montevideo, enero de 1977. — Oficina de Información y Prensa.
12) (C.C.) 8|pub. 30238 Feb.2-v.feb.11.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2-977
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada, comunica a los interesados en la licitación pública de referencia, para la ejecución de las obras: "Ruta 3. Gral. José Artigas. Puentes y Accesos en el tramo Bella Unión - Arroyo Yacuy, que la apertura de propuestas, fijada para el día 8 de febrero de 1977, fue postergada para el día 15 de febrero de 1977, a las 10 horas, el primer llamado y el mismo día a las 10.30 horas, el segundo llamado. — Montevideo 21 de enero de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30180 En.27-v.feb.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 443
Primer y segundo llamados

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:

HC N.o 2.058. — Bránulas, plaza. — Primer llamado: 28 de febrero de 1977, hora 8. — Segundo llamado: 28 de febrero de 1977, hora 9.
HC N.o 2.061. — Libros médicos, plaza. — Primer llamado: 28 de febrero de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 28 de febrero de 1977, hora 10.30.
HC N.o 2.062. — Adquisición de vehículos, camión y camionetas, plaza. — Primer llamado: 1.o de marzo de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 1.o de marzo de 1977, hora 10.
HC N.o 2.064. — Tubos de polietileno, (catéteres y sondas), plaza. — Primer llamado: 1.o de marzo de 1977, hora 10. — Segundo llamado: 1.o de marzo de 1977, hora 11.
HC N.o 2.065. — Reactivos clínicos, plaza. — Primer llamado: 2 de marzo de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 2 de marzo de 1977 hora 10.
HC N.o 2.076. — Eter sulfúrico, plaza. — Primer llamado: 2 de marzo de 1977, hora 11 — Segundo llamado 2 de marzo de 1977, hora 12.
HC N.o 2.077. — Muebles metálicos para vestuarios, plaza. — Primer llamado: 3 de marzo de 1977, hora 8. — Segundo llamado: 3 de marzo de 1977, hora 9.
El segundo llamado de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Adquisiciones (Sector Licitaciones) del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30279 Feb.7-v.feb.9.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE

Venta de vehículos usados.
Llámase a propuestas para adquirir a esta Jefatura, directamente:
Renglón 1; tipo: auto; marca: Plymouth; modelo: 1970; libreta: 13.684; motor: 432.168; tasación: N$ 24.000,00.
Renglón: 1; tipo: auto; marca: Plymouth; modelo 1970; libreta: 13.685; motor 432.170; tasación: N$ 24.000,00.
Renglón: 1; tipo: auto; marca: Plymouth; modelo: 1970; libreta: 13.686; motor: 432.169; tasación: N$ 24.000,00.
Renglón: 1; tipo: jeep; marca: Willys; modelo: 1954; libreta: 8.769; motor: 4J 311.745; tasación: N$ 6.000,00.
Renglón: 1; tipo: jeep; marca: Willys; modelo: 1954; libreta: 8.511; motor: 4J 295.941; tasación. N$ 6.000,00.
Renglón: 1; tipo: jeep; marca Willys; modelo: 1954; libreta 8.515; motor J 549.1799; tasación: N$ 6.000,00.
Renglón: 1; tipo: jeep; marca Willys; modelo: 1954, libreta 8.768; motor: 4J 311182; tasación: N$ 6.000,00.
Dichos vehículos se encuentran en exhibición en el local, sito en la esquina de las calles Sarandí y Vidal, de esta ciudad, desde el día 7 al 13 de febrero en el siguiente horario: de 8 a 12 y de 16 a 20 horas.
Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados en las oficinas de la Inspección de la Jefatura de Policía en días y horas hábiles.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 14 de febrero de 1977, a las 10 horas, en el despacho del señor Jefe de Policía. — El Inspector de Policía, Pablo A. Carreño, Presidente de la Comisión Asesora.
12) (C.C.) 6|pub. 30271 Feb.4-v.feb.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de febrero de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE GUSTAVO ALVAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger 2426 y AZUCENA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 2538.
HECTOR EDUARDO DE LEON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandy 6557 bis y GRACIELA BEATRIZ MAGALLANES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras N.o 4667 bis (Sayago).
MIGUEL ANGEL ALANIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2980 y ANA TERESITA DE MARIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1913 Apto. 6.
JORGE ARBILDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3112 Apto. 2 y YARA LEANDRA CAVALHEIRO, 15 años, soltera, brasileña, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3112 Apto. 2.
JUAN JOSE ARIAS, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Achar 5353 Apto. 1 y DORA GRACIELA DEVIASSE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4547 Apt.o 1.
WASHINGTON DURAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1118 y LUZ BEATRIZ IFRAN, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1786.
VITAL DOS SANTOS, 29 años soltero, empleado oriental, domiciliado Teniente Galeano 3517 y ANA MARIA BONO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3517.
ERAMIS DA SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2261 Apto. 1 y EVA MAGDALENA DA SOUZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2261 apartamento 1

OFICINA N.o 2

FERNANDO WASHINGTON ESPINOSA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1474 apartamento 1 y STELLA MARIS BELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2172 Apto 4.
EDGARDO OMAR BERNASCONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 7151 y MARIA CARMEN ACOSTA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 10023
JULIO CESAR BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 3368 y TERESA LYLIAN FALERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery N.o 3370.
ARMANDO JOSE BARRAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6046 y MARIA DELIA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4310 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

FERMIN HEBERT CHIRIFF 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villaurreta 684 y MARIA del CARMEN CASOS, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brusco 4983.

EDUARDO CARRANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1489 y ESTELA OLGA TORRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1842 apartamento 6.

MICHAEL STIRLING CASTLETON, 25 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6315 y MARIA ISABEL FLORES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas N.o 1263.

RAFAEL JUAN CAL, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3528 y MARIA EMILIA DA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3528.

WASHINGTON CEDRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 915 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 915.

RUBEN CAMPOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4336 y ALICIA BEATRIZ CANCELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dupart 3604.

PEDRO MARCELINO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazarine 6873 y BEATRIZ AURORA RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castigo 3857.

CARLOS LEDO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 669 y ANGELICA del ROCIO BENE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 312 apartamento 2 bis.

CARLOS EMILIO COLOMBINO, 39 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ituzaingó 1461 y ELEONORA BRACERAS, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Ellauri 560.

OFICINA N.o 4

ARISTIDES FLORES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín N.o 2494 y NELSA ESTHER FOJO, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Diego Lamas 1557.

LEONIDIO FERNANDEZ, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Moltke 1306 y GIUSEPPA ORLANDO, 31 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Moltke 1308.

JOSE DANIEL FREITAS 36 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Canelones 1069 Apto. 1 y MARIA ELENA DE LEON, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figurita 2824

OFICINA N.o 5

CONCEPCION IGLESIAS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4061 y BLANCA NILDA MATOS, 49 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rivadvaia 1588.

WALTER GÜINLE, 37 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Petain 887 Apto. 5 y GLADYS LIBERTAD MASTANDREA, 34 años, divorciada, plástica, oriental, domiciliada Petain 887 apartamento 5

CARLOS MARIA GAINZARAIN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2684 y ANGELA SALDAÑA, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Calle Q N.o 3277 Apto. 305 (Parque Posadas).

RUBEN EDUARDO GISMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4251 bis y MARIA del CARMEN CARLOMAGNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petain N.o 1089.

EDUARDO ARISTIDES GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3369 Apto. 2 y MARIA GLORIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1363.

OFICINA N.o 6

LUIS NELSON MARSIGLIA, 28 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Yaguarón 1430 Apto. 4 y ROSA BLANCA ALMEIDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4659.

JOSE ROBERTO MARTINEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4754 e ISABEL DOLORES AYRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5398.

ANTONIO MENGUAL, 41 años soltero, militar, argentino, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi 181 Apto. 8 y DIANA ARGENTINA VERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 181 Apto. 8.

MIGUEL ANGEL MIGALES, 23 años, soltero, armador de calzado, oriental, domiciliado Zapicán 3131 y ANNABELLA SOBRAL, 18 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Abayubá 2941.

JULIO CESAR PEDRO MONTERROSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6200 y ANA MARIA PELLICER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 3312.

CARLOS ENRIQUE MANCEBO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pernas 2368 y ALICIA MARGARITA BUSCONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1904 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

GABRIEL ANGEL MARIA PEREZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado San Martín 3068 y ANA TERESA SILVIA SUREDA, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada San Martín 3068.

LUIS ALBERTO PERE, 65 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 932 y MARIA DELIA CARBIA, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2157.

SERGIO PABLO ALFREDO PERCOPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Eugenio Garzón 1106 y MARIA CELIA ESPINOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 189c

ANTONIO WALTER PEREZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado de Arroyo Grande 2455 Apto. 2 y ABELINA ODILA SCAGLIONE, 33 años, divorciada maestra, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2455 Apto. 2.

HERMELINDO PEREYRA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Francisco Lecocq 1603 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3670.

OFICINA N.o 8

ANTONIO ALFREDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4225 y GRACIELA BEATRIZ PEREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inglaterra N.o 2061 Apto. 40.

MIGUEL ANGEL RAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4725 y SONIA INES MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4241.

RICARDO LENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3024 y OLGA ESTHER GROSSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 5055.

GUSTAVO ARNOLDO ROJAS, 30 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado 18 de Julio 1233 Apto. 44 y JULIA ELENA LAVIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petirosi 3967.

OFICINA N.o 9

ABEL GUSTAVO SADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 588 y MARIA del CARMEN MASSONE, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1319.

ROBERTO JUAN SOLIA, 24 años, soltro, agricultor, oriental, domiciliado Carlos A. López 7436 y MIRTA STELLA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Zorrilla 2461.

OFICINA N.o 10

FRANCISCO TROTTA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1844 Apto. 303 y DORA MABEL ALCIATURI, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2431 Apto. 3.

ROQUE RAMON VIANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Edison 4624 y MARIA ANGELICA CARAMEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5381.

ISRAEL FRANCISCO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 3111 y ELSA GLADYS PEREIRA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Gowland 164

RAUL ALVARO OTAMENDI 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2857 y MARIA CRISTINA RISSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Muñoz 1134.

RICARDO OREIRO, 22 años soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Quinquincho 4946 y ANA GRACIELA MAUBRIGADES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2141 Apto. 2.

MARTIN TURCATTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3162 Apto. 401 y SYLVIA GLADYS PRADERI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2761 Apto. 301.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.10.

Montevideo, 7 de febrero de 1977

OFICINA N.o 1

PEDRO DOMINGO DALTO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3875 y ELSA GLORIA COELHO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 2083.

JUSTO MARIO ALONSO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1375 y TERESITA ALBA, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2166 Apto. 4.

MARIO ALMIRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5147 y JUANA ANTONIA MAGIOLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3064.

AGUSTIN HECTOR ANTIA, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5884 y YOLANDA ANGELICA OSTAZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6236.

NEIUR ANSELMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1037 y MARIA TERESA SEVERO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1037.

WILSON JESUS DEL CAMPO 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3323 y JENNIFFER LYLIAM MARTINEZ, 19 años, soltera oriental, domiciliada Juan Carrara 3542.

JORGE DA COSTA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno N.o 1256 Apto. 6 y REINA ANA MARIA MACHIAVELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1256 Apto. 6.

MIGUEL ANGEL AMARAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3704 y MARY BARRETO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Romero N.o 3704.

LUIS ALBERTO FERNANDO ALONSO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cataluña 3179 y SUSANA MARIA PAZOS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2784 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

RUBEN EDGARDO BEGUIRISTAIN, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4469 y MARIA YOSELIN MARTINEZ, 25 años, soltera oriental, domiciliada Casavalle 3360.

NILO FERNANDO ENRIQUE BENTANCOR, 22 años, soltero, transfusionista, oriental domiciliado Bvr. José Batlle y Ordóñez 1623 Apto. 110 y GRACIELA HAYDEE GORLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía N.o 4177.

WALTER ODILIO BERRUETA, 40 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Cumparsita 1315 Apto. 4 y LEONOR MARIA CASTRO, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Cumparsita 1315 Apto. 4.

JORGE TOMAS BEEGUER, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5472 y ALICIA DELIA FURQUIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Cno. Durán 5318 Apto. 1.

NORBERTO JUAN, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado León Pérez 3363 y ELISA del CARMEN DURAND, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Gómez 2826.

IVO JORGE BENICH, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal N.o 3158 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3557.

ROBERTO JUSTO, 32 años soltero, odontólogo, español, domiciliado Joffre 3105 y CELIA ADELA GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1107.

CARLOS ALBERTO BARATELLI, 40 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2174 y MANAIN ODILA GONZALEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita N.o 2174.

OFICINA N.o 3

CARLOS ENRIQUE CORONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 904 y MARIA de las MERCEDES STORACE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 904.

ANGEL ENRIQUE CAPRIO 23 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Neyra 3685 y NORMA ORREGO 15 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1742.

WALTER WALDEMAR CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5377 Apto. 2 (Cno. Mendoza y MARIA CRISTINA COPPOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1383.

OFICINA N.o 4

FERNANDO JOSE LOPEZ, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2655 y MARIA del ROSARIO ARDOINO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3388.

JORGE FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3624 y DORA SUSANA PITTNER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2492.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4611 y MARIA CRISTINA VILLOLDO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes N.o 3074.

JOSE CARLOS LLULL, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Roberto Koch 3764 y ROSA TERESA CUELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3532.

OFICINA N.o 5

JOSE MANUEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1720 y ANA MARIA GALVAN, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Austria 1628.

SERGIO EDUARDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaen 3710 y MARIA de LOURDES VILLALBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3542.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yucutujá 1270 y MARIA TERESITA MIRALDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4519 (Piedras Blancas).

OFICINA N.o 6

VICENTE JOSE GERARDO MATONTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardía 5822 y ELIA CRISTINA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardía N.o 5822.

MILTON DANIEL MARTINEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2132 Apto. 3 y SILVIA MARGARITA TORRADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2226.

CARLOS ALBERTO MARENALES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Zabala 1266 Apto. 9 y ALYS NAHIR DEGASPERI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1372.

ALFREDO LUIS MALLADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4508 Apto. 1 y MARTA DINA CANO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1361 apartamento 3.

WAHHINGTON MARCENARO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1111 y MARIA ROSA ALBERTO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2128 Apto. 1.

HEBER MOREIRA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 167 y MARY SUSANA de PEDRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1516 Apto. 17.

OFICINA N.o 7

MILTON ANGEL PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3934 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 1 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Roo 1144.

ARMIR PEREIRA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3916 y CELESTE AURORA ZAMORA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3916.

OFICINA N.o 8

LUIS ZIGNONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona N.o 1745 e ISABEL MARIA GEA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3525.

JUAN JOSE RIESTRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1387 Apto. 7 y LIAIR PLATA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arachants 5665.

ARIEL JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro N.o 25 y ALBA SUSANA DURANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2540 Apto. 101.

MARIO RIOS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2113 Apto. 1 y ELENA LAURA BALLETTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Francisco Soca N.o 1397 bis piso 5.o

NESTOR ALFREDO RUIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2322 Apto. 10 y MARIA ANTONIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí N.o 1388 Apto. 8.

OFICINA N.o 9

JOSE SEGURA, 56 años, viudo, jornalero, español (ciudadano legal) domiciliado Río Negro 1623 y MARIA del CARMEN RILO, 55 años, viuda, española, domiciliada Gral. Hornos 5289.

JORGE WASHINGTON SILVA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chapicuy 3771 Apto. 10 y MARIA TERESITA BERLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 3771 Apto. 2.

ROBERTO EDUARDO SOUTO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5464 y TERESITA MARIA VIDAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5834.

OFICINA N.o 10

JUAN JULIO TRIAS, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oviedo N.o 4534 y ALICIA MONICA DENIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490.

LUIS ALBERTO TEJERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3470 y GRACIELA PEREZ, 22 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Colorado 1584 Apto. 2.

ARMANDO JOSE OTERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1378 Apto. 301 y MABEL STELLA SQUERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3656.

RICARDO JUAN VILLARREAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4399 y SYLVIA ROSA MOCHETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Alvarez 93.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.9.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: ROMERO BERNASCONI JULIO "Prescripción". (Ficha C 1292|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 41655 sup. 388 mts. 1 dm. ubicado en la Vigésima Sección de Montevideo especialmente al señor Juan Iharour y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1976. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 25926 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos. MARIA ANGELICA TABAREZ BEROLEGUI. Prescripción treintenaria" (Ficha C. 56|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Tabarez Berolegui, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 24.185 con una superficie de 163 metros 78 decímetros con frente a la calle China 1745, con 9 metros 50 centímetros de frente a la mencionada calle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a su ex propietario señor Luis Mosca y a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a los linderos señores Oscar Vicente y Omar Leite para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramitan estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

16) (R 20|4|55) 30|pub 34368 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-vfeb10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos GUILLAUMA EUFEMIO JULIO. "Prescripción". (Ficha C. 423|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemio Julio Guillauma iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón número 86.118 con una superficie de 295 metros 65 centímetros y tiene de frente a la calle Ameghino.

El solar es el señalado con el número 85 Barrio Cadorna Vigésima Sección Judicial de Montevideo plano levantado por el agrimensor Arrarte Victoria año 1917.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días con expresa mención de los linderos: Luis Lenin Sabariz, Alfredo Lorenzo y Paula Otibia Rodríguez de Rodríguez, a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se deja constancia que se le concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) (R 20|4|955) 30|pub. 34544 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIVAS OCTAVIO. "Prescripción treintañal (Ficha V. 357|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble: Juanita Villagrán: Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título; y Andres Berdomás; sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 113.064 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 226 metros 47 decímetros con metros 7.96 de frente a la calle Corraceros cuya puerta de acceso se señala con el N.o 3659 entre Gral Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.

16) N$ 324.00 30 pub. 1119 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos DRAGO. CAYETANO Prescripción (Ficha B|425|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá o con cualquier otro derecho en los mencionados autos, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo Padrón número 51320 sito en la calle Pedro Primero número 746 entre Avda Millán y Leonor Horticou (ex Laguna Merín) con un área de 346 m. 25 dm. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub 29027 En 13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PALLELA, JOSE MARIA "Prescripción" (Ficha C. 469|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.377, con una superficie de 199 metros cuadrados con 40: con 10 metros al N.O. con frente a la calle Cervantes Saavedra entre las de José Irureta Goyena y Juan Vicente Arcas — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 28887 Dic.31-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni (F. C. 1131|976), solicitando la prescripción adquisitiva de una veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Manga, empadronado con el número 88.827 con una superficie de 11 hectáreas 9.146 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 396, 26 centímetros y al Camino Casavalle con 29 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía. y padrón número 188.167 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 25 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 26893 Dic.13-v.en.25. Feb.1.o-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JOSE BOJORGE PEÑA (F.C. 539|975) solicitando la adquisición por prescripción del bien que se detalla, padrón 80.742 con una superficie de 319 mts. 6 dm. con 8 mts. 60 cm. al Norte de frente a la calle Criollos sin número entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el precitado bien por el plazo de noventa días. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub 25018 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos HERNANDEZ ICARDI, ISAU F. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 184|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Phoyú y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Lucía), manzana N.o 231, padrón N.o 279, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 14.892 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 2.017 metros 14 decímetros lindando al Noroeste en 43 metros 03 centímetros con el actor; al Noroeste, en 43 metros 69 centímetros con frente a calle Artigas; al Sureste en 35 metros 91 decímetros con frente a calle Francia y en la intersección de estas calles ochava de 5 metros; y al Suroeste, en 43 metros 06 centímetros con frente a calle Rivera, existiendo en la intersección de ésta y la calle Francia una ochava de 5 metros: para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 27677 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ANA CORREA de TABORDA. "Prescripción adquisitiva" (F. 625|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Correa de Taborda solicitando prescripción adquisitiva sobre la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada en mayor área con el N.o 2.574 y que según el plano de agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.704 el 9 de setiembre de 1976 tiene una superficie de 20 hectáreas 8.500 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 27518 Dic.17-v.dic.31. Feb. 1.o-v.mar.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: de la FUENTE REJA, VICENTA "Prescripción treintenaria" (Ficha 112|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se mencionará y muy especialmente a Manuela de la Fuente y|o sus sucesores y a los linderos, Reynaldo R. Báez, Nelson Goldansky, Omar Bounous Jorge Francisco Leys y Juan Carlos Ahunchain Ruíz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, un solar de terreno con las fracciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Colonia, Tercera Sección Judicial, zona rural, paraje Colonia Cosmopolita, el que según plano del agrimensor Jorge Mondón, de octubre de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7436 el 6 de octubre de 1976, tiene una superficie de 14 Hás., 9964 metros 03 y los siguientes límites 302 metros 10 centímetros, al Norte de frente a camino vecinal: 493 metros 70 centímetros al Este con el padrón 5584 propiedad de Omar Bounous; 309 metros 80 centímetros al Sur con parte del padrón 1703 propiedad de Jorge Francisco Leys y 493 metros 90 centímetros al Oeste con el resto del referido padrón 1703. — Rosario, noviembre 19 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 28679 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos DAVILA CRESLA MABELL. "Prescripción treintenal" (Ficha 357|976), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del causante Víctor Cornelio Rodríguez, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno con el edificio en él construido padrón número 96, lote número 6, ubicado en la manzana 10 de Ombúes de Lavalle (Decimaprimera Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 3.685 metros 96 decímetros y con frente al Oeste sobre calle Colonia; al Sur con calle N.o 2 y al Este en parte con calle N.o 18 y en parte con padrón 630, para que comparezcan a estar a derecho

dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 19 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 288.00 30|pub. 27820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: GARRIDO, NICASIO ETELVINO Prescripción treintenaria (F. C. 284 976). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4.882 ubicado en la Quinta Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 6 hectáreas 4.264 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 26437 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Diano Sosa, Miguel c/ Sucs. de BUSTAMANTE, PROXEDES y PETRONA Prescripción treintenaria (Ficha 940|76), se cita llama y emplaza a los demandados Sucesores de Proxedes y Petrona Bustamante, así como a cualquier otro interesado, que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido está ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado: padrones 3.500 y 3.503 (rurales), de 18 hectáreas y 42 hectáreas respectivamente lindando con Ramón Vázquez, Juan Rodríguez Suc. Epifania Pereyra Leoncio Villanueva Dagoberto Acosta. Suc Vitalia Zunín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 28905 Feb.1.o-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: EDUARDO ALBERTO CALDERON - Prescripción Adquisitiva (F.A. 176|76). se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Tres fracciones contiguas de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú empadronadas con el N.o 1042 con una superficie de 69 hectáreas 423, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú 8 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
16) N$ 180.00 30|pub. 29101 En.4-v.feb.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LEONCIO ARBELINO LESCANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 610|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leoncio Arbelino Lescano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente raíz:

Padrón N.o 283 ubicado en la manzana 73 de la Villa Nuevo Berlín Segunda Sección Judicial de Río Negro que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2624 el 22 de julio de 1976, tiene una superficie de 3689 metros 4050 centímetros, lindando: 85.90 frente al Sudeste a calle N.o 12 Juan A. Lavalleja, 42.95 al Nordeste frente a calle N.o 29, Exodo del Pueblo Oriental; 85.90 al Nordoeste con el padrón 359 y 42.95 al Sudoeste frente a calle N.o 27, Instrucciones de 1813.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el raíz descripto y en especial a Carlos María Córdoba, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, (artículos 307 y 308 del C.P.C.) con quien se sustanciará la litis.

Se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20|4|55 o ley N.o 13.209. — Fray Bentos, diciembre 14 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (ley 13.209) 30|pub. 36745 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAUL MARRERO. "Prescripción adquisitiva de un vehículo". (Ficha C. N.o 594.976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Marrero iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1939 sedán de cuatro puertas, matrícula 103.814, N.o de motor 188.797, empadronado en Paysandú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan en autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos diciembre 10 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 28733 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MONTAÑO, DONATO "Prescripción Treintenaria (F. 344|76), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: inmueble sito en la manzana N.o 529 del Barrio Juan Domingo López, de esta ciudad. Decimocuarta Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.030, y compuesto de una superficie de 1.650 mts 0.600 cms cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los linderos del inmueble, Sucesores de Victoria Frugoni, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio dentro del término de noventa días Esta auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30023 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN FCO. ARIZ OYARZABAL "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles padrones urbanos 7402 y 7417, y demás mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó paraje La Pedrera según el cual tienen un área de 5 hectáreas y 41 hectáreas 4.000 metros respectivamente

En consecuencia se cita y emplaza a Antonio Ibarra Más y sus sucesores; y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó agosto 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 76 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos T.A.CO.VI. (Tacuarembó Cooperativa Viviendas) "Prescripción treintenaria" (Ficha 111|976) se hace saber que compareció la nombrada Cooperativa iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles, solares de terreno, empadronados con los N.os 369 370 y 371 (antes padrón número 204) de la Primera Sección Judicial de este Departamento compuesto cada solar de 18 metros 633 milímetros de frente por 42 metros y 65 centímetros de fondo que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto el 28 de octubre de 1929 en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó se compone de los solares N.os 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, con un área total de 8.606 metros cuadrados 2460 centímetros cuadrados y deslinda por el Sureste 84 metros 60 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; por el Noreste 42 metros 80 centímetros de frente a la calle Porvenir; por el Noroeste recta de 84 metros 80 centímetros con Victoriana y Segunda Suárez, María Raquel Baumvald Sara Spruce Baumvald y Jette Grumberg de Baumvald y Praxedes Barboza, y por el Suroeste 42 metros 45 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos en el bien descripto, especialmente a los sucesores de don Sixto Montesdeoca y Gervasia Rivero de Montesdeoca, y a don Alvaro Fernández, o sus causahabientes a cualquier título, linderos del inmueble, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Tacuarembó 15 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
16) N$ 540.00 30|pub. 120 En.7-v.feb.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR OLIVERA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Imposible amor" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1390 Feb.3-v.feb.16

POLONIO CIRILO MATEOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Tallos Adventicios" de la cual se declara autor — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director
17) N$ 29.00 10|pub 539 En.18-v.en.31.

BARREIRO Y RAMOS S. A. solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de 4 modelos de carátulas para cuadernos denominados: "Uruguay, con vistas panorámicas de nuestro país". — Montevideo 14 de enero de 1977. — Prof Adolfo Silva Delgado. Director General
17) N$ 29.00 10|pub 4080 En.27-v.feb.9.

ASIS MANUEL SILVEIRA, solicita la inscripción del folleto titulado: "Sinóptico de Ontocosmia" y el seudónimo "Prof Hans Wenzel", de los cuales se declara autor — Montevideo 25 de enero de 1977. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4133 En.28-v.feb.10.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY BEATRIZ PEREIRA BUENO (V. 542|975), pues donde dice: Carmen María debe decir: Nelly Beatriz y donde dice: Carmen Marcena Bueno debe decir: Carmen Mar ina Bueno. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo diciembre 1 de 1976 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub 34315 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDO HECTOR MARCHESONI BONNET (V. 1146|976) pues en la misma donde dice Machesoni, debe decir Marchesoni. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub. 27511 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MILDA ROSALIA GONZALEZ y CHARLES THOMAS y MARINA THOMAS GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2370|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Charles Thomas con Milda Rosalía González en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente 1937 debe decir: 1932, y b) de nacimiento de Marina Thomas González en

el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: Hilda, debe decir: Milda, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 1615 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: CORINA CIVETTI "Rectificación de partida" (Ficha E.1378 76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas

a) De su nacimiento en el sentido de que donde figura como hija de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti y b) de nacimiento de su hijo Gastón Conrado en el sentido de que donde figura com hijo de Corina Sivetti: debe decir Corina Civetti y donde figura como nieto de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30235 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: RICARDO SEHABIAGUE ARBURU. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2304|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Schabiague, debe decir: Sehabiague por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 28334 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:

Matrimonio de MOISES ALTERWAIN y CHAJA FABRYKANT. (V. 594|976). donde la contrayente figura como Juanita Fabrykant, debe decir: Chajá Fabrykant, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 28261 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:

NEROSSO. (V. 788|976). donde dice: Moliano, debe decir: Moyano, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 28467 Dic.28-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONETTA o ANTONIETA ERRICO PESCA con EDMUNDO A. VENIER pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como María Antonia Errico debe decir: Antonetta o Antonieta Errico Pesca por así corresponder. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 28286 Dic.27 v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de CARMEN GENTA de GHIGGIA, pues en la misma donde el apellido del esposo de la occisa figura como: Chiggia debe decir: Ghiggia, por así corresponder. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 28585 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NACELINA KARAMANIAN solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Haig Zarzavidjián, en el sentido que donde el apellido figura como: Zarzavatiián, debe decir: Zarzavidjián, y donde el nombre de la esposa figura como: Marcelina debiendo decir: Nacelina, por ser como corresponde. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 864 En.24-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FERNANDO SANDALIO CALLEJAS y SUSANA RENEE GONDA, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como, 24 de diciembre de 1959, debe decir: 24 de diciembre de 1949. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 28288 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

a) de matrimonio de Mauricio Feldsztein y Zelda Joelsonn. donde la contrayente figura como: Joelsohn Zelda, debe decir: Zelda Joelsohn; b) de nacimiento de Anita Susana Feldsztein Joelsohn, donde su madre figura como: Joelsohn Zelda, debe decir: Zelda Joelsohn; y c) de nacimiento de Manuel Feldsztein Joelsohn, donde el apellido paterno figura como: Feldztein debe decir: Feldsztein y donde el apellido materno figura como: Jacson, debe decir: Joelsohn. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28765 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ALFREDO ACOSTA AISPURU, pues en la misma donde el apellido materno figura como: Asquru, debe decir: Aispuru. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 28179 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE CRISTOBAL GRANULLU y AMANDA ELISA MENDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Enrique Grunullú Méndez en el sentido de que donde dice: Granullá debe decir: Grunullú que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Myica Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 28464 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HERMELINDA FRANCO solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Antonio Oddone, en el sentido de que donde dice: José Oddone Paris, debe decir: José Antonio Oddone y donde dice: viudo, debe decir: divorciado, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34706 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS CESAR LORA MORETTO y CARMEN RISO de LORA MORETTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María de Lourdes en el sentido de que donde dice: Lara Moretto, debe decir: Lora Moretto, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19 N$ 72.00 15|pub. 28028 Dic.23-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: MARTORANO ROSA "Rectificación de partida" (Ficha F. 960|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Martorano pues donde su apellido paterno figura como Marturane debe decir Martorano. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 1527 Feb.7-v mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ, CELESTINO ARAMI. "Rectificación de partida", (Ficha F. 558|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celestino Aramí Sánchez, pues donde el nombre figura como: Celestina debe decir: Celestino. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30265 Feb.4-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALVES de GARAY, MARIA ELDA. "Rectificación de partida" (F. 284|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Alejandrino Garay y María Elda Alves pues donde el apellido de la cónyuge figura como Píriz debe decir Alves. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 1366 Feb.3-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GHIGGIA GENTA, ROSA POLONIA. "Rectificación de partida", (Ficha F. 640|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Polonia Ghiggia Genta, pues donde el apellido paterno de la compareciente, figura: Ghigga, debe decir Ghiggia. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. - Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.06 15|pub 28673 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PUG HAUSMANN, DIANA URSULA, (F.C. 1.900|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Pugh Beate debe decir: Pugh Hausmann, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 28904 Feb 1.o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DABILA PABLO GENTIL y otros (F. C. 1572|976), solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio ya que donde dice: Pablo Gentil Dávila, debe decir Pablo Gentil Dábila y donde dice: Jacinto Dávila, debe decir: Jacinto Dábila, de nacimiento de su hijo en el sentido que donde dice: Pablo Gentil Dávila, debe decir: Pablo Gentil Dábila y donde dice: Jacinto Dávila debe decir: Jacinto Dábila por ser como corresponde.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4.55 15 pub. 34720 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA SUM NICOLAI, (V. 1487|975), pues en la misma donde dice: Sun, debe decir: Sum. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34701 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EDUARDO JACINTO GONZALEZ y ROSA ARACELI GUTIERREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2507|976), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dina Judith González Gutiérrez en el sentido de que donde su madre figura como: Rosa Araceli Delgado debe decir: Rosa Araceli Gutiérrez Delgado por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34716 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EDITH RUBENS FONT "Rectificación de partida" (Ficha E|2529|76) se ha dispuesto hacer saber que ante este Juzgado se ha presentado Edith Rubens Font solicita la rectificación de las siguientes partidas:

De su nacimiento, de matrimonio del mismo con María Elisa Bassani y de nacimiento de la hija de ambos Graciela . Elisa Font Bassani en el sentido de que en todas ellas se suprima el primer nombre del compareciente debiendo figurar el mismo en todas ellas solamente como Rubens y no como Edith Rubens por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 1562 Feb.7-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MARTIN KALAYDJIAN y ARCHALUIZ HAGOPIAN (V|799|976), donde dice Calagdjian debe decir: Kalaydjian: nacimientos de Elizabet Vartuh y Alejandro Martín Kalaydjian Hagopian, donde el padre figura como: Calagdjian debe decir: Kalaydjian. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34659 Feb.4-v.feb.28.
Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de AMERICA CARLOTA CAMPAGNOLI (V. 759|976), donde dice Compagnoli, debe decir: Campagnoli, y donde dice por línea paterna de Carlos Compagnoli, debe decir: Carlos Campagnoli. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34731 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de FELIPE ESTEVEZ y EVARISTO NELYO BAZ, (V. 505 976), donde la contrayente figura como Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz.
Nacimientos de Pablo Fernando y Felipe Manuel Estévez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz debe decir: Evaristo Nelyo Baz.
Nacimiento de María Elizabeth Estévez Baz, donde la madre figura como: Evarista Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz.
Nacimiento de Susana Martha Estévez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz, y donde el apellido paterno figura como: Esteve debe decir: Estevez, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30266 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA de la MACARENA OLMOS pues en la misma donde la inscripta figura como hija legítima de Antonio Díaz y de María Alaides Olmos casada debe decir hija natural de María Alaides Olmos, soltera por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1349 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor IVONNE GABRIELA BRUN LANZA pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como Souza debe decir Lanza por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1350 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor IGNACIO GONZALEZ MUZIO pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de José Juan González, debe decir: hijo de José Iván González. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15 pub. 28435 Dic.28-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE KLEJMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde su apellido figura como: Kleiman, debe decir: Klejman, por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 28434 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE RIVERA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Natalia Vivián Gomensoro Rivera, pues en la misma se omitió poner el mes de nacimiento de la inscripta, debiendo por lo tanto decir: el 9 de noviembre de 1966. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
19) N$ 72.00 15|pub 28432 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARIDES CUADRO PONS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino debe decir: sexo masculino. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34761 Dic.31-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREIRA pues en la misma donde dice Carlos Alberto Piñeyro debe decir Carlos Eduardo Piñeyro. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30293 Feb.7-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: CANNOBBIO, JUAN PEREZ ELSA y otra. "Rectificaciones de partidas. (Ficha A 533|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Antonio Cannobbio, Elsa Pérez de Cannobbio y Delfi Margot Cannobbio Pérez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última en el sentido de que donde dice Cannobio debe decir Cannobbio que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 1579 Feb.7-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que en este Juzgado se han presentado GREGORIO o GREGORIO FRANCISCO QUIBEN y SOCORRO GENOVEVA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: 27 de junio de 1921 debe decir: 27 de setiembre de 1918.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 28289 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LIPOVETSKY LUIS y otro "Rectificación de partida" (Ficha F. 661|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Lipovetsky y Rosita Neuman, pues donde el apellido del contrayente figura como Lipovetsky, debe decir: Lipovetcki, y las de nacimiento de Graciela y Daniel Lipovetsky, pues donde el apellido paterno figura como: Lipovetsky debe decir: Lipovetcki. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28549 Dic.29-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PINCZAK BOIWKA, ELENA YNIS y otros "Rectificación de partidas" (Ficha F. 787|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Elena Ynis Julio César Mirtha Clory, Elsa Renée, Juan Carlos Rosa, María, y Héctor, Hugo Pinczak Boiwka, pues donde el apellido paterno de los comparecientes figura como Pincvak o Pinchak o Pinczak, debe decir Pinczak y el apellido materno donde figura como: Bohyka o Boivka o Boyka o Boyvka o Boyuka o Boyoka, debe decir: Boiwka. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 28009 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JUAN PUSCHNEGG y MARGOT RUSSO (F.C. 2011|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor en el sentido que donde dice Suschnegg debe en realidad decir Puschnegg por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30235 Feb.2-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado KLOSS MARIA ANGELA y otros. "Rectificación de partidas (F. C. 1629|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Angela Margaritan en el sentido de que donde dice: Klos, debe decir: Klosz y donde dice: María Seijo, debe decir: María Josefa Seijo; de Zulma Gladys, donde dice: María J. Seigo, debe decir: María Josefa Seijo; de Juan Angel, donde dice: Klos, debe decir: Klosz y donde dice: María J. Seijo, debe decir: María Josefa Seijo, de María donde dice: Kloz, debe decir: Klosz y donde dice: Josefa Seigo, debe decir: María Josefa Seijo. Por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub 28093 Dic.24-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: DIAZ de BALENZUELA, ZOILA HERMINIA. "Rectificación de partida" (F.C. 303|72), se hace saber que se ha presentado doña Zoila Herminda Díaz de Balenzuela solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De Matrimonio de la compareciente con don Miguel Clemente Balenzuela, en el sentido, donde dice: Erminda, debe decir: Zoila Herminda, y donde dice: hija de Juana Barrios debe decir: Hija de Juliana Blanco; y
b) De nacimiento de Washington Miguel, Brenda Juana, Walter y Milka Esther Balenzuela Díaz, en el sentido donde dice: Erminda debe decir: Zoila Herminda y donde dice: Juana Barrios debe decir: Juliana Blanco. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 27 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34783 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BLANCO de BLANCO, QUINTINA LUCINA y otro. "Rectificación de partidas". (F|318|V|1976), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De nacimiento de Juan Carlos Blanco Blanco en el sentido que donde dice: Sara Blanco debe de decir: Quintana Lucila Blanco;
b) De matrimonio de Quintina Lucila Blanco en el sentido que donde dice: Quintina Lucía Blanco debe decir: Quintina Lucila Blanco; y
c) De defunción de Nepomuceno Cándido Blanco, en el sentido que donde dice: Cándido Blanco debe de decir: Nepomuceno Cándido Blanco.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34790 Feb.1.o-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de NELLY EDITH TORRES LARROSA (Fa 555|76) de la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta y contrayente respectivamente figura como: Dona Suárez, debe decir: Abdona Larrosa, por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 148 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LEAL LEGUISAMO, DARDO ARISTÓBULO G. y ESTHER M. SILVA A. de LEAL. "Rectificación de partidas" (Fa. 315|976), se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguisamo y Esther Mabel Silva Abbona estableciéndose que donde el nombre de los cónyuges figura como Dardo Leal y Esther Mabel Silva debe decir: Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguisamo y Esther Mabel Silva Abbona respectivamente: y de nacimiento de: a) Sandra Mabel. b) Dardo Alejandro: y c) Myrna Gladys Leal Silva. estableciéndose que donde el nombre del padre de los inscriptos figura como Dardo Leal debe decir: Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguisamo y donde el nombre de la madre de los mismos figura como Esther Mabel debe decir: Esther Mabel Silva Abbona. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Colonia 11 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15|pub. 34370 O.c.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LELIS JUANITA BRUFAU ORTIZ 'Rectificación de partida" (C|36|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice Brufao debe decir Brufau. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Durazno, diciembre 17 de 1976. — R. Landon de Rodríguez Actuaria.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 30152 Feb.1-v.feb.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ALVAREZ DIAZ, NELVA ELIZABETH. "Rectificación de partida". (Ficha 968 976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelva Elizabeth Alvarez Díaz pues en la misma, donde dice: hija de doña Nilda Díaz Bertta, debe decir: hija de doña Nilda Diez Bertta; debe decir: hija de doñaNilda Díaz Bertta; y donde dice: nieta por línea materna de don Braulio Diez, debe decir: nieta por línea materna de don Braulio Díaz. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, noviembre 1.o de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30304 Feb.8-v.mz.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALIS ELDER MENDEZ LLAMA. (B. 172|975). en el siguiente sentido: donde dice: sexo masculino. hijo legítimo y nieto: debe decir: sexo femenino; hija legítima y nieta. — Rivera, noviembre 1.o de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 28606 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de Epaminondas Cigánda do Prado (B 418|76) y Santa Adela Olivera Núñez en el siguiente sentido: donde dice: Epaminondas do Prado, debe decir: Epaminondas Ciganda do Prado": hijo natural de Doroteo F. Ciganda y Perfecta do Prado;
b) De nacimiento de Mary Perfecta, donde dice: do Prado Olivera, Mary Perfecta, debe decir: Ciganda Olivera Mary Perfecta. hija de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera.
c) De nacimiento de María Ofelia, donde dice: do Prado Olivera. María Ofelia. debe decir. Ciganda Olivera. María Ofelia. hija de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera.
d) De nacimiento de Edinson Alejandro, donde dice: do Prado Olivera Edinson Alejandro debe decir: Ciganda Olivera Edinson Alejandro: hijo de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera. — Rivera. 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria
19) N$ 144.00 15|pub. 72 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO GONZALEZ y CELIA ARAUJO, (B. 493|976). en el siguiente sentido: donde dice que la contrayente es de nacionalidad oriental, nacida en Rivera Primera Sección e hija de Tomasa Z. de Araújo debe decir: que es de nacionalidad brasileña nacida en Sant'ana do Livramento Estado del Río Grande del Sur Brasil e hija de Thomazia Zapata Araújo. — Rivea, diciembre 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
19) N$ 90.00 15|pub 28607 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ENRIQUE PEDRO DEBAT MARTINEZ. (Ficha 1130|976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde dice: Devat en la nota marginal, debe decir: Debat y donde se expresa que es hijo legítimo de Emilia Pereyra debe decir: Emilia Martínez por ser lo que corresponde. — Rocha, noviembre 22 de 1976 — Esc José A. Ribot Llana, Actuario
19) N$ 72.00 15|pub 28702 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CANDIDO FORTUNATO NEBOT. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 707. año 1976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándido Fortunato Nebot solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido materno como: Gaula en lugar de Guala que es lo que corresponde. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha ut supra. — Mercedes octubre de 1976. — Dra Luisa Elduayen Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28631 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado CARLOS JACOBO CLEMENTE CHOCA ACOSTA. solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: Jacosa, debe decir: Jacobo. — San José. 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15,pub. 2 Feb.1.o-v.feb.23.

20-Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO ALVAREZ MARTENS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Administrativo

Servicio de bienes muebles
1.a etapa

De acuerdo con lo que establece la ley del 13 de octubre de 1893 el próximo 11 de febrero a la hora 9 en la calle Durazno 1891 serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: muebles, escritorios, máquinas de coser, juegos de living, colchones, cocinas, radios, enseres de cocina motor a nafta, chatarra e infinidad de efectos más imposibles de detallar.
Exposición: Día jueves 10 de 8 a 13 horas. Seña 30 o|o. Comisión e impuestos 12 31 o|o en el acto y en efectivo.
Rematador: Alfredo Alvarez Martens matrícula 1020. Ruc. 040023300018. Ret. en 24 horas. Sin base y al mejor postor. Teléfono 4.86.18. — Montevideo, 8 de febrero de 1977.
20) (C.C.) 1|pub. 30302 Feb.8-v.feb.8.

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Dirección General Impositiva contra TAMMARO S. A. Juicio por cobro de pesos" (Ficha A. 253|973). se hace saber que el próximo martes 1.o de marzo a las 15.30 horas en el local de la calle Juncal 1429 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Olmedo. a la venta y en remate público sobre las 2.3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta
20) N$ 60.00 10|pub 28899 Dic 31-v.dic 31. Feb 1 o-v.feb.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno dictada en autos: Villete, Ilumminada c| MORADOR FEDERICO "Indemnización por despido, licencia, sueldos impagos, sueldo anual complementario" (F. 52 1973) se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1977 a la hora 11 en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por intermedio del martillero designado señor Alberto Vanoli a la venta en remate público del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con edificio sito en la 10 sección judicial de Montevideo padrón número 64.126 y P. 64.127 que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres de marzo de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro consta en conjunto de una superficie de 479 metros 75 decímetros.
Padrón N.o 64.127 tiene una superficie de 241 metros 15 ctm. y se deslinda así: 10 mts. al sudoeste con frente a la calle Rostand con puerta de entrada en el N.o 1576.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo; 3) Los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno Buenos Aires 580. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre de 1976. — Miguel Lanata Sanguine Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 1539 [illegible]

CANELONES

ADHEMAR ONEST
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "Beker de Sade, Ester contra PABLO PASSALCQUA Ejecución de sentencia" (F. 401|C|1976), se hace saber que el día 17 de febrero de 1977, a la hora 9 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el señor Adhemar Onesti. con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ [illegible] del siguiente inmueble.
Fracción de campo (chacra) sol. [illegible] ciones y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, —próximo Estación Atlántida— con una extensión de 4 Hás 5559 metros y señalada con el padrón N.o 32.585.
Se previene. que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y que son a cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos Los títulos se encuentran en esta sede — Pando. diciembre 14 de 1976. — María E. de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 128.00 15|pub. 28671 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 1188 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1869|974), se hace saber al público que el día 15 de febrero de 1977, a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso. asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 9.732) del siguiente bien inmueble
Padrón N.o 1188. manzana 852 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Area 718 metros, con 7.37 metros de frente a Suroeste a Avda. Montecarlo y 18.43 de frente al Sureste a calle de los Ceibos, unidos ambos frentes por [illegible] va curva de 17.26.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes — Maldonado diciembre 14 de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15 pub. 28036 Dic.23-v.dic 31. Feb 1 o-v feb.10.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7765. Juicio ejecutivo". (Ficha 2145|974). se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977 a las 9.30 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 10.350) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7765, manzana N.o 948 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.269 metros, con 28.07 metros de frente al Sur a calle de 17 metros y 31.07 metros de frente al Este a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, enero 13 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 765 En.21-v.feb.10.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.349. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1723|974), se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 15.756) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7349, manzana N.o 837 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.459 con 22 metros de frente al Sur a calle de 17 Metros.

Se previene: 1)-Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.

Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, enero 13 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario

20) N$ 162.00 15|pub. 764 En.21-v.feb.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5637. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1529|974), se hace saber al público que el día 11 de febrero de 1977, a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.200.00). del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5637, manzana 900 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 532 metros, con 15.20 metros de frente al Sureste a calle de 17 Metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Y a los efectos de esta publicación, se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, diciembre 22 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 762 En.21-v.feb.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7520. Juicio ejecutivo". (Ficha 2073|974). se hace saber al público que el día 15 de febrero de 1977 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 9.414.00 del siguiente bien inmueble:

Padrón 7520, manzana 936 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con un área de 1.481 metros cuadrados con 29.06 de frente al Oeste a calle de 17 Metros; 29 metros al Este; 51.60 al Norte y 50.50 al Sur.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de cuenta del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes.

Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, diciembre 31 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 761 En.21-v.feb.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 4154. Juicio ejecutivo'. (Ficha 1367|974), se hace saber al público que el día 11 de febrero de 1977, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 25.000,00). del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4154, manzana 752 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 2.852 metros, con 25.12 metros de frente al Sureste a Avenida Las Delicias y con 20.16 metros de frente también a calle La Gavea al Suroeste, unidos ambos por ser esquina de una ochava curva de 33.74 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes.

Y a los efectos de esta publicación, se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, diciembre 22 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 760 En.21-v.feb.10.

RIO NEGRO

CONRADO CHELONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Interagrovial S. A. contra PEDRO LUJAN FRASCHERI y RYMALC S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha 237|976), se hace saber que el día 8 de marzo de 1977 en la puerta de este Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro a la hora 15 el martillero público Conrado Cheloni asistido por el Alguacil Ad-hoc, sacará a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación la Camioneta Pick-up, marca Chevrolet modelo 1951, matrícula J. 3-2578; tasación N$ 6.800.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Son de cargo del comprador la mitad del impuesto que grava la transmisión automotor, la totalidad de los gastos de escrituración y titulación, derechos de transferencia municipal, I.V.A. y comisión legal del rematador; 3.o) Que los autos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados para su estudio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 6 de 1976. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro.

20) N$ 132.00 10|pub. 28596 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Kutscher Widermann, Alejandro con MARTINEZ GARCIA, ABEL ARMANDO AURELIO "Cesación de condominio". (Letra A Ficha 679|972) se hace saber al público que el día 2 de marzo de 1977 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación calle Washington Beltrán 170 el martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sobre la base del valor real el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de Salto manzana catastral 455 y padrón N.o 11.024 con frente al Este a la calle Washington Beltrán entre las de Gral. Artigas y Rivera con una superficie de 715 mts. 48 dc.. Base N$ 27.756.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificado e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 15|pub. 1520 Feb.7-v.mz.1 o.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos HEREDIO EYHERABIDE DEVITA, "Segunda copia", (Ficha E. 2192|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 14 de julio de 1960 autorizara el escribano Walter Arévalo por la cual Pilar Luz Esperanza Eyherabide Devita de Cabrera cedió a favor de Socorro Eyherabide Ortiz los derechos y acciones que le correspondían en la sucesión de Feliciana Devita de Eyherabide fallecida en esta ciudad el 6|2|59.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 96.00 10|pub. 28822 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VERDEROSA de DREYER por el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Amelia Da Rosa el 28|8|63 en la ciudad de Rivera y por la cual Hermes Juan Gonzalvez Correa casado con Sebastiana Machado Mello compró a Ana Teresa Correa de Gonzalvez el siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 1.a sec. jud. de Rivera parte de la manzana 494 de la planta urbana de esta ciudad padrón 6083 señalado con el N.o 8 en el plano del Agr. Jacinto Chissoni de enero de 1935 inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rivera con el N.o 4 el 21|1|35 y que según plano consta de un área de 236 ms. 77 dm. con 10 ms. 65 cms. de frente al N.E. a calle pública por 22 ms. 232 mm. de fondo lindando además al N.E. con prolongación de Av. Brasil por ser esquina; al S.E. con solar N.o 10 y al S.O. con solar N.o 7 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub. 30298 Feb.7-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GUMPEL ZADIK de LIEPMAN, STELLA y otro. "Segunda copia". (Ficha C. B. 554|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Stella Gumpel Zadik de Liepman y Werner Siegfried José Liepman solicitando la expedición de segunda copia de la escritura por la cual el 8 de setiembre de 1961, ante el escribano Luis Alberto Durán Mullin, Euro América Sociedad Anónima enajenó por compra venta, tradición a Erico Natan Liepman Cohn casado con Stella Gumpel Zadik de Liepman, la propiedad y posesión de la unidad 103 del edificio, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 53.705, que según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, de setiembre de 1957, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el N.o 34.526, el 26 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 172 metros 90 decímetros, cuyo frente da en 7 metros 26 centímetros al S.E. a calle Baltasar Vargas, estando señaladas las puertas de acceso al edificio con los N.os 1137 y 1139. El departamento 103, padrón actual 53.705|103 (antes 209.454), según plano de los agrimensores Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri, de enero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de ese año, con el número 39.776, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros 43 centímetros, con una superficie de 42 metros 2011 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se

consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario. Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 1616 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados BORDAZAR, ETHEL y OTROS. "Segunda copia", (Ficha CA. 596|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ethel Nair Bordazar Arretche, María Helen Bordazar Arretche Mireya Lis Bordazar Arretche, y Mary Carmen Bordazar Arretche solicitando para Angel Bordazar Arretche (fallecido), expedición de segunda copia de escritura que el 8 de marzo de 1961 autorizó el escribano Modesto Iturralde Arón en Montevideo, por la cual le fue adjudicada al nombrado la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la actual Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 45.378. Villa Colón, con un área de 285 metros 80 decímetros y se deslinda: 10 metros al S.O., con frente a calle Hudson; igual medida al N.E., lindando con Solar 19; 28 metros 59 centímetros, al N.O.: y 28 metros 57 centímetros al S.E.

Está señalado con el N.o 17 de la manzana "K" en el plano del agrimensor Casimiro Pfaffl, de febrero de 1914.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 28869 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados MIGUELEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA Y DI CATTERINA MARIA URSULA. "Segunda copia" (ficha V|771|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura, que el 29 de abril de 1953 autorizó en Montevideo el escribano Dardo Machado Sanz, por la cual José María Miguelez Rodríguez casado con María Ursula Di Catterina, adquirió por compraventa y tradición de los hermanos: Julio Gregorio; María del Pilar; Juan Carlos; Eliseo Lorenzo; María Inés y Eulalia Leonor Hernández Sánchez, el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109.219, y compuesto de una superficie de 1.112 metros 40 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: metros 12.95 de frente al N.E. a la Avenida al Peñarol entre Camino Coronel Raíz y calle Dante Alighieri; metros 85.90 de fondo lindando al S. con Camino Vecinal; por el E. con José Giacosa y al O. con Ignacio Pechalbes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 28469 Dic 31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CARBAJALES DE CANEDO COVADONGA. "Segunda copia". (Ficha V.711|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) La que el 27 de abril de 1955 autorizó el escribano José Bértoli, por la cual Gelasio Agapito Canedo Mato casado con Covadonga Carbajales, hubo por compraventa y tradición de los esposos Elías Minetto y Clementina Ferreira de Minetto, el edificio y demás mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 60.322;

II) La que el 24 de diciembre de 1960 autorizó el escribano José Bértoli por la cual, Marcelina Ramos de Bó; Teresa; Margarita; Marina; María Medarda; Luisa y Juana Gloria Bó, vendieron a Gelasio Agapito Canedo Mato el solar de terreno sobre el que había adquirido el edificio, el cual tiene una superficie de 442 metros 72 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al S.O. a la calle Cellar entre Fco. Martínez Nieto y Cno. Maldonado; 51 metros 54 de fondo lindando al N.E. con José González padrón N.o 60.330; al N.O. con padrón N.o 60.321; al S E con padrón N.o 60.323.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 28468 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: ZUNINO de CIAPPESONI NEMI. "Segundas copias" (F. 174|V|976), se hace saber que ha sido solicitada por Noemí Zunino de Ciappesoni, la expedición de segunda copia de escritura de partición que autorizó el escribano Víctor Hugo Machio Sardi en esta ciudad, el día 14 de abril de 1976, según copia expedida el 28 de mayo siguiente, por la cual Guillete Noemí Zunino, viuda de Héctor Arazakú Ciappesoni, y los esposos Carlos Alberto Ciappesoni Guadalupe y Dora Richeri, domiciliados en Pando procedieron a la división de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Indalecio Ciappesoni e Irma Guadalupe, adjudicándole a Guillete Noemí Zunino, solares ubicados en Pando, Séptima Sección de Canelones, planos del agrimensor Juan Carlos Peluffo solar y edificio padrón 2.141, solar y edificio padrón 2.142, 3 solares y edificios, solares 1, 3, 4, padrón en conjunto mayor, área 422, solar 1 padrón 440 solar 3 padrón 442, solar 4 padrón 5.255, frac. 422p.

Dicha partición fue inscripta con el número 8.389 al folio 162 del libro 61 el 4 de junio de 1971.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1.o de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 28676 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Raúl Alonso De Marco dictada en los autos caratulados: JOSE PETUTTO (hijo) "Expedición de segunda copia" (L.c 44 F.o 249) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano José V. Nogueira en esta ciudad el 20 de junio de 1910 por la cual don Juan Sarthou compró a don Jaime Serralta en mayor área la fracción de terreno padrón N.o 1363 de la manzana N.o 231 de esta ciudad con una superficie de 836 metros cuadrados y 6.987 centímetros cuadrados y lindada por el Norte con padrón 1363 de Fortunato Alberti en una extensión de 39.80 mts. por el Este en 21 m. con calle Manuel Oribe. Sur 39.80 ms. con calle Basilio Muñoz y Oeste 21 m. con padrón 1363 de Fortunato Alberti y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, abril 16 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 879 Feb.1-v.feb.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en autos: NOGUEROL OROSMAN. "Segunda Copia de Escritura". (Ficha 1073|976) se ha presentado Orosmán Noguerol solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que en Montevideo autorizó el Escribano José F. Jaso el día 9 de abril de 1951, por la cual Orosmán Noguerol adquirió por compra-venta y tradición de Angel Ramón Castro y Elvira Valadán de Castro, dos fracciones de terreno con construcciones y mejoras ubicadas en Pueblo Mariscala, Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas en conjunto con el N.o 589, señaladas con las letras B y C en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de 15 de agosto de 1913, consta de un área total de 10.335 m. 41 dm. La fracción B) cuenta con un área de 2.956 m. 60 dm. C) Con un área de 7.378 m. 81 dm.: ambas fracciones están atravesadas de NO. a SE. por el arroyo Sarandí.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 27 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 10 Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: AGUIAR de DE LOS SANTOS, MARIA ELENA. "Segunda copia" (Ficha 1053|976), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Elena Aguiar de los Santos, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Alejo Fernández Chávez el 17 de enero de 1945, por la cual el señor José Aguiar, casado con Agustina de los Santos, hubo por cesión y tradición de Américo Daniel Silva, el siguiente bien:

Solar con sus construcciones ubicado en la manzana 51, de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 638, zona urbana, con una superficie de 207 metros cuadrados.

Se hace saber, que la referida escritura se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, llevado por el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, con el N.o 25 al folio 6 v., de fecha 24 de enero de 1945.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 19 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 1637 Feb.8-v.feb.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADALI LOPEZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública que el 1|2|951 autorizó el Esc. Hugo A. Macció en la ciudad de Salto y por la cual don Cantalicio López siendo de estado casado con doña Sixta Ferreira adquirió por título compra venta y modo tradición de doña Mercedes Alcira Arís de Rodríguez y su esposo don Delfino Rodríguez el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón N.o 4049.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 20 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 1584 Feb.7-v.feb.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DI PAPPO LTDA.

Razón social: Di Pappo Ltda.

Socios: Mario Riesgo Rodríguez, Mario Riesgo Larraz, Mario Menéndez, Marcelino Seoane, Manuel Riesgo Rodríguez, Juan Francisco González Román.

Objeto: Explotación bar, restorán, pizzería, etc.

Capital: N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).

Administración: Todos los socios conjunta e indistintamente.

Plazo: 5 años renovables cada dos años.

Registro Público de Comercio 807 folio 2750 libro 2.

Domicilio: Departamento de Maldonado.

22) N$ 116.00 10|pub. 1692 Feb.8-v.feb.23.

POLFES LTDA.

Contrato: 10|12|76.

Registro: N.o 950 F.o 3362 libro N.o 1.

Socios: JUAN CARLOS DE MARIA TARALLO; GERMINAL LEONARDI PIÑA.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Industrialización de resinas plásticas, importación y exportación.

Administración: Juan Carlos De María Tarallo y Germinal Leonardi Piña.

22) N$ 87.00 10|pub. 1684 Feb.8-v.feb.23.

KILL S.R.L.

Contrato: 19|1|1977.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 45 F.o 161 L.o 1.
Socios: HUGO ANGEL NUÑEZ FERNANDEZ, MANUEL ENRIQUE BLANCO RODRIGUEZ y CESAR FUNES.
Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Fumigación industrial, agrícola y doméstica elaboración de insecticidas para la venta, etc.
Duración: dos años prorrogables.
Administración: Hugo Angel Núñez Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1680 Feb.8-v.feb.23.

ROSAS LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1976 Registro N.o 803 al F.o 2860 del libro N.o 1.
Socios: ROSA MOSCOVICH de WASERSZTEIN y BERNARDO MOSCOVICH SLEVITCH.
Capital: N$ 5.000.00 aportados N$ 3.000.00: Rosa Moscovich de Wasersztein y N$ 2.000.00 Bernardo Moscovich Slevitch.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra venta de artículos de tienda y afines.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Andes 1366.
22) N$ 87.00 10|pub. 1669 Feb.8-v.feb.23.

ROCHA S.R.L.

Constitución: enero 3 de 1977.
Inscripción: enero 31 de 1977 con el N.o 33 al F.o 121 del L.o 2.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: Aída Esther Tejera Barrios, Roberto Avila Batista, Gerardo Antonio Abila Tejera, Nelis Mabel Rodríguez Sosa, Lil Marta Maciello Fernández y Nelson Wilmare Amaral Garaza.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, bazar, menage, importación y exportación.
Duración: 2 años con prolongación automática por períodos iguales.
Administración: Aída Esther Tejera Barrios.
22) N$ 116.00 10|pub. 1614 Feb.8-v.feb.23

METALHOGAR LTDA.

Contrato privado del 3 enero 1977 inscripción Registro Comercio N.o 26 F.o 85 N.o 1 el 12 enero 1977.
Capital y aportes: N$ 500 por partes iguales.
Socios: JULIAN y SABERIO ALEMAÑY MANES.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta artículos de metal.
22) N$ 58.00 10|pub. 1613 Feb.8-v.feb.23

STEINBERG LIMITADA

Por partición del 17|III|976 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con N.os 64 y 65 del libro 1 se adjudicó a: I) Olga Norma Steinberg Karpin de Stal el 78,58%, y II) los esposos José David Stal Karp, Olga Norma Steinberg Karpin el 8.92% de las cuotas sociales.
22) N$ 87.00 10|pub. 1575 Feb.7-v.feb.18.

INDEENES LTDA.

Por contrato del 1.o de abril de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11 al folio 46 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: OSVALDO IGNACIO de la FUENTE MARTINEZ y MARTA ISABEL PASTORINO CRESCINI
Objeto: Enseñanza de manualidades, publicaciones de revistas y libros de enseñanza, venta de accesorios para tejido.
Denominación y razón social: "Indeenes Limitada".
Domicilio: Soriano 1161.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 2.500,00 aportado por Osvaldo de la Fuente (80%) y Marta Pastorino (20%).
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10 pub. 1576 Feb.7-v.feb.18.

VADEMECUM LTDA.

Contrato: 5|1|77. Registro: N.o 2, folio 8, libro dos.
Socios: PABLO MOKOBOCKI y SUSANA KULLA.
Objeto: Comercialización productos químicos
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Mokobocki.
22) N$ 58.00 10|pub. 1557 Feb 7-v.feb.18.

BAUTISTA GERPE LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1977.
Registro: N.o 71, folio 252, libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: Bautista Gerpe Mouzella Néstor W. Gerpe Marcos, Myriam M. Gerpe Marcos, Wilson R. Gerpe Marcos.
Domicilio: Francisco Romero 3741.
Plazo: 10 años.
Objeto: Empresa de transporte, compra y venta materiales de construcción, importación y exportación.
Administración: Bautista Gerpe individual y dos de los otros tres socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1554 Feb.7-v.feb.18.

EL RAPIDO LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Registro: N.o 53, folio 208, libro 3.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: Leonardo Alfredo Campos Busto y Estrella María Martínez Gómez.
Domicilio: Soriano N.o 945.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de compostura de calzado, venta de artículos de goma, etc., importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 1555 Feb.7-v.feb.18.

PUENTES DEL LITORAL LTDA.

Contrato privado del 1.o de diciembre de 1976.
Registro de Comercio N.o 960, F.o 3395, libro 1 el 30 de diciembre de 1976.
Socios: Esteban Bianchi Manso y Faustino Pereira Collazo.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios para terceros, preferentemente a despachantes de aduana, importadores y exportadores administración de inmuebles y empresas, representaciones consignaciones, seguros, corretajes y negocios agropecuarios. Accesoriamente compra y venta de toda clase de mercaderías, exportación e importación.
Administración: conjunta por los señores Faustino Pereira Collazo y Esteban Bianchi Manso
Representación: Faustino Pereira Collazo y Esteban Bianchi Manso indistintamente.
Plazo: dos años. Prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Montevideo calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 3, Esc. 316.
22) N$ 174.00 10|pub. 1540 Feb.7-v.feb.18.

ESTABLECIMIENTO LOS GALPONES S.R.L.

CESION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento fecha 17 de agosto de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 926, folio 3278, libro 1 de Contratos, Hugo y Alberto Rey Lottermoser y David Alejandro Rivero del Portillo cedieron la totalidad de cuotas sociales a Juan Carlos y Rodolfo Raúl Raffo Costemalle y Gustavo Degeronimi Lema, y se modificó el contrato social en cuanto:
Capital: N$ 16.000,00 Juan Carlos Raffo 40%, Gustavo Degeronimi 30% y Rodolfo Raffo 30%.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Gustavo Degeronimi y Juan Carlos Raffo, indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 1561 Feb.7-v.feb.18.

WILKO S.R.L.

Otorgada por contrato privado del 18 de agosto de 1976.
Cesión Abel Wilkorwski Sipilivan cedió a Juan Carlos Vidal Trías dos cuotas sociales de valor nominal de N$ 2.00 por un precio de N$ 50.00.
Modificación: la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Raúl Wilkorwski Juan Carlos Vidal Trías y Eduardo Curbelo López. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de Raúl Wilkorwski.
Los demás actos requieren la firma de Raúl Wilkorwski y otro socio.
Para modificar el contrato se requiere la obtención de por lo menos el 75% del capital social conforme
El plazo será de diez años, prorrogable automáticamente.
El capital hábil para la segunda convocatoria a asamblea no podrá ser inferior al 20%
Cualquiera acto para el que no se prevea mayoría especial exigirá por lo menos la del 70% del capital social.
Los efectos se retrotraen al 16 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 621, folio 2108 del libro 2 de Contratos el 27 de agosto de 1976.
22) N$ 261.00 10|pub. 1577 Feb.7-v.feb.18.

AVITA LIMITADA

RESOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato del 1.o de noviembre de 1975, inscripción N.o 41 del folio 187, año 190, del tomo del año 1975 el 13 de noviembre de 1975.
Resolución parcial: Cesa Oscar Delgado Acosta
Modificaciones Administradores: Eduardo Baridón y Doelio Ricca, indistintamente.
Suplentes: Walter Michelín Salomón y Egar Peyronel.
Capital: N$ 25.570,00.
Total aportado por cada socio: Elbio Delgado: N$ 1.270,00; Egar Peyronel: N$ 2.160,00; Eduardo Baridón: N$ 2.580,00; Doelio Ricca: N$ 7.050,00; Gualberto Clara: N$ 7.050,00; Aro... Allio: N$ 870,00; Sergio Por..as: nuevos pesos 330.00; Atilio Michelín Salomón: N$ 500.00 y Walter Michelín Salomón: nuevos pesos 2.760,00.
22) N$ 145.00 10|pub. 1498 Feb.4-v.feb.17.

ORGANIZACION DE SEGURIDAD INTEGRAL LIMITADA
O. S. I. LTDA.

Contrato del 27 de diciembre de 1976, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1976 con el N.o 951 al folio 3.368 del libro N de Contratos.
Socios: señores Eduardo Basilio Olivera Montes, Waldemar Urbano Lazo Benavides, Rodolfo Angel Bellomusto Martilotto, Lincoln Sócrates Lage Machado y Mario Luis D'Elía.
Plazo: Finaliza el 27 de diciembre de 1978, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo de todos los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61.
Giro: Prestación de servicios en la rama de la Seguridad Integral.
22) N$ 174.00 10|pub. 1490 Feb.4-v.feb.17.

GAMBERONI S.R.L.

Documento 13|5|1975 inscripto Registro Comercio 19|1|1977 N.o 14 F.o 58 L.o 2; Gustavo Gutiérrez, Enrique y Elías E. Demontel, Osvaldo D'Andrea y José E. Borba y Esther Sena de Gamberoni disolvieron parcialmente la sociedad Gamberoni SRL respecto de Esther Sena de Gamberoni; el capital quedó en N$ 5.520.00 la administración a cargo de los cinco primeros nombrados estableciéndose mayoría simple del número de socios, decisiones asamblea y directorio.
Documento 13|5|1975 inscripto el 9|1|1977 en el Registro de Comercio N.o 15 F.o 62 L.o 2 se modificó el plazo de duración sociedad fijando treinta años desde el 1|3|1971 con derecho de renuncia dada dos años.
Efecto retroactivo 5|7|1974.
22) N$ 174.00 10|pub. 1408 Feb.3-v.feb.16

BOYAMAR S.R.L.

Contrato del 14 de diciembre de 1967, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1976 con el N.o 933 al F.o 3.301 del L.o 1.
Socios: PABLO BOYADJIAN NAKASHIAN y JULIAN MARTINEZ FRESSIA.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales que giren en el ramo de bar, restaurant, confitería, pizzería y anexos; importaciones y exportaciones y en general la realización de todo tipo de actividad lícita.
Domicilio: Cartagena 1629 Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 145.00 10|pub. 1401 Feb.3-v.feb.16

COMPUTOS Y PROCESOS S. R. L.

Según documento privado de 3 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre del mismo año, N.o 904, folio 3201, del libro 1 de Contratos, ingresó a la sociedad don Jorge Mario Munhó Peluffo, aumentándose el capital a la cantidad de N$ 9.000.00 (nueve mil nuevos pesos) aportado por partes iguales por todos sus socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 1067 En.27-v.feb.9.

FURCOAT S. R. L.

Contrato de 20 de julio de 1976, inscripto con el N.o 533 al folio 1804 del libro 2.
Capital: N$ 5.100.00 aportados por los socios en partes iguales
Socios: LIBORIO FLAVIO SILVERA MARTINEZ y MYRIAM ANGELA RUIZ MACHI de SILVERA
Administración: indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1066 En.27-v.feb.9.

EXIM LTDA.

Contrato: 4 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 805 al F.o 2886 del libro número 1 de Contratos.
Socios: JORGE MIGUEL GOYCOECHEA GONZALEZ y BEATRIZ DOLORES GOYCOECHEA GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Aportes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización e intermediación en general de cualquier mercadería, muebles o inmuebles representaciones, exportación e importación en general
22) N$ 87.00 10|pub. 1001 En.27-v.feb.9.

IRMA & RAQUEL LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1976.
Inscripción: 7 de diciembre de 1976, número 911, folio N.o 3227 del libro N.o 1.
Socios: IRMA TRINIDADE CARRERE de GARCIA y RAQUEL TORRES LOPEZ de DOGLIOTTI.
Capital: N$ 5.000,00
Administración: ambas socias conjuntamente.
Objeto: salón de belleza y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub 1120 En.28-v.feb.10.

RAMON BARCIA S. R. L.

Contrato privado de enero 10 de 1977.
Registro de Comercio N.o 16, folio 66, libro de contratos el 19 de enero de 1977.
Socios: HILIA MIRTA GIL PEREYRA y RAMON BARCIA GARCIA.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fábrica de calzados y anexos.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Plazo: cien años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 1116 En.28-v.feb.10.

LA TUTTIE S. R. L.
EMPRESA PESQUERA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 1 de setiembre de 1976, inscripto en Registro Comercio de Maldonado con N.o 79, folios 252 a 253, tomo 15, Nicolás Emilio Kaloper cedió a Walter José Nelson Julio y Fortunato Alberto Kaloper, en la proporción de 167 cuotas para cada uno de los dos primeros y 166 cuotas para el último, valor cuota N$ 1.00.
La administración social corresponderá en forma conjunta o indistinta a Walter José Nelson Julio y Fortunato Alberto Kaloper.
22) N$ 96.00 10|pub. 1113 En.28-v.feb.10.

NE.LA LTDA.

Contrato: ..o de diciembre de 1975.
Registro: N.o 16, folio 59, libro 3.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por mitades
Socios: NELSON SUAREZ DESEVO y LAZARO LEWI MIJALEVICH.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta de artículos de bazar, juguetería, bisutería, relojería y afines importación y exportación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1114 En.28-v.feb.10.

SIRAK LTDA.

Contrato: 15|10|976.
Inscripción: N.o 727, F.o 2604, L.o 1.
Socios: LUIS VERZETTI y RAMONA PALACIO.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Fabricación, reparación comercialización, distribución, importación y exportación de cualquier tipo de mercadería.
22) N$ 58.00 10|pub. 1092 En.28-v.feb.10.

LEON RETMAN E HIJO

Fecha de contrato: 20 de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 787 al F.o 2728, del libro N.o 1 de Contrato.
Socios: LEON RETMAN KOS e ISAAC JACOBO RETMAN TOIS.
Objeto: Explotación del servicio de transporte colectivo de pasajeros cartas y encomiendas entre Montevideo y el interior de la República entre localidades del interior entre sí y con localidades de otros países, viajes expresos y excursiones y todas otras operaciones comerciales o civiles conexas.
Capital. N$ 80.000,00 aportado por partes iguales por los socios.
Denominación: razón social y domicilio: COTIP "Compañía Oriental Transporte Internacional de Pasajeros" León Retman e hijo Sdad. de Resp. Ltda (Montevideo).
Plazo: cincuenta años.
Administración: Isaac Jacobo Retman Tois.
22) N$ 174.00 10|pub. 1118 En.28-v.feb.10.

A K LIMITADA

Cedentes: Nestor Camejo y Melchor Keisler.
Cesionarios Adalberto Rehberger Tibor Keisler y Andrés Keisler
Contratos de fecha 10|8|76 y 20|12|76.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 9|9|76 y el 19|1|77 con el número 656 al folio 2224 del libro N.o 2 y con el número 17 al folio .67 del libro N.o 2 de Contratos
22) N$ 87.00 10|pub. 1034 En 27-v.feb 9

QUIMICA AYUJIN LTDA

Contrato: 27 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 10 Fos. 30 al 34 tomo año 1976 del Registro Púb. de Com. de Colonia.
Socios: MARTA ZIMMER, LUIS VIERA ALANIS y NESTOR MAGALLANES.
Capital: N$ 2.100 aportes iguales.
Domicilio: Juan Lacaze Dto. Colonia.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Marta Zimmer.
Objeto: Industralización y comercialización de productos químicos y de limpieza en general.
22) N$ 87.00 10|pub. 1349 Feb.1-v.feb 14

INTERTRADE S.R.L.

Constitución, noviembre 1.o de 1976.
Inscripción: Noviembre 30 1976 con el N.o 773 al F.o 3087 del L.o 1.
Capital. N$ 3.000.00.
Socios: MAURICIO AVERBUJ PEREZ, MARIA DELIA MINETTI CLERVIERI y JUAN PEDRO CRISCI PISANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de mercadería en general.
Duración: 2 años con prolongación automática por períodos iguales
Administración: Mauricio Averbuj Pérez y Juan Pedro Crisci Pisano indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1197 Feb.1-v.feb.14

DIR. ASESORA LTDA.

Contrato privado 28|4|76 Registro Comercio N.o 336, F.o 1120, libro 2 Contratos el 26|5|76.
Socios: PASCUAL PICERNO y JUAN MAZZULA.
Capital: N$ 100,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento representaciones auditorías
Plazo: 20 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 1069 Feb.1-v.feb.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.770. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Con esta fecha Domingo Barbieri (Uruguay), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub 1502 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 153.733. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo) solicita marca NINA FOOTWEAR clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 153.734. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo) solicita marca SEVEN STAR clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1690 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 153.786. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Oscar Bacot por Servicios Internacionales del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca ASLAVITAN clase 9. Publíquese diez días lonsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1660 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 153.788. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca SERENELFI clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1659 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 153.787. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Billy Fox por Amazonas Productos para Calçagno S. A. (Brasil) solicita marca



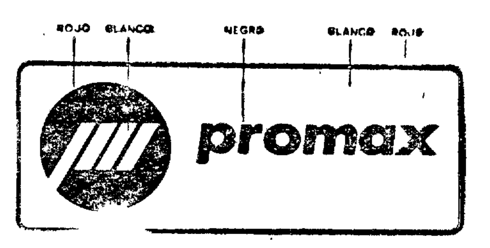
clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1658 Fev.8-v.feb.23

ACTA N.o 2.409. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Erna Siegmund por S.A.D.R.E.P. (Uruguay) solicita marca de servicio BRAVISIMO clases 29 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1629 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 153.798. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Con esta fecha Punte a Elica S.A. (Uruguay) solicita la marca DURTEN de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1641 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 153.716. — Montevideo, enero 24 de 1977. — P. Dubourg por Burszlyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca CAMBRIDGE, clase 4d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1222 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o 153.736. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Kian C. Daiqui, Promax Productos Máximos S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita la marca



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 1543 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.793. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Pascual Paolino Pesca (Uruguay) solicita la marca AGROPOLI, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1553 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 2.408. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Con esta fecha Marcelo Tei (Uruguay), solicita la marca VIAJE DEL SOL Y VIAGGIO DEL SOLE, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 1549 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.752. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Orientex Co. Ltda. (S.R.L.) (Montevideo) solicita marca ORIENTEX clase 14a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1223 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 153.632. — Montevideo, enero 15 de 1977. — P. Dubourg por Mario Penza, (Montevideo), solicita marca LE CHAT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1027 En.27-v.feb 9.

ACTA N.o 153.674. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Con esta fecha José Norberto Fachola (Uruguay), solicita marca SALGADORIXA J.N.F., clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1155 En 31-v feb 11.

ACTA N.o 153.684. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Chalmar S. A., (Montevideo), solicita marca ARGENTRONIC, clases 6, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1020 En.27-v feb 9.

ACTA N.o 153.651. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Con esta fecha Luis Vayra (Uruguay), solicita la marca HIDRO SOLD, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1117 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 153.720. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Con esta fecha Ruben Hugo Barbero Díaz (Uruguay), solicita la marca PASO DE LA ARENA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1098 En.28-v feb.10.

ACTA N.o 2.401. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Walter Jones por Herly S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 114.00 10|pub. 1151 En.31-v.feb 11.

ACTA N.o 153.717. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Oscar Bacot por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca PLASTICUER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1176 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.725. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Oscar Bacot por Parabiago Limitada (Montevideo), solicita marca CUATRO ROMBOS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1177 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.772. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Rhone Poulenc Industries (Francia), solicita marca RODOSTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1454 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.771. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Clairol Incorporated (USA), solicita marca SERIE BRUNETTE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1455 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.758. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot, por Kornbrennerei Schonau GmbH (Alemania), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 261.00 10|pub. 1456 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.781. — Montevideo febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Plough, Inc. (EUA), solicita marca NEW GIRL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1436 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.761. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund, por Manufacturas Aranzabal S. A. (España), solicita marca ITUR clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 1437 Feb 4-v feb.17.

ACTA N.o 153.782. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca MONTEVIDEANA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1435 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.780. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca VIGIA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1432 Feb.4-v feb.17.

ACTA N.o 153.778. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca BUHO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 1433 Feb.4-v feb.17.

ACTA N.o 153.779. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca FLOR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1434 Feb 4-v feb 17.

ACTA N.o 153.700. — Montevideo enero 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima Finaciera & Comercial J R Williams, (Montevideo), Uruguay, solicita marca PLAINS' clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 1004 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.724. — Montevideo enero 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Industrias Lácteas de Durazno (Uruguay) solicita marca YI clases 1.a, 3.a 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1412 Feb.3-v feb.16

ACTA N.o 153.728. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Industrias Lácteas de Durazno (Uruguay) solicita marca INLADU clases 1.a, 3.a, 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1413 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.746. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Montevideo) solicita marca WALABY clases 4.a, 5.a, 14.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1414 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.762. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca ARTOMEY clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1389 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.766. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca CEREBROLISINA clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1385 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 153.752. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca



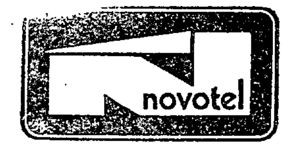
clases 3 4, 5, 6, 7, 8 10, 14, 16 y 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1374 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.767. — Montevideo, enero 31 de 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca



clase 1 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1406 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 2.406. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones y Cía. S.A. por Novotel S.I.E.H. (Societé d'Investissements et d'Exploitation Hoteliers), Francia solicita marca



clase 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 370 Feb.3-v.feb.16.

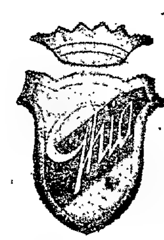
ACTA N.o 153.756. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones y Cía. S.A. por Biofarma Societé Anonyme, Francia solicita marca VECTARION clase 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1369 Feb.3-v feb.16

ACTA N.o 153.765. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca DOLNOT clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1386 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.764. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca DRASEDIL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1387 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.763. — Montevideo enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay). solicita marca ANSIOLINA clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1388 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.742. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por GHIA S.p.A. (Italia) solicita marca



clase 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 1384 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.644. — Montevideo, enero 10 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1029 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.707. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Eli Grinwald (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1036 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 2.397. — Montevideo, enero 13 de 1977. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca CHIQUILANDIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1028 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.703. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Math Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca

mis ladrillos

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1037 En.27-v feb.9.

ACTA N.o 153.704. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1038 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.687. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund, por PepsiCo Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIMON, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 905 En.27-v.feb 9.

ACTA N.o 153.688. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund por PepsiCo Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIM, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 907 En.27-v feb.9.

ACTA N.o 153.705. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot, por Washington Puppo S. A. (Montevideo), solicita marca DICKINSON, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1040 En.27-v feb 9.

ACTA N.o 153.701. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Sumitomo Chemical Co., Ltd., (Japón), solicita marca SUMISCLEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1042 En.27-v feb.9.

ACTA N.o 153.709. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Dr. Gador y Cía. S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CRISTEROX FP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1043 En.27-v feb 9.

ACTA N.o 153.708. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Dr. Gador y Cía. S.A.C.I. (Argentina) solicita marca INMUNOTET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1044 En.27-v feb 9.

ACTA N.o 153.706. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Washington Puppo S. A. (Montevideo), solicita marca PARSON, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1039 En.27-v feb 9.

ACTA N.o 153.735. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Juan C. Daiqui, por Promax Productos S. A. Industrial e Comercial (Brasil), solicita la marca MAXLUB, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1542 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.745. — Montevdeo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca



clases 10 y 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1235 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o 153.744. — Montevideo enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca PERMA II, clase 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1236 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o 153.743. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca PLATINE CHROME clase 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1237 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 153.754. — Montevideo enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Brittsport Limited (Hong Kong) solicita marca BRITTSPORT clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1266 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.753. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Brittania Sportswear International Ltd. (Hong Kong) solicita marca



clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1267 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.696. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca MASTICANDY clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1355 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.697. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca RIN-RIN clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1356 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.695. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca MUCHO. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1354 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.693. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca FUERTES clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1352 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.694. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca LA YAPA clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1353 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.403. — Montevideo enero 27 de 1977. — Oscar Bacot por Utrea S. A. (Montevideo). solicita marca PRICE WATERHOUSE ASSOCIATES, clases 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1284 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.749. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Passadore Carrau y Mutio S. A., (Montevideo), solicita marca CASTEL COLON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1283 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.750. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca ROY ROGERS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1282 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.751. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Schering Corporation (USA), solicita marca TRELACIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1281 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.738. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por David Kahn, Inc. (USA), solicita marca WEAREVER, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1280 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.739. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Fibrogammin", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1279 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.737. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Toagosei Chemical Industry Co., Ltd., (Japón), solicita marca

Aron Alpha

clases 6, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1285 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.683. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca A LOS COLOMBIANOS, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1132 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 153.727. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited, (Irlanda) solicita marca SILK CUT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1152 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.726. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca TRENDAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1153 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.723. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Oscar Bacot, por Antares S. p. A. (Italia), solicita marca ANTARES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1175 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.724. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Oscar Bacot por B. V. Koninklijke Tabakfabriek Koffiebranderij en Theehandel J. & A. C. Van Rossem (Holanda), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 1178 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.715. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires), solicita marca

ROSADO
ROSA
FUSCIA

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1046 En.27-v.feb 9.

ACTA N.o 153.713. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos y Sabia Ltda, (Buenos Aires), solicita marca

VERDE AZUL
VERDE
VERDE OSCURO

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1047 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.719. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Con esta fecha Humberto J. Greco (Paysandú). R.O.U., solicita la marca H J G de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1033 En.27-v.feb.9.

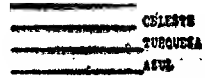
ACTA N.o 153.712. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda., (Buenos Aires) solicita marca

LILA
VIOLACEO
VIOLETA

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1048 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.702. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Sumitomo Chemical Co., Ltd., (Japón), solicita marca SUMILEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1041 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.740. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Citizen Jimukiki Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Business Machines Inc.) (Japón), solicita marca



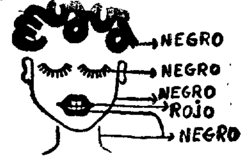
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1286 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.714. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires) solicita marca

CELESTE
TURQUESA
AZUL

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 1045 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.755. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por Walter M. Proenza Rodríguez, (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1271 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.405. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Credi - Piedras Ltda., Las Piedras (Canelones), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1270 Feb 2-v feb.15.

ACTA N.o 2.402. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Walter Jones por Gilbert Weill (Uruguay), solicita marca CONTITOURS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1476 Feb 4-v feb 17.

ACTA N.o 153.760. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Standard Pressed Steel Co. (USA), solicita marca UNBRAKO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1451 Feb 4-v feb.17.

ACTA N.o 153.759. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca LIDAPRIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 1452 Feb.4-v feb.17.

ACTA N.o 153.757. — Montevideo enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca VIBENOID, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1453 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.689. — Montevideo enero 19 de 1977. — Erna Siegmund, por PepsiCo Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIGHT clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 906 En.27-v.feb.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.275. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Acilados del 6-amino-2,2-Dimetil-3-(5-Tetrazolil) Penam y proceso para su preparación" de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10 pub. 1662 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 20.276. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Billy Fox por Phillips Petroleum Company (USA) solicita patente para: "Proceso para decontaminar catalizadores de desintegración" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o U132. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Erwin O. Penedo de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para rodillo automático de pintar y según ley N.o 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1611 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 20.374. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de productos fistosanitarios" denunciando prioridad solicitudes alemanas de fechas febrero 6, 1976; abril 23, 1976 y julio 23, 1976. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1523 Feb.7-v.feb.18

ACTA N.o 20.375. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de agentes herbicidas" denunciando prioridad solicitud alemana de fecha febrero 4, 1976. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1522 Feb.7-v.feb.18

ACTA U133. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Eduardo Pereira Altesor (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para "Junta termoplástica expandible". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1566. Feb.7-v.feb 18

ACTA N.o 0987. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Billy Fox, por A-Betong AB (Suecia) solicita patente de modelo para: "Durmiente de concreto" denunciando prioridad solicitud sueca Acta N.o 340|76, de fecha 13|2|76, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 1287 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 0976. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Intra S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tabla conformada en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29041 En.4-v.en 15.

ACTA N.o 20.370. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Derek Linton (Inglaterra) solicita patente para: "Mejoras en o relativas a sistemas de construcción". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1103 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o U124. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Guillermo Enrique Moya (Montevideo) solicita modelo de utilidad sobre: "Dispositivo giratorio publicitario". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1219 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 20.367. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Oscar Bacot por Roussel Uclaf (Francia), solicita patente para: "Un procedimiento de preparación de nuevas oximas derivadas del ácido 2 Amino Tiazolil Acetamido-

ACTA N.o U120. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Rodelco S.A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Boba de Material Plástico". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1220 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o U125. — Montevideo enero 24 de 1977. — Guillermo Enrique Moya (Montevideo) solicita modelo de utilidad sobre: "Reflector de Luz". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1221 Feb.1-v.feb.14.

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández cedimos compromiso de la panadería "La Valenciana", Manel Herrera y Obes 3997, a Célica Doldán. — Acreedores: Juncal 1395. Esc. 30.
25) N$ 58.00 20|pub. 28682 Dic.31-v.marz.2.

25-Ventas de Comercios

Prometí vender tienda Hocquart 2128. Acreedores en misma. — RYWKA CABAN de SUCHOWOLSKI. Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1558 Feb.7-v mz.8.

Ley 26 setiembre 1904.
Prometí vender a Mirtha Pérez Sanabria de Bello y Fernando Edgardo y Freddy Telmo Bello Pérez mi parte en comercio giro almacén y barraca frutos del país sito Rodó y Avenida Ceberio, San Carlos, Maldonado. — GERONIMO CAMPOMAR JAUME.
25) N$ 116.00 20|pub. 1631 Feb.8-v.mz.9

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Washington Ramón Perdomo, mitad indivisa café bar y parrillada sito en San Ramón, Canelones Av. Batlle y Ordóñez sin esquina Gonzalo Penela.
Acreedores presentarse en el mismo. — NELSON GONZALEZ IELICHICHE y NORMA RAQUEL PEÑA.
25) N$ 116.00 20|pub. 1529 Feb.7-v.mz.8.

Eladio Sanroman, Pérez Laura, Ribeiro Salgeiro, Adolfo González, Rial y Angelina, Sanromán Pérez, prometieron vender L y S S. A. la Confitería y Panadería "La Maxi" J. Benito Blanco 921. — Acreedores: presentarse en J. Benito Blanco 921, ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 1504 Feb.4-v.mz.7.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Mauricio Abeles comercio ramo fiambrería y lechería ubicada en Ibiray 2279. Acreedores: Ejido 1391 Apto. 302. — DANTE FERRARI.
25) N$ 58.00 20|pub. 1382 Feb.3-v.mz.4.

ESTEBAN RISSO MEGO y MARIA INES SPERANZA, prometimos vender a Jorba S. A. establecimiento industrial textil: sito Matilde Pacheco de Batlle 4173. — Acreedores: en el mismo. — Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1173 Feb.3-v.mz.4.

Ley 26|9|904. — Clausuramos totalmente la actividad de "Deme-Fer Ltda." al 28 de febrero de 1976, disolviendo la sociedad. — Acreedores: Ejido 1391, piso 8, Esc. 801.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb.2-v.mz.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Magallanes 1259. — Acreedores al mismo. — MANUEL GARCIA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 805 En.19-v.feb.15.

Prometimos vender a Poseidón S.R.L., comercio de Agraciada 1615. — Acreedores: al mismo. — ADOLFO SALDAÑA. — DORIS CAMPIONI.
25) N$ 58.00 20|pub. 854 En.24-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Anselmo Fernández, la Panadería, de Bolivia 2821|23. — Acreedores: en la misma. — DOMINGO FERNANDEZ PEREZ. — ROSA PENEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 851 En.24-v.feb.18.

Prometimos vender almacén, venta de pan, Cno. Castro 547 a Carlos Alberto y Mabel Renée Muyano Fittipalde. — Acreedores: Islas Canarias 4309. Apto. 4. — MANUEL AGUIRRE. — SOFIA CASTRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 844 En.19-v.feb.14.

Ley 26 IX 904. — Prometimos vender a José Horjales u Orjales, carnicería calle Estero Bellaco 2647. — Acreedores: Nicaragua 1428, piso 1, Apto. 2. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — JOSE HORJALES. — Montevideo, enero 7 de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub 525 En.18-v.feb.16.

Prometimos vender a Calabria Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio de Fiambrería y Almacén de comestibles y bebidas embotelladas en general, sito en la Avda. 8 de Octubre 3092 bis. — Acreedores en el mismo. — ALMACENES VILLAMARZO S. A.
25) N$ 116.00 20|pub. 1065 En.27-v.feb.25.

Ley 26|9|904. — MIRIAM VASILICH y JORGE MARIO ETCHART prometen ceder a Isabelino Roque Sánchez, puesto Frutas y Verduras, sito Duvimioso Terra 1579 — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 819 En.18-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Corporación Imp. Metales Ltda. comercio, ramo bazar, artículos tienda, mercería, similares, afines, etc. Colonia 1551. — Acreedores: Zabala 1372, Esc 48. — CARMELO INFANTE SICA.
25) N$ 58.00 20|pub. 326 En.13-v.feb 10.

Cedimos a José Ramón Grasso, derechos de promesa del Hotel Barreiro, sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc. 101. — SONIA GIL. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub. 28697 Dic 30-v en 29.

Ley 26|9|904. — Vendí a Teresita Figueira de González, almacén José Pedro Varela 800, Durazno. — Acreedores: Rivera 271. — FRANCISCO HUERTAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 029 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Pedro F. Berro 826. — Acreedores: al mismo. — MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA.
25) N$ 58.00 20|pub 28958 En 5-v feb 1.o

CAMBADU, prometimos vender a Provicentro Laurita Limitada, comercio en Avda. Rivera 4169, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — VICTOR BLAS SERGIO GAZZANEO. — TERESA BACCINO GRANDIO de SERGIO. — FRANCISCO SERGIO GAZZANEO. — NORMA DELIA FERNANDEZ RODRIGUEZ de SERGIO.
25) N$ 116.00 20|pub. 634 En.17-v.feb.11.

Ley 26|9|904. — GILBERTO CAMARGO PORTO, vende a Jesús María Rosende Salgueiro, comercio ubicado en la calle Comercio 2163 en el ramo Panadería. — Acreedores: Brandzen 1970, bis. — Montevideo 4 de enero de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 630 En.20-v.feb.16.

Ley N.o 1904. — HECTOR FERNANDEZ LANTES vende a Gabriel Ltda. — Acreedores: Brandzen 1970, bis.
25) N$ 58.00 20 pub. 579 En.21-v feb.17.

De acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender a Rogelio López Condal y Silvestre Pérez Leiras, comercio ramo Bar "El Torreón" calle Yí 1251. — Acreedores: presentarse en esa dirección. — DOMINGO GUILLIN. — ALFREDO T. COCOREL.
25) N$ 116.00 20|pub. 972 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "De Rus Ltda." panadería, Cno. Ariel 5046. — Acreedores: al mismo. — SABINO SANCHEZ PUGA.
25) N$ 58.00 20 pub. 969 En.25-v.feb 23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "El Rápido Ltda.", taller composturas calzado Soriano 945. — Acreedores: al mismo. — MANUEL JACOME BERTOLEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 970 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Israel Faierman Saikin y Graciela Esther Maiche, almacén comestibles de Juan Ortiz 3209. — Acreedores: al comercio. — JOSE FERREIRO IGLESIAS. — MARIA ESPERANZA MAURI.
25) N$ 58.00 20|pub. 819 En.21-v.feb.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MILAGROS LEDO y ANTONIO ALVAREZ, prometimos vender a Gustavo Ernesto Mella y Lilián Susana Romeo, el 2 de diciembre de 1975, almacén de comestibles, ubicado en Gral. Flores 3350. — Acreedores: Emilio Raña 2573.
25) N$ 116.00 20|pub. 1007 En.26-v.feb.24.

Prometimos vender a José Popovits, Lanería y Mercería en San Martín 2058. — Acreedores: en Ramos 4416. — Ley 26|9|904. — ANA MARIA COLLA. — DIEGO GARCIA RANEA.
25) N$ 58.00 20|pub. 891 En.13-v.feb.10.

Prometí vender a Olivia Vázquez el comercio de venta de aves de la Avda. Arocena 2656. — Acreedores: Escribanía Rivera, calle Brandzen 1956. — OSCAR ALBERTO ROBLEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1075 En.27-v.feb.25.

Prometimos vender a Nilda Denes de Bonilla, Granja - Fiambrería, de Ana Monterroso de Lavalleja 2199. — Acreedores: al mismo. — EDUARDO ADINOLFI. — ROBERTO CAMBON.
25) N$ 58.00 20|pub. 1172 En.31-v mz.1.o.

EUSEBIA BLANCO PALACIOS y JOSE LUIS MORENO BLANCO, prometieron vender Panadería, sita en 8 de Octubre 4271|73 a "Pérez Martínez Limitada", ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 1135 En.31-v.mz.1.o.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ISMAEL ADOLFO CARBAJAL MUSSO y MELBA NIRES MOZZO CAMPI, prometimos enajenar a Roberto Horacio Ardoguein Rodríguez la mitad indivisa que nos pertenece en la sociedad denominada "Mapaca", que en el ramo de papelería, artículos de escritorio y afines, gira en José Enrique Rodó 219, ciudad de Canelones. — Acreedores: en el mismo comercio.
25) N$ 174.00 20|pub. 131 En.10-v.feb 7

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

La Administración de ANTEL notifica por la presente a los señores Julio César Sesser Osa (cargo 206|470) y Juan Carlos Lopez Tiseira (cargo 206|107) la parte dispositiva de la resolución de fecha 28 de junio de 1976 resolución N.o 976,76 del Directorio de ANTEL recaída en el expediente P49C127|2, que a continuación se transcribe:
"Declarar cesantes al Técnico en Conmutación 4.o don Julio César Sesser Osa y al Comprobador 3.o don Juan Carlos López Tiseira".
27) (C.C.) 3|pub. 30286 Feb.7-v.feb.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|2.985 de la División Contralor del Comercio Internacional, —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 18|1|77, adoptó la siguiente Resolución:
"De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado "Fisco c. DOMINGO MUSSETTI, por imputación de infracción aduanera" se resuelve imponer a Domingo Mussetti, cuyo domicilio se desconoce, el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 168.00 (Nuevos pesos ciento sesenta y ocho m|n.); de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la de 14.106 de 14 3,73. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30281 Feb.7-v.feb.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HORACIO LOPEZ STEMPHELET solicita un duplicado del título de propiedad del señor Luis Eduardo Rodríguez Goñi, vehículo Citroen, Motor N.o A48400433, Matrícula 130356, empadronado en Montevideo con el N.o 246.676 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1552 Feb.7-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MIGUEL LANATA SANGUINETTI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Guillermo Lorenzo Strauch, vehículo Volswagen Motor N.o 5299795, Matrícula 271.424, empadronado en Montevideo con el N.o 199.151, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1546 Feb.7-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MIGUEL LANATA SANGUINETTI solicita un duplicado del título de propiedad del señor Luis Eduardo Oldan Ferreira, vehículo Commer 1955, Motor N.o D.433629, Matrícula 460.672, empadronado en Montevideo con el N.o 151.388 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1547 Feb.7-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita MARIA NELIDA DELGADO RUIZ solicita un duplicado del título de propiedad de la señorita María Nélida Delgado Ruiz, vehículo Fiat, Modelo 1.100 B-1857, Motor N.o 326-555, Matrícula 246.020, empadronado en Montevideo con el N.o 165.076, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Margarita María Cleaff. Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1506 Feb.7-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EDUARDO L. PIRURINA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pinjos Kriz Viñeri, vehículo Fiat 600 R motor número 2856762, matrícula 248.988 empadronado en Montevideo con el N.o 229.854, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes, Adjunta.
27) N$ 87.00 10|pub. 1473 Feb.4-v.feb.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

SUSANA CHINELLI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Héctor Mario Iprissevich Crotti, vehículo Renault L. 4, sedán, motor N.o Z 9831, matrícula 191.193, empadronado en Montevideo con el N.o 127.321 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunto
27) N$ 87.00 10|pub. 1375 Feb.3-v.feb.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

ILDA CROCCE RISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Darwin Francisco Michelena Berruti, vehículo Ford Doble Faeton, motor N.o 1060605, matrícula 110.049, empadronado en Montevideo con el N.o 74-634 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes, Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1305 Feb.2-v.feb.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL A. VIERA DE BRITOS solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Alma Soto de Elorza vehículo Morris 1972 motor N.o 2H389NH15513 matrícula 280.144 empadronado en Montevideo con el N.o 227.474 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 1258 Feb.1-v.feb.14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita MIRTA G. D'ONOFRIO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pablo E. Lerena Harrison vehículo Auto motor N.o V1C4276 matrícula 216.234 empadronado en Montevideo con el número 24.991 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 1233 Feb.1-v.feb.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

ALICIA VOLONTE DE ZITO, solicita un duplicado del título de propiedad de Alma Sylvia Ruiz Mengotti, vehículo Fiat, Topolino, 1953, motor N.o 244.694, matrícula 182.694, empadronado en Montevideo con el N.o 154.577 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 1195 En.31-v.feb.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Esc. JOSE GONZALEZ PUIG, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pedro Gastón Gordon Rua, vehículo Ford 1962 Cortina 1600, motor N.o B A 99 JR 77339, matrícula 262.788, empadronado en Montevideo con el N.o 211.050 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunta
27) N$ 87.00 10|pub. 1108 En.28-v.feb.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

No habiendo comparecido el señor Walter Cabrera Vasconcellos a la citación oportunamente formulada se le notifica por este medio la recomendación dictada por esta División de fecha 17 de enero de 1977 (expediente 7940|76 HC, numeración de Rectoría sumario administrativo por la causal de delito) la cual expresa textualmente:
"Destituir al señor Walter Cabrera Vasconcellos sin devolución de haberes retenidos y sin pérdida de los derechos jubilatorios" haciéndo saber que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969 primer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. - Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 30296 Feb.7-v.feb.9.

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por la presente al señor Juan Pedro Bolea Alonso, Operario "contratado mano de obra" la parte dispositiva de la resolución de fecha 15 de diciembre de 1976 (R. ...—2762) del Directorio recaída en el expediente N.o 218.644 que a continuación se transcribe:
"Rescindir la contratación de los servicios del titular".
27) (C.C.) 3|pub. 30291 Feb.7-v.feb.9.

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por la presente al señor Ruben Alberto Ramos Itzaina (cargo N.o 112|489) la parte dispositiva de la resolución de fecha 13 de enero de 1977 (R. 77.—131) del Directorio recaída en el expediente N.o 336.913 que a continuación se transcribe:
"Declarar cesante al funcionario don Ruben Alberto Ramos Itzaina".
27) (C.C.) 3|pub. 30292 Feb.7-v.feb.9.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 113.087. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha O. 665|976), se cita y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 113.087 a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1976. — Diver E. Rial de Nin. Actuaria
27) (C.C.) 30|pub 34667 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "Quagliotti de Garicoits, María Teresa contra QUAGLIOTTI AMEGLIO JOSE LUIS y OTROS. Escrituración de oficio" (Ficha D. 642|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Quagliotti de Garicoits solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con el N.o 6|20.308, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, forma parte del edificio denominado Residencial Miguez consta de una superficie de 42,83 metros con 49,50 metros de frente al Suroeste sobre la calle 30 (Las Focas), según promesas inscriptas de fecha 11 de julio de 1967 y 10 de octubre de 1968.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a José Luis Quagliotti Ameglio y a los sucesores de Roberto Francisco Quagliotti Ameglio a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 27215 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: VICTORICA TURENNE, CARLOS ALBERTO y otros. Acción reivindicatoria" (Ficha C. 802|76) se cita llama y emplaza a los eventuales actuales tenedores de todo o parte de las acciones al portador emitidas por la sociedad anónima uruguaya Caurol S. A. así como a cualquier otro interesado a cualquier título de dichas acciones en autos dentro del término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
27) N$ 252.00 30|pub ... dic 21-v.dic 31
Feb.1.o-v.mz.2

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: PASSA-

BELLA FIORATO, DOMINGO y otros. Cancelación de hipoteca". (F. C. 506|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Armando, Salomón y Alberto Buchuc y a los herederos, causahabientes a cualquier título de Víctor Buchuc, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, a los efectos de la cancelación de hipoteca referida, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 28436 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.10.

POSESION DE LEGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con Testamentaría de JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA "Entrega de posesión de legado" (L.o 64 F.o 283 actual ficha B 630|76) se cita, llama y emplaza a los herederos de don José Manuel Sienra Carranza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 30217 Feb.1.o-v.mz.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PITULLIS o PETULI o PETOULIS NICOLAS. "Herencia yacente" (F. 912|74) se hace saber la apertura de la sucesión de Nicolás Ptilullis o Nicolás Petoulis o Nicolás Petuli, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 10|pub. 28885 Dc.31-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Blanco César Ramón contra SUCESORES de ROBERTO BADO PARDIÑAS, Escrituración Judicial" (V. 695|975), se cita llama y emplaza dentro del término de noventa días a los sucesores de Roberto Bado Pardiñas, para que reciban el pago del saldo de precio y otorguen la escritura de traslación de dominio del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 165.933 con un área de 240 metros 28 decímetros con frente a la calle Guardia Oriental número 3192|94, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y de efectuar la escrituración; intimándoseles asimismo la entrega al Juzgado de los títulos de propiedad del inmueble cuya escrituración se solicita.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 288.00 30|pub. 25645 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CIPRIANA KAZINAUSKAS de RUSSO, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 2.419, que según título consta de una superficie de 576 metros 63 decímetros 6 milímetros, y que según plano del Agr. Nelson Galmarini de julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 del mismo mes y año con el N.o 43.603, tiene una superficie de 574 metros 85 decímetros con 10.70 metros de frente al N.N.O. sobre la calle Francia, entre las calles Turquía y Grecia, distando el punto más cercano de dicho frente 32,15 metros de la esquina con esta última. Dicho bien, fue prometido en venta a la compareciente y a Tomás Tramajo Paracenko, quien cedió sus derechos a la compareciente, por la señora Iana Genov Stoianov de Angelski, actualmente fallecida. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los herederos de la promitente vendedora Iana Genov Stoianov de Angelski, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 34729 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Morena Petrella, Angel y otra contra Sucesores de REMIGIO VIAZZO. Escrituración de oficio". (Ficha D. 1843|976), se hace saber que se presentaron Angel Morena Petrella y Olga Inés Grecco solicitando la escrituración judicial del bien padrón N.o 160; Sexta Sección Judicial de Canelones; Superficie 410 metros 62 decímetros; 14.30 metros al Noroeste frente a la calle Carmelo González; promesa del 20 de octubre de 1964, inscripta.
Se cita y emplaza a los sucesores de Remigio Viazzo a título universal o particular que comparezcan a estar en derechos en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 27652 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

RESCISION DE PRECOMPROMISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Rabé De Seré, María Luisa contra SEVERA CLAVIJO y otros. Rescisión de precompromiso y cobro de multa" (Ficha 815|975), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Severa Clavijo de Coralez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 28094 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos YOLANDA FALERO, en representación de su hija menor Mabel Yolanda, "Posesión notoria de hija natural, contra la sucesión de MANUEL A. CASTRO GUIMARAES" (Ficha 845|75), se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título del causante Manuel Castro Guimaraes, Suc. (Ficha 195|73) y a todos los interesados en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 27283 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que por resolución del 15 de setiembre de 1976 dictada en autos: LA PEÑA BLANCA S. A. "Cancelación de Personería" (Ficha C|57|975) se declaró disuelta a La Peña Blanca S.A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
27) N$ 48.00 10|pub. 1590 Feb.7-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que por resolución del 15 de setiembre de 1976 dictada en autos: MATILDE S. A. "Cancelación de personería" (Ficha C|59|975) se declaró disuelta a Matilde S.A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
27) N$ 48.00 10|pub. 1589 Feb.7-v feb.18

SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Otero Hilda Esther contra LAURA TEJERA de OTERO y otros. Acción de simulación y reivindicación" (Ficha C. 1135|973), se cita, llama y emplaza a quienes puedan tener interés en las sucesiones de Alfredo Otero y Tolentino Rosa para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 28095 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Lorena Cecilia contra ROQUE CIRINO e IGNACIA ALIDA ORTEGA. Contestación de Legitimidad", (Ficha B. 223|976), se cita, llama y emplaza a don Roque Cirino para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub 26602 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

HOMOLOGACION DE CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos TEXTIL DANTE S. A. "Homologación de Concordato". (F. C. 307|976), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 38 de la ley 2.230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado, y a disposición de los Sres. Acreedores, el concordato preventico presentado para su homologación por Textil Dante S. A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen el pago del 100 o|o de las obligaciones quirografarias verificadas al 22 de marzo de 1976 habiéndose comprometido la deudora por la cláusula 5ª pagarlo en la siguiente forma: 40 o|o del total adeudado al obtener las mayorías legales; 10 o|o a los 30 días de la obtención de dichas mayorías; 20 o|o hasta el 31 de diciembre de 1976 y 30 o|o restante hasta el día 21 de marzo de 1977. Este convenio ha comenzado ya a ejecutarse efectuándose los pagos vencidos a través de la Liga de Defensa Comercial.
Se convino el pago de intereses sobre el 50 por ciento final del total de la obligación adeudado que se devengan a partir del 1.o de setiembre de 1976 a razón del 3 o|o mensual, calculado sobre los saldos deudores y que se abonarán una vez amortizado el capital en el tiempo y forma que establezca la Comisión Honoraria Fiscalizadora e Interventora que se crea por la cláusula 8.a y cuya integración es con un representante de los acreedores comerciales; dos de la Liga de Defensa Comercial y uno por el deudor. El convenio prevé los cometidos y facultades de dicha comisión, régimen de mora e intereses moratorios, régimen de rescisión, etc.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de treinta días a partir de la 1.a publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 192.00 10|pub. 1578 Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Bentancur Toribio Mortimer y De los Santos de Bentancur Eva c| TORRES JOSE y VILLOTI, MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|393|76) se cita, llama y emplaza a José Torres y a María Angélica Villoti para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimietno de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12309 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30300 Feb.8-v.mz.23

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Ramos Collares de García, Bertha María y García, José Máximo contra REHERMANN, JUAN CARLOS, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 346|976), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rehermann, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R|20|4|955) 30|pub. 34519 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

MEDIDAS PREPARATORIAS Y PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a RUBENS JUAN ARIAS

para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Machado Elsa contra ARIAS SOCA RUBENS J. Med. preparatorias y pensión alimenticia". (Ficha A. 3641|976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 34746 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno se cita, llama y emplaza a Julia Teresa Balao para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bombau, Jaime y Rocha, María del Carmen c| BALAO, JULIA TERESA "P.P.P." (Ficha B 1184|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 21 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30214 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón, se cita, llama y emplaza a FELIX GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez, Odila c. GOMEZ, FELIX. Guarda". (Ficha "B" 1.078|76) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo W. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34247 Feb.1.o-v.mar.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA del CARMEN BARRANQUET, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arremón Verónica contra BARRANQUET MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B. 1.149), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.200 de 17 de diciembre de 1963.. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello; de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 3 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 15|pub. 34621 Feb.1-v.feb.23.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores socios con derecho a ello, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 16 de febrero en curso, a la hora 19, en su sede social, de la calle Piedras 421, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reglamentación de viáticos.
2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota. — Según lo preceptuado en el art. 24, si a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios activos), se sesionará treinta minutos más tarde (hora 19.30), con el quinto de los socios activos.
En caso de no formarse ninguno de los dos quórum, se fija la última convocatoria para el día 17 de febrero en curso, a la hora 19, la que sesionará con el número de socios activos que concurran.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con la reglamentación de la ley N.o 12.179. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Paulino H. Cuevas. Presidente. — Antonio Cipriano. Secretario.
27) N$ 156.60 6|pub. 1481 Feb.4-v.feb.11.

Cedí cuota social de "Gamucuer Limitada". a Alfredo Eric Polansky Abrozij. Ricardo Bertí Santacieri y Ubaldo Ernesto Choca Carabajal, el 13|12|76. — CARLOS NERY VIERA LIMA.
27) N$ 58.00 20|pub. 384 En.13-v.feb.10.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

FRANCISCO VASALLO SCIANNI, solicita un duplicado del título de propiedad del camioneta, modelo Pick - Up, marca Dodge, motor N.o E T 10014, matrícula N.o 67.702, empadronado en Canelones, Sexta Sección Judicial, con el N.o 62.232 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Padrón anterior N. 6-1701, matrícula anterior: 62.091. — Canelones, junio 10 de 1976. — Esc. Pablo Mazón. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1497 Feb.4-v.feb.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

El señor MIGUEL LANATA SANGUINETTI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo marca Chevrolet, motor N.o FO 130J—131.799, matrícula N.o A 46.910, empadronado en Canelones, Cuarta Sección Judicial con el N.o A. 1463. por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Inscripto con el N.o 392 del año 1967. — Canelones, 29 de diciembre de 1976. — Esc. Ruben J. Volonté. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1095 En.28-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Arrambide Riaño Venancio, Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira, Cancelación de hipoteca", (Ficha Civil 84|976) se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa, por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 29060 En.4-v.feb.16.

COLONIA

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, en los autos caratulados: "Gallardo de Quintana, Gladys contra QUINTANA ELEAZAR. "Guarda". (Ficha 424|C|975). se cita, llama y emplaza a don Eleazar Quintana, a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, mayo 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 30|pub 27265 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

Emplazamiento

El señor ROBERTO PADRON solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Austin modelo 1946 N.o de motor 1H78908 matrícula B2-7491 padrón 7491 por extravío del original N.o 658 presentado el 18 agosto 1967.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Gonzalo Alvarez Ortiz, Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1638 Feb.8-v.feb.23

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

DORA MARIA MENTA de COCCARO solicita duplicado del título de propiedad de un auto marca Hillman año 1946 motor número 1208276 matrícula de Paysandú número 102.903 antes N.o 21.873 por extravío del original.
Se emplada por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano-Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 1647 Feb.8-v.feb.23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

LUIS M. LOPEZ de HARO, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Fiat, modelo 600 R., del año 1972, motor número 2873021, matrícula de Paysandú número 105.133, propiedad de Ruth Elena Petraglia de Alvarez, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1137 En.31-v.feb.11

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK. "Posesión notoria de Estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk. Miguel Pedro, Sara, Ana, Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Solovey. Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk" (Ficha C., número 320|1969), se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento, de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1969 — Walter Caillabet. Actuario.
En fe de ello: siente el presente que signo, sello y firmo en Fray Bentos, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
27) N$ 288.00 30|pub. 25228 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v.mar 7.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "M.a del Carmen Machado de Saravia, por sus menores nietos Daniel y Ana Paulina c. ANA MARIA CAIRELE. Pérdida de la patria potestad" (Ficha A.145|1975), se cita, llama y emplaza a Ana María Cairele, a efectos de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, octubre 22 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 70 Feb.1.o-v.mar.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: García Visent, Eduardo y Delia Fernández con HILDA PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (I.a. A|100|76) se cita, llama y emplaza a doña Hilda Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 3 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 1586 Feb.7-v.mz.22.

PARTICION EN AUTOS SUCESORIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaído en autos: PECHI DE ALMEIDA, LEONARDO. "Partición en autos sucesorios de Ignacia da Silva de Pechi (L.a A F.a 219|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en representación de su padre legítimo don Nemesio o Nemecio Peche o Pechi a Aníbal y Carlos María Peche o Pechi Rodríguez; en representación de Cristina Peche o Pechi de da Cunha a sus hijos legítimos Neiblo y Noemí da Cunha Pechi o Peche para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de procederse a su respecto en legal forma. — Salto, 8 de octubre de 1976 — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub 24582 Dic.16-v.dic.21. Feb.1.o-v.feb.28.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: SILVA NOBOA, MARIA ANGELICA. "Emancipación" (La. A Fa. 188|76) se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio que por resolución N.o 7753 de fecha 13 de setiembre de 1976 se concedió la emancipación para ejercer el comercio a doña María Angélica Silva Noboa.

Que la escritura respectiva fue autorizada por el Esc. Juan Manuel Aguerre el 30 de setiember de 1976.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 5 de octubre de 1976. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 25122 Dic.30-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb.10.

TREINTA Y TRES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TREINTA Y TRES

GENOVES PERUGORRIA solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet de 1951 motor C492473. Padrón 1480 matrícula D.14-75 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Treinta y Tres, enero 26 de 1977. — Alfredo Yrigoyen.
27) N$ 87.00 10|pub. 1257 Feb.1-v.feb.14



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 3 de febrero de 1977
Cierre de operaciones

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,6750	N$ 1,7025	U$S 0,4130
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1091	" 0,1111	" 0,0270
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 3,9700	" 4,0350	" 0,9800
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,6825	" 0,6975	" 0,1690
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,0600	" 4,1000	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,8150	" 0,8300	" 0,2010
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,6025	" 1,6300	" 0,3955
Inglaterra	1	Libra	" 0,8300	" 7,0725	" 1,7155
Italia	1	Lira	" 0,00460	" 0,00468	" 0,0011
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9525	" 0,9700	" 0,2350
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6100	" 1,6375	" 0,3975
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	U$S 0.0056
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1.0711
Austria	1	Chelines Austria.	—	—	" 0.0582
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0145
España	1	Peseta	—	—	" 0.0035
Japón	1	Yen	—	—	" 1.1890
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,9486
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,0310
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01390	N$ 0,01400	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,26600	" 0,26700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,1300	" 4,13500	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,1450	" 4,1500	—
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—		
Londres - Oro		Cierre		U$S 133,50	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 30308 v.Feb.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 4 de febrero de 1977
Cierre de operaciones

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 1,6750	N$ 1,7050	U$S 0,4130
Bélgica	1	Franco Belga	” 0,1093	” 0,1112	” 0,0370
Canadá	1	Dólar Canadien.	” 3,9725	” 4,0375	” 0,9600
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	” 0,6840	” 0,6975	” 0,1690
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	” 4,0600	” 4,1000	—
Francia	1	Franco Francés	” 0,8150	” 0,8300	” 0,2010
Holanda	1	Florín Holandés	” 1,6050	” 1,6325	” 0,3955
Inglaterra	1	Libra	” 6,8225	” 7,0650	” 1,7155
Italia	1	Lira	” 0,00460	” 0,00468	” 0,0011
Suecia	1	Corona Sueca	” 0,9500	” 0,9725	” 0,2350
Suiza	1	Franco Suizo	” 1.6150	” 1,6400	” 0.3970
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	—	—	U$S 0,0034
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	” 1,0711
Austria	1	Chelines Austria	—	—	” 0,0582
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	” 0,0815
España	1	Peseta	—	—	” 0,0145
Japón	1	Yen	—	—	” 0,0035
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	” 0,1890
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	” 0,9486
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	” 0,0310
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01400	N$ 0,01405	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	” 0,26800	” 0,26900	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	” 4,1400	” 4,14500	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	” 4,1500	” 4,1550	—
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 5/8 o/o
Londres - Oro		Cierre	—	U$S 132,75	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 30316 v.feb.9.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19933 del 21 de enero de 1977 página N.o 411—C se publicó EWFRA LTDA., aviso N.o 28693 padeciéndose el siguiente error: donde dice N$ 100.000.00 debiera decir nuevos pesos 1.000.00.
Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN PEDRO CAMIOU (F. A. 584|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1786 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA GUIDO GUIDO, (F. A. 636|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1784 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REDONDO MARTINEZ, (F. 1078|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1803 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL PRIETO FERRUELO o FARRUELO, (634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1795 Feb.9-v.feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA ELSA WEIEDEMANN, (S. 1325|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1793 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GUILLERMINA o GUILLERMINA ELENA MONTANER de SINGLET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28787 Feb.9-v feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CONDE MIRANDA, (E. 2705|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1466 Feb.9-v.feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CADENASSO REGGIO de PALERO, (1|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1723 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL UMBERTO o HUMBERTO TUNDISI, (533|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1722 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARABOA BARBEITO de CANCELO, (541|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1724 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIA VICENTA GARCIA ALZUGARAT y AMANDA o RAMONA AMANDA GARCIA ALZUGARAT, (64|384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1720 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CABEZAS o MANUEL CABEZAS POSE (S|123|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Falache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1536 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA AGNESE DEMICHELI de MAISONNAVE, (S. 585|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1725 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA o JUANA AMANDA o AMANDA DAPUETO de PETRAGLIA, (S. 263|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1724 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NOE GEVIRTZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1796 Feb.9-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FUNES, (A 417|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1764 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO LIBORIO VILLAMIL PRIETO, (F. 859|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de noviembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1726 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAISSIGNIER RINALDI, (F. A. 551|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WUALTER o WALTER EDUARDO BO ROUCO y AIDA MARGARITA ALFONSO GARCIA de BO, (F. A. 457|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1727 Feb.9-v.feb.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALMEIDA LEMOS de MONTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 10 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1743 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEREIRA PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 8 de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1744 Feb.9-v.feb.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN XAVIER ZUND citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1734 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FRANCISCO LAPORT HONEGGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1733 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CASIANO FERNANDEZ CALLERO (Ficha 548|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1765 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE HUGO BANCHERO BARIZZONE, (Ficha 504|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1801 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BATISTA o BATTISTA RONDONI RONDONI, (Ficha 514|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 7 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1802 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RIVOIR de VIEGA, (Ficha 558|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 28 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1800 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VENCE MEMBREDES de ELIZALDE, (Ficha 563|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 28 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1790 Feb.9-v.feb.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER ELENA DONATA DINARDI de DAGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CABRERA de SANABRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 10 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1807 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1806 Feb.9-v.feb.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA ORFILIA u URFILIA CARRIL PAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 14 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1777 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ RIVERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1778 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ABDONA o ABDONA RAMONA ERRAZQUIN de ARRILLAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1779 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA SANCHEZ de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1780 Feb.9-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ENRIQUE ALFREDO FELLER ROCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1781 Feb.9-v feb.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LUIS CABILLON (Ficha B 117|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1138 Feb.9-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILA RIOS de DIAZ, MARIO DIAZ RIOS SATURNO DIAZ RIOS y de ENRIQUETA DIAZ RIOS (F.A. 104|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1737 Feb.9-v.feb.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ESTHER MARIA LAGARRETA de DELLAMANO (Ficha C N.o 626|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1772 Feb.9-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de SANTIAGO SBRES (Ficha C N.o 625|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1771 Feb.9-v.feb.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA de CORBO, MARIA VALENTINA, (F. 1092|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36:00 10|pub. 1789 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de OHELIA SANTOS de BARRIO o BARRIOS (F. 1199|76|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1788 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CASAS de GABITO MELCHORA o MELCHORA MARTINA (Ficha 1220|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 7 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1790 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AQUINO de CARDOSO o BLANCA AQUINO DE LEON de CARDOSO (Ficha 1209|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 7 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1791 Feb.9-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ RODRIGUEZ SERPA SANTANA JUSTINIANO o SANTANA JUSTINIANO FERNANDEZ SERPA (Ficha 1224|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 10 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1787 Feb.9-v.feb.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MARTIN PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DERMEVAL FREIRE o DERMEVAL FREIRE LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1745 Feb.9-v feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de ALCIRA o ALSIRA o ALZIRA EULOGIA OVISPO u OBISPO o ELSIRA OBISPO u OVISPO y de RUDECINDO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1746 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO NOLASCO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1747 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO HERNANDEZ ACOSTA ó HEMETERIO C. HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1748 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO LEMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1749 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de AIDA MARY GODOY y ORCSIL REALAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1750 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO CARDOZO VIEYTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1751 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANICETO MIRABALLES FERNANDEZ o ALBERTO MIRABALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1752 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de MANUEL FERNANDEZ y de AMELIA ARROYAL o AMELIA L. ARROYAL GOICOECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1753 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRAVO VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 1754 Feb.9-v.mar.24

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A

Se convoca a los señores accionistas de E.D.E.S.A. para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle 25 de Mayo de la ciudad de Rocha el día 16 de febrero de 1977 a las 10 horas en la cual se considerará como único punto elegir nuevos directores y suplentes.

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos se establece que: Si transcurrido 60 minutos de la hora fijada en la convocatoria no se alcanzare el quórum mínimo establecido la asamblea plenamente habilitada para sesionar con los accionistas allí presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.
3) N$ 87.00 5|pub. 1730 Feb.9-v.feb.16.

BAZAR LA IBERICA S. A. ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de Bazar La Ibérica S.A. para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 18 del corriente a las 10 horas en el local social, Rincón 711 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias. No hay distribución de utilidades.

Se hace constar que la asamblea se considerará válidamente constituida media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.

Para asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 1785 Feb.9-v.feb.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Sarah Judith Ortiz Vidal de Mier; Elida Celia Ortiz Vidal de Rami-

rez y Edith Renée Ortiz Vidal de Osimani solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 15 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Pedro Reyes José C. Vidal y Nicolás Bergallo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore, Escribano.

4) N$ 34.80 3|pub. 1810 Feb.9-v.feb.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDGARDO BOEDO y NELIDA MABEL GIMENEZ, (Ficha E. 616|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1728 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HEIJO SOSA y EVA MARIA POLITO SALDAÑA. (Ficha V 1405|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 1792 Feb.9-v.mz.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GRACIELA GRUNULLU y FRANCISCO ARCENIO BERMUDEZ. (Ficha V. N.o 1|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, enero 10 de 1976. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 1811 Feb.9-v.mz.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MAIDANA ANDRES y URTIBEREA de MAIDANA BALDOMERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fº 661, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 11 de agosto de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Maidana y doña Baldomera Rosa Urtiberea Inzaurralde de Maidana y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 1782 Feb.9-v.mz.10.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: ACOSTA, ANDRES con VISCA MARTA SUSANA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 347|976), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Visca, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 222.00 30|pub. 28807 Feb.9-v.mz.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
EMPLAZAMIENTO

Sra. Marta Visca:

Con relación al trámite sobre su servicio telefónico para la finca de Soriano 1204 se cita y emplaza a Vd. a comparecer ante el Departamento de Suscritores de Antel en el término de cinco días bajo apercibimiento de anularse el mismo. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 30290 Feb.9-v.feb.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Se emplaza a la empresa JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ, para que se notifique del resultado de la inspección realizada, según consta en el expediente N.o 4:011.914, debiendo formularse los descargos u observaciones pertinentes dentro de un plazo de quince días, bajo apercibimiento de que, de no hacerse observaciones, se dictará resolución definitiva a las conclusiones de dicha inspección.

8) (C.C.) 3|pub. 30312 Feb.9-v.feb.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1324
Primer llamado

Plaza e Importación.

Llámase a licitación pública para el suministro de "Compresores de aire con motor diesel, martillos rompe pavimentos, etc." de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 Tel.: 49. 62. 78, al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina, el día 1|4|77 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta Oficina, al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30307 Feb.9-v.feb.11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS
Aviso Oficial
(2.o Llamado)

Se reciben ofertas para adquisición de un buque petrolero hasta el día 7 de marzo de 1977 a las 10 horas local, en el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada, 25 de Mayo 509.

Condiciones

1) Construcción año 1975 o posterior.
2) Tonelaje entre 125.000 DWT y 155.000 DWT
3) Calado máximo 16.80 metros.

Los oferentes deberán imprescindiblemente acreditar su condición de propietario o representante oficial del mismo, mediante documentación debidamente legalizada.

Las ofertas ya presentadas deberán cumplir con el requisito anterior.

Saluda a usted muy atentamente, Capitán de Corbeta (C.A.A.) Máximo R. Urlery Esteves. Jefe del Departamento Financiero Contable.

12) (C.C.) 3|pub. 30311 Feb.9-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Servicio de Jardines Zoológicos
Parque Zoológico Lecocq
Licitación pública N.o 8

Objeto: Obras de restauración del Parque Lecocq

Apertura: primer llamado: 7 de marzo de 1977, hora 10. — Local: Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel). — En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día a la hora 11 en similar lugar.

Pliegos: referentes a condiciones particulares. — Valor N$ 160.00 y relación con las condiciones generales, valor N$ 24.00.

Retiro de pliegos: de lunes a viernes, en el horario de 8 a 14 horas en la oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

12) (C.C.) 3|pub. 30316 Feb.9-v.feb.11.

SERVICIO DE PRO[illegible] [illegible]IA Y ALMACENES
Licitación N.o 1-977
Prórroga de apertura de propuestas

Se lleva a conocimiento de los interesados que la licitación pública N.o. 1|977, que trata la adquisición de 2,200 uniformes compuestos de chaqueta y pantalón color azul, confeccionados en brin sanforizado, cuya apertura había sido fijada para el día 7 de febrero de 1977 a las 10 horas, ha sido prorrogada para el día 24 de febrero de 1977 a las 10 horas rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas. — Montevideo, febrero 10 de 1977.

12) (C.C.) 1|pub. 30306 Feb.9-v.feb.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENSIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 15|77. — Escobas. — Apertura: 17 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Lic. 16|77. — Pastas secas comunes. — Apertura: 18 de marzo de 1977 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, segundo llamado se efectuará el día 18 de marzo de 1977 a las 11 horas

Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones, especiales y generales en el horario de 7.30 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30309 Feb.9-v.feb.18.

SALTO

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPTO. DE SALTO

La Jefatura de Policía del departamento de Salto, vende en licitación pública las unidades automotrices que a continuación se detallan:

2 autos Chevrolet Nova, modelo 1970.
2 Jeeps Willys modelo 1962.
2 camionetas Chevrolet Pick-up modelo 1970.
1 camioneta Dodge F. 100 Pick-up modelo 1973.

Las unidades a venderse se encuentran en el local de la Jefatura a disposición de los interesados que deseen verlas.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Oficina de Contaduría de la Jefatura, las que serán abiertas el día 4 de marzo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran.

Los oferentes podrán presentar propuestas para la compra de las unidades que deseen o por todas, identificándolas por un número lacrado.

La recepción de propuestas se efectuará hasta una hora antes de la fijada para apertura.

La Jefatura de Policía se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazar todas.

Los gastos de transferencia impuestos y honorarios de tramitación de título de propiedad serán de cargo del comprador.

Por informes dirigirse a la Jefatura de Policía de Salto. — Cnel. Haroldo N. Barusso Jefe de Policía.

12) (C.C.) 5|pub. 30313 Feb.9-v.feb.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de febrero de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publica-

do en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NOEL DO SANTOS, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2598 y GLADYS PRIETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1583.

JUAN CASIANO AMORIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4667 y ADELFA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4667.

MARCELO DIAZ ROTHERMEL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan María Péréz 2924 Apto. 201 y MARIA DIAZ SOLSONA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6357.

OFICINA N.o 2

REINO SANTO BARRERO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 5509 y ROSA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5509.

RICARDO JORGE BONNER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1264 Apto. 4 y SUSANA MARIA JOSEFINA GALLINAL, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Amarales 3441.

OFICINA N.o 3

JOSE NEY CASTRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Barrio Artigas y MARLENE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno Antares 6763.

MIGUEL FAUSTINO CASURIAGA, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copérnico 6314 y GRACIELA LILIAN HERNANDEZ, 18 años, viuda, oriental, domiciliada Continuación Florencia 3732.

EVER CANDIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michelena s|n. esq. Nápoles (Cno. Maldonado Kilómetro 11.500) y SANTA DONATA NUÑEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Michelena s|n. esq. Nápoles (Cno. Maldonado Km. 11,500).

AMERICO CHRISTENSEN, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Córdoba 548 y LUCIA MARGARITA OCLES, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle 5 N.o 6317 (Parque Tomkinson).

OFICINA N.o 4

RUBEN FRIEDMANN, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pablo de María 1148 Apto. 101 y SENELDA CONSTANCIA YHTZ, .. años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1880 Apto. 4.

ESTEBAN FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3481 y MARIA CECILIA TAFFURI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3483.

JULIO FERNANDEZ, 34 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Guaná N.o 2112 y SILVIA DE PALLEJA, 26 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Ariel 5002.

LUIS EDUARDO LAGOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1137 Apto. 1 y SANDRA RAQUEL TOLEDANO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cuareim 1137 apartamento 1.

OMAR FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiber 3508 y GIANNINA ATELLA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3853.

AMBROSIO FERNANDEZ, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Iguá 4663 Apto. 1 y OLGA CARBALLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4663 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

RUBEN RICARDO IFRAN, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Julio Herrera 1580 y AURORA VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2000.

RODOLFO GAGLIARDI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Murillo 6026 e IRIS MARIA MUNIZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cairoli 2041.

WALTER HUGO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 4108 y LILIAN PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Vidal 410.

JUAN FRANCISCO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado DO, 24 años, soltera, empleada, oriental, Soria 1391 y MARTHA RENEE IZQUIERdomiciliada Pasaje 7 N.o 1033 (Sayago).

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Benito Riquet 580 y ESTHER MARIANA CASTELLANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino N.o 4203.

JOSE OSVALDO MUTUBERRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2536 y RAQUEL GRISEL CARMINATTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2732.

OSCAR DANIEL MINETTI, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bolognesi 118 y CLARA MARIA ACUÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5327.

JULIO CESAR MORALES, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gaboto 1224 y MARGARITA HORTENCIA ROSANO, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gaboto 1224.

PABLO ALBERTO MAHAUX, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3740 y MARIA del CARMEN ZEBALLOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3722.

EFRAIN MORALES, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Rocha N.o 2333 e INOCENCIA ALVEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 4097.

OFICINA N.o 7

DANIEL ANTONIO PISANO, 25 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Oficial 5230 y MARIA de los ANGELES ALFONZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 1019.

ENRIQUE OMAR PEREIRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sparta 3937 y SARA ELENA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2584 Apto. 2.

RICHARD RORY PEREIRA, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Albéniz 5810 Apto. 2 y RAQUEL ANGELA ALBERTINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6652.

OFICINA N.o 8

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 4636 Apto. 104 y MARTA ECHAGÜE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2815.

OFICINA N.o 9

RICARDO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona N.o 1764 y ALICIA RENEE SALVO, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Perú 1709.

PABLO LUIS SEMINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de diciembre 1478 Apto. 11 y GRACIELA CARMEN SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1122 bis.

DIEGO ROBERTO SAPRIZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1150 y MARIA SARAH MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 942 Apto. 2.

LUIS JAVIER SANTIBAÑEZ, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Miguelete 1912 Apto. 2 y MARGARITA ELIZABETH FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1974 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

CELESTINO ANGEL TOSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1472 y MIRTA MATILDE FIORDELMONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 3859 apartamento 202.

NICANOR GUILLERMO VIAZZO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Londres 3569 y MARIA PAOLINO, 63 años, viuda, italiana, domiciliada Sancho Panza 3230.

LAURO MARIA TENCHIO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 168" Apto. 1 y ELBIA ORIALES MARCHAND, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay N.o 1530 Apto. 3.

ENRIQUE VOITURET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Legrand 5000 y MARIA VIRGINIA MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucerna 6287.

MARTIN DANIEL TABERNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4248 y ALICIA LILIANA SUBIRAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1797.

JAIME ALCIDES TEXEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Los Cedros 2354 y SUSANA BETY ALVEZ DO PRADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Los Cedros 2354.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.11.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: MARTINO CAMEJO, ROMAN SEGUNDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 583 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Una fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras ubicado en el paraje "Rincón

de Falsón" zona rural de la 17.a sección judicial del departamento de Canelones (antes 4.a sección) empadronado con el N.o 16.445 (antes padrón N.o 14.948 m|á) señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1932 compuesto de una superficie de 1 Htá. 2.761 Mts. 20 Dcmts. y se deslinda: al Oeste: 117 Mts. 40 Cmts. parte con la fracción 2 y parte con el ancho de una servidumbre de paso que le sirve de acceso; al Norte: con Julio Saporiti; al Este: Mts. 117.40 con la fracción 5; y al Sur: Mts. 109.60 con la fracción 3. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 21081 Feb.9-v.mz.24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: SELLANES, OCTAVIANO "Prescripción" (F.A. 1065|975) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 946 de la Séptima Sección Judicial de San José que según plano de Agr. José Ma. Teijeiro tiene una superficie de 21 Hás. 2489 metros que se deslindan así: al Norte con Arturo Castro al Este arroyo Castellano; al Sur, Julia Betarte de Arrizabalaga y al Oeste con frente a Cno. público a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, noviembre 25 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 28139 Feb.9-v.mz.24

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LAURINO, solicita la inscripción en el registro de derechos de autor, de la obra titulada: "Boxeador máquina de pelea", de la que se declara autor. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 997 Feb.9-v.feb.24.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCEL VAN OOSTEROM STEENKAMER, pues donde dice: y por línea materna de Willem y Alijda Glowyer, debe decir: y por línea materna de Willem Steenkamer y Alijda Hooijer. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1469 Feb.9-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA POSSE de RAGGIO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Oscar Virgilio Raggio en el sentido de que donde dice: nacido el 19 de setiembre de 1906, debe decir: nacido el 19 de setiembre de 1903, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 1729 Feb.9-v.mz.3.

20—Remates

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito con MANUEL ALFONSO FARINA MONTAÑO. Medidas preparatorias", (Ficha 49|975), se hace saber que el día 9 de marzo de 1977 a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 5.456,00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, y compuesta de una superficie de 140 Hás. 9.805 metros cuadrados, padrón N.o 3.158.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos se encuentran hipotecados por la suma de N$ 2.000,00 los que junto con los planos se encuentran en el Banco Hipotecario (Sucursal Minas). — Minas, febrero 2 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 1783 Feb.9-v.mz.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VITIVINICOLA CANTELE LTDA.

Contrato: 10|1|1977.
Registro de Comercio: N.o 48, F.o 169, libro de Contratos.
Socios: RAFAEL y FRANCISCO CANTELE.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: ambos socios.
Objeto: Elaboración y venta vinos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 1468 Feb.9-v.feb.24

TOURIÑO HNOS. LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1976.
Socios: Juan Aurelio Touriño Tarter; Pedro Evaristo Touriño Tarter; María Angélica Mazzola de Touriño; Juan Aurelio Touriño Mazzola y José Evaristo Touriño Mazzola.
Objeto: Transporte automotor de pasajeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Aurelio Touriño y José Evaristo Touriño Mazzola indistintamente.
Capital: N$ 12.000 aportado: Juan Aurelio Touriño Tarter N$ 4.000; Pedro Evaristo Touriño Tarter N$ 4.000; María Angélica Mazzola de Touriño N$ 2.000; Juan Aurelio Touriño Mazzola N$ 1.000 y José Evaristo Touriño Mazzola N$ 1.000.
Inscripción N.o 856 al F.o 3033 del Libro 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio el 25 noviembre 1976.
22) N$ 174.00 10|pub. 1763 Feb.9-v.feb.24

BAZAR HOGAR LIMITADA

El 26 de febrero de 1970 ABRAHAM ENRIRIQUE HABERKORN cedió todas sus cuotas sociales en Bazar Hogar Limitada a Ruben Isac Akerman inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1976 N.o 945 F.o 3347 L.o N.o 1 de Contratos y el 16 de marzo de 1970 el mencionado cesionario cedió dichas cuotas a Susana Weinberger de Hirschfeld inscribiéndose en el mencionado Registro el 22 de diciembre de 1976 con el N.o 946 al F.o 3349 del L.o N.o 1 de Contratos.
22) N$ 174.00 10|pub. 1805 Feb.9-v.feb.24

ANGEL Y COSME COPPOLA LIMITADA

Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de enero de 1977 con el N.o 12 al F.o 6 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ANGEL RAFAEL COPPOLA y COSME COPPOLA.
Objeto: Compra-venta importación y exportación de máquinas, vehículos, sus accesorios y repuestos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales en la República.
Capital: N$ 10.000 aportado en efectivo por partes iguales.
22) N$ 116.00 10|pub. 1798 Feb.9-v.feb.24.

LA FAVORITA LIMITADA

Contrato otorgado el 31 octubre 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19|11|76 N.o 816 F.o 2794 Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000 aportado por partes iguales.
Socios: JORGE ITMAN POLISIUK y HUGO ALFREDO MANITO FERNANDEZ.
Objeto: Compraventa y explotación de comercio de fábrica de pastas y similares, comestibles, productos de granja, cereales, quesería, fiambrería, venta de bebidas, artículos comestibles y alimenticios en general, etc.
Domicilio: Tristán Narvaja 1586.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 8 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 145.00 10|pub. 1774 Feb.9-v feb.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
S.I.C A. LDA. (Fray Bentos)

Por documento privado del 22 diciembre 1976 se constituyó sociedad de responsabilidad limitada que se inscribió en Registro Comercio Río Negro N.o 33 del F.o 104 al F.o 108 vto.
Socios: ANASTASIO PERAZZA, PEDRO BOGGIANI, LUIS ECHARRI, CARLOS EMENS, MARIA CALVERMATER de GRASSO.
Capital: nuevos pesos un mil.
Razón social: Servicio Integral, Comercial y Agropecuario Limitada.
Denominación: S.I.C.A. Lda.
Administración: Carlos Emens y Luis Echarri en forma conjunta.
Plazo: Tres años prorrogables por períodos sucesivos de tres años.
Escribano certificante: Ruben Ruiz Morena.
22) N$ 145.00 10|pub. 1773 Feb.9-v.feb.24

CLEARING DE INFORMES ARTIGAS-CUARAI S R.L.

Contrato: 1|11|76.
Inscripto: N.o 53 F.o 162 L.o 3.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.
Socios: JUAN FRANCISCO SALDAÑA de MORAES y EDUARDO MANUEL MARTINEZ ARHANCET.
Objeto: Intercambio informaciones comerciales, registro de morosos, fotocopia, plastificado, trámites en general, toda operación civil, comercial e industrial en el país o extranjero, etc.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 1736 Feb.9-v.feb.24

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.800. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca STEDFAST clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1741 Feb.9-v.feb.24

ACTA N.o 153.799. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca CHEKWAY clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1742 Feb.9-v.feb.24

ACTAS Nos. 153.741 y 2.404. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Compagnie Internationale Pour L'Informatique CII Honeywell Bull (Francia) solicita marca CII, clases 12, 15, 16, 25, 26, 27 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 69.60 10|pub. 1238 Feb.9-v.feb.24

ACTA N.o 153.789. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Erna Siegmund, por María Teresa Marini Scavone (Uruguay), solicita marca DIDACTICA BORCA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1521 Feb.9-v feb.24

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCION N.o 10.331. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Con esta fecha intímase a la firma Fabril Internacional S.A. sucesores de Ariel Limitada para concurrir en el plazo de cinco días a notificarse de la vista conferida bajo apercibimiento de declarar abandonada la gestión. Publíquese tres días consecutivos. — La Dirección.
24) (C.C.) 5|pub. 30315 Feb.9-v.feb.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Echepa Ltda. almacén y fiambrería Guillapí 3601.
Acreedores en el mismo. — MARIA SAN ROMAN RIAL y JUAN FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1797 Feb.9-v.mz.10

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a La Favorita Limitada la fábrica de pastas La Favorita de Tristán Narvaja 1586.
Acreedores presentarse en la misma. — VICENTE GIL DOMINGUEZ. — ELENA DEL CARMEN LORENZO de GIL. — LUIS PRESNO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN LOPEZ de PRESNO.
25) N$ 116.00 20|pub. 1775 Feb.9-v.mz.10

27—Varios

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
S.C.R.A. (Arsenal de la Armada)

Se comunica al señor LEONCIO NEVES que deberá presentarse en el SCRA (A|A) a tomar conocimiento de resolución N.o 8.797 del Poder Ejecutivo bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Jefe Dpto. Personal.
27) N$ 7.20 3|pub. 1757 Feb.9-v.feb.11
2) Consideración de balances y memorias (ejercicios 30|6|67 al 30|6|1974).
3) Acto eleccionario: Elección del Consejo Directivo Federal: a) Secretaría General; b) Secretaría de Asuntos Económicos; c) Secretaría de Finanzas; d) Secretaría de Vinculaciones; e) Secretaría de Educación y Difusión. Elección de la Comisión Fiscal. — Consejo Directivo Federal.
27) N$ 17.40 1|pub. 1784 Feb.9-v.feb.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
S.C.R.A. (Arsenal de la Armada)

Se comunica al señor CARLOS H. FERNANDEZ que deberá presentarse en el SCRA (A|A) a notificarse de acta N.o 4037 del Poder Ejecutivo inserta en B.M.D.N. N.o 7071 bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Jefe Dpto. Personal.
27) N$ 7.20 3|pub. 1755 Feb.9-v.feb.11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
S.C.R.A. (Arsenal de la Armada)

Se comunica al señor HEDILBERTO GABARRIN que deberá presentarse en el SCRA (A|A) a notificarse de acta N.o 4037 del Poder Ejecutivo inserta en B.M.D.N. N.o 7071 bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Jefe Dpto. Personal.
27) N$ 7.20 3|pub. 1756 Feb.9-v.feb.11

NOTIFICACION

La Administración de U.T.E. notifica por la presente al señor ANTONIO FLORENCIO ASTRALDI INSUA (cargo 115.19) la parte dispositiva de la resolución de fecha 9 de diciembre de 1976 (R. 76.—2724) del Directorio recaída en el expediente N.o 334.666 que a continuación se transcribe:
1.o) Declarar cesantes por omisión, a los funcionarios don Antonio F. Astraldi Insua y don Amílcar Laborde Liberato de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 77, 96 y 100 del Estatuto del Funcionario de U.T.E.
27) (C.C.) 3|pub. 30314 Feb.9-v.feb.11

R.A.I.N.C.O.O.P.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Fiscal en funciones de Gobierno Art. 41 letras B y G concordantes con los artículos 20, 31 y 41 convoca a todos los socios cooperarios que revistan la calidad de electores para el acto eleccionario a realizarse el día 18 de febrero en el local de 8 de Octubre 3356 cuyo único objeto será el acto electoral para integrar nuevo C. Directivo y Comisión Fiscal por el plazo y término y condiciones que establecen los estatutos sociales el cual se desarrollará en el horario de 8 a 20 horas.
Culminando el acto eleccionario y practicado el escrutinio de los votos emitidos se procederá a la proclamación de las nuevas autoridades. — Comisión Fiscal.
27) N$ 17.40 1|pub. 1809 Feb.9-v feb.9.

CONVOCATORIA

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY

Asamblea general ordinaria y acto eleccionario
1.a convocatoria

Conforme a los artículos 16 y 17 del estatuto convócase a las Cooperativas afiliadas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 1977 a las 9 horas en la sede social Ejido 1175 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de la Mesa que presidirá la asamblea.

LONG KEY S. A.

(Inscripción N.o 211.030)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 28 de febrero de 1976

Activo —

	U$S
Caja	9.842.56
Pérdidas y ganancias	10.157.44
	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	20.000,00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	95.00
Honorarios	350.00
Impuestos	30.00
	475.00

Ganancias —

Ingresos varios	3.00
Pérdidas del ejercicio	472.00
	475.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 7.124 a folios 346 del Libro N.o 16.

N$ 79.20 — 435 — 1 pub.

COFININT S. A.

(Inscripción N.o 35.122)

(R.U.C. 210433530014)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	U$S
Nuevo Banco Italiano	981.54
Deudores varios argentinos	27.643.04
Acciones y valores	53.600.69
	82.233.27

Pasivo —

Cuentas corrientes dólares	1.493.31
Capital integrado	60.000.00
Resultados	20.739.96
	82.233.27

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos	1.244.00

Pérdidas —

Impuestos	210.00
Gastos administración	489.86
Honorarios	100.00
Utilidad del ejercicio	444.14
	1.244.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea del 24 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1956, y anotado con el N.o 7.433 a folios 517 del Libro N.o 3.

N$ 86.40 — 436 — 1 pub.

BOEING S. A.

(RUC 210390750018)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	19.82
Inmuebles	1.030.00
Gastos de constitución	24.21
Pérdidas y ganancias	106.97
	1.181.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	150.00
Capital integrado	1.031.00
	1.181.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	360.00

Pérdidas —

Amort. gastos de constitución	8.00
Impuestos	54.82
Recargos de impuestos	24.67
Gastos de administración	163.29
Utilidad del ejercicio	109.15
	360.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo-

10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1971 y anotado con el N.o 1,273 a F.o 271 del libro 21.

N$ 88.60 — 438 — 1 pub.

COFINVER S. A.

(Inscripción N.o 35.125)

Rincón 468 (P. 3.o)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —	U$S
Bancos	243.88
Cuentas Corrientes	29.943.81
Títulos y acciones	397.118.06
	427.305.75
Pasivo —	
Capital integrado	400.000.00
Fondo de reserva	1.319.41
Pérdidas y ganancias	25.986.34
	427.305.75

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —	U$S
Dividendos cobrados	25.366.26
Intereses	1.508.72
	26.874.98
Pérdidas —	
Gastos generales	251.26
Impuestos	1.120.50
Utilidad del ejercicio	25.503.28
	26.874.98

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidades del ejercicio	25.503.28
Saldo anterior	483.06
	25.986.34
A dividendos	25.500.00
A nuevo ejercicio	486.34
	25.986.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7.917 a folio 49 del L.o N.o 15.

N$ 105.60 — 442 — 1 pub.

CORPORACION EUROPEA DE INVERSIONES S. A.

(R.U.C. 210180090011)

Rincón 460 (P. 3)

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —	U$S
Cuentas corrientes	57.781.44
Inmuebles	29.871.00
Muebles, útiles e instalaciones	23.390.00
	111.042.44
Pasivo —	
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	11.42.44
	111.042.44

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —	U$S
Utilidades a realizar	43.697.00
Alquileres	153.32
	43.850.32
Pérdidas —	
Gastos generales	109.38
Gastos comunes	1.120.00
Honorarios	70.67
Impuestos	90.00
Gastos inmuebles	1.313.37
Utilidades del ejercicio	41.146.90
	43.850.32

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1960, y anotado con el N.o 2.101 a folios 203 del Libro N.o 10.

N$ 91.20 — 437 — 1 pub.

DORDOGNE S. A.

(Inscripción N.o 205.999)

Rincón 468 (P. 3.o)

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —	U$S
Caja	11.906.15
Molinos Werner S. R. L.	68.035.62
	79.941.77
Pasivo —	
Angus Holdings Ltd.	68.035.62
Capital integrado	5.000.00
Pérdidas y ganancias	6.906.15
	79.941.77

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	U$S
Impuestos	263.00
Honorarios	300.00
Gastos generales	635.27
	1.198.27
Ganancias —	
Resultado compraventa de Bonos Externos R. Arg.	1.100.00
Pérdidas del ejercicio	98.27
	1.198.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 11 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7.335 a F.o 320 del L.o 14.

N$ 86.40 — 441 — 1pub.

REYNOLDS S. A.

(Inscripción N.o 216.442)

Rincón 468 (P. 3.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —	U$S
Cuentas Corrientes	10.785.26
Inmuebles	7.463.00
Pérdidas y ganancias	16.751.74
	35.000.00
Pasivo —	
Capital integrado	35.000.00
	35.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	U$S
Gastos de administración	38.69
Honorarios	120.00
Impuestos	44.00
	202.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de julio de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1967 y anotado con el N.o 3.431 a folio 35 del L.o N.o 18.

N$ 72.00 — 443 — 1 pub.

SAVOY S. A.

(Inscripción N.o 24.404)

Rincón 468 (P. 3.o)

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Acciones y valores	0.50
Inmuebles	400.00
Máquinas y herramientas	0.58
Pérdidas y ganancias	35.08
	436.16

Pasivo —

Cuentas Corrientes	334.14
Banco Hipotecario	2.02
Capital integrado	100.00
	436.16

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	1.381.26
Honorarios	160.00
Impuestos Nacionales	304.78
	1.846.04

Ganancias —

Aporte de accionistas	300.00
Alquileres	1.500.00
Ingresos varios	30.48
Pérdidas del ejercicio	15.56
	1.846.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1951.

N$ 93.60 — 444 — 1 pub.

GREENWICH INV. S. A.

Inscripción N.o 36200)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Deudores	17.000.00
Acciones y valores	9.600.00
Inmuebles	5.037.07
Pérdidas y ganancias	24.658.78
	56.295.85

Pasivo —

Cuentas corrientes	5.215.29
Capital integrado	50.000.00
Fondo de reserva	1.080.56
	56.295.85

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	98.92
Impuestos exterior	718.25
Gastos generales	86.86
	904.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1957 y anotado con el N.o 3.645 a F.o 24 del libro N.o 7.

N$ 79.20 — 447 — 1 pub.

ACYVA S. A.

(RUC 210180450018)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de enero de 1976

Aitivo —

	U$S
Bancos	12.208.12
Cuentas corrientes	590.00
Títulos y acciones	30.005.38
	47.803.50

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	7.803.50
	47.803.50

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Resultado venta títulos	4.077.80
Intereses	528.77
Dividendos cobrados	529.05
	5.135.62

Pérdidas —

Gastos generales	385.86
Impuestos	116.80
Utilidad del ejercicio	4.632.96
	5.135.62

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidades según balance	7.803.50
Dividendos a pagar	7.500.00
Cuenta nueva	303.50
	7.803.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de setiembre de 197?.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7.006 a folio 9 del L.o N.o 9.

N$ 103.20 — 448 — 1 pub.

GANADERA CUMBER S. A.

(RUC 210408740019)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Banco de Montevideo	1.38
Cuentas corrientes	34.998.43
Cuentas a cobrar	6.843.71
Hacienda	72.410.50
Frutos del país	41.50
Material rodante	5.899.96
Máquinas y herramientas	10.672.00
Muebles, útiles e instalaciones	1.755.03
Inmuebles	18.090.23
Forestación	184.57
Plantaciones	10.685.14
	161.582.45

Pasivo —

Impuestos a pagar	22.619.84
Capital integrado	7.500.00
Fondo de reserva	3.278.58
Revaluación hacienda	25.690.49
Pérdidas y ganancias	102.493.54
	161.582.45

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas	135.440.86
Aumento y disminución hacienda	360.71
Nacimientos	6.261.50
	142.063.07

Pérdidas —

Amortizaciones	6.833.33
Explotación ganadera	37.838.67
Gastos estancia	18.554.81
Gastos administración	14.082.70
Gastos financieros	116.20
Explotación agrícola	316.01
Gastos esquila	3.137.76
Gastos de venta	5.387.55
Leyes sociales	6.743.17
Impuestos	23.285.54
Mortandad	347.96
Utilidad del ejercicio	25.419.37
	142.063.07

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 y 9 del libro Copiador de Ca-

lances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1971 y anotado con el N.o 1.378 a F.o 272 del libro 21.

N$ 144.00 — 446 — 1 pub.

AGROPECUARIA SAN FRANCISCO S. A. (en liquidación)

(Inscripción N.o 22.166)

Alzaibar 1328 (Esc. 1 y 2)

Balance general al 5 de agosto de 1976

Activo —

Inmuebles	1.29
Pérdidas de ejercicios anteriores	966.63
	967.92

Pasivo —

Capital	42.50
Gnancio y Constantino Uria	925.42
	967.92

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del día 5 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 101 del libbro diario.

N$ 60.00 — 481 — 1 pub.

TRICONTINENTAL INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 35.004)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	U$S
Handelsbank in Zurich	2.320.64
Cuentas corrientes	4.500.79
Pérdidas y ganancias	1.246.41
	8.067.84

Pasivo —

Cuentas corrientes	3.067.84
Capital integrado	5.000.00
	8.067.84

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Comisiones recibidas	395.00

Pérdidas —

Gastos bancarios	120.72
Gastos asamblea	26.00
Utilidad del ejercicio	248.28
	395.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1956 y anotado con el N.o 7.296 a F.o 40 del libro N.o 5.

N$ 81.60 — 445 — 1 pub.

LATINAMCO CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 248.548)

Rincón 468 (P. 3.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	SFrs.
Ruegg Bank y Co.	44.881.00
Depósito a plazo fijo	177.975.00
Acciones y valores	294.988.10
	517.844.10

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Pérdidas y ganancias	497.844.10
	517.844.10

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	SFrs.
Intereses	14.223.98

Pérdidas —

Gastos de administración	788.69
Impuestos	842.19
Comisiones y gastos	619.10
Honorarios	780.00
Indemnización	3.500.00
Amort. gastos de constitución	734.70
Utilidad del ejercicio	6.959.30
	14.223.98

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 1.736 a folio 108 del L.o 21.

N$ 91.20 — 449 — 1 pub.

RAFAEL MERCADAL S. A.

(R.U.C. 210167000012)

Paraguay 2161

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	42.097.31
Deudores varios	45.192.84
Mercaderías	86.745.36
Máquinas e instalaciones	45.969.24
Muebles y útiles	1.647.70
Utiles barraca	3.891.76
Vehículos	17.719.98
Acciones a emitir	700.00
Gastos de constitución	55.20
	244.019.39

Pasivo —

Acreedores varios	73.368.94
Acreedores fiscales	7.143.59
Capital integrado	4.300.00
Capital autorizado	700.00
Reserva Reval. activo	10.001.20
Utilidades a distribuir	128.419.33
Ctas. Regularizac. activo (amortizaciones)	20.086.33
	244019.39

Balance de resultados 1.o de julio de 1975 - 30 de junio de 1976

Ganancias —

Ventas	588.047.36

Pérdidas —

Cargas sociales y fiscales	22.464.75
Retribución servicios personales	61.593.18
Gastos exportación	59.265.34
Gastos varios	66.893.65
Costo de ventas	284.760.90
Amortizaciones	6.629.27
Utilidad del ejercicio	86.440.27
	588.047.36

Distribución de utilidades

Saldo ejercicio anteriores	41.979.06
Utilidad del ejercicio	86.440.27
	128.419.33
Cuenta nueva	128.419.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 55 y 56 del libro Inventario certificado el 7 de mayo de 1969.

N$ 146.40 — 402 — 1 pub.

DIOFER S. A.

(RUC 210167090011)

Lorenzo Fernández 2049

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo—

Caja y bancos	4.998.07
Deudores varios	127.814.41
Títulos y acciones	369.20
Bienes raíces e inmuebles	59.504.65
Instalaciones	14.789.07
Muebles y útiles	29.625.78
Vehículos	176.020.08
Gastos constitución	150.00
	413.271.26

Pasivo —

Acreedores varios	31.888.32
Acreedores bancarios	97.082.08
Acreedores fiscales	81.163.09
Capital integrado	2.500.00
Reserva Reval. activo	43.937.77
Utilidades a distribuir	77.759.07
Cuentas regularización activo (amortizaciones)	78.940.93
	413.271.26

Balance de resultados del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Ventas	1:557.362.58
Alquileres percibidos	1.200.00
Cupones	121.62
Entradas varias	1.937.09
	1:560.621.29

Pérdidas —

Cargas sociales y fiscales	79.945.35
Retribución de servicios personales	110.485.15
Gastos varios	152.597.37
Costos de ventas	1:174.103.36
Amortizaciones	27.489.85
	1:544.621.08
Utilidad del ejercicio	16.00.21
	1:560.621.29

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo anterior	61.758.85
Utilidad del ejercicio	16.000.21
	77.759.07
Dividendo (en efectivo)	77.759.07

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 y 39 del libro Inventario, certificado el 24 de diciembre de 1969.

N$ 148.80 — 493 — 1 pub.

DIUSA

(RUC 210173000010)

Rincón 487 (Piso 7)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y bancos	366.75
Deudores varios	2.102.36
	2.469.11

Pasivo —

Capital realizado	1.522.00
Beneficios no distribuídos	858.87
Acreedores varios	88.24
	2.469.11

Distribución de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Debe —

Gastos generales	191.95
Cargas fiscales	403.00
Resultado del ejercicio	858.87
	1.453.82

Haber —

Prestación de servicios	1.453.82

Las utilidades del ejercicio se llevan a la cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 40 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9.035 al folio 580 del libro N.o 11.

N$ 88.80 — 461 — 1 pub.

SINAI S. A.

(R.U.C. 210257710019)

Gral. Flores 2087-91

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	60.802.28
Deudores y cuentas a cobrar	578.866.22
Materiales y mercaderías	1:047.862.80
Muebles, útiles y maquinarias	139.321.65
Inmuebles	338.222.13
	2:165.075.16

Pasivo —

Acreedores corto plazo	1:556.557.38
Acreedores largo plazo	291.444.42
Capital integrado	266.00
Fondo de reserva	7.219.60
Utiliidad del ejercicio	309.587.76
	2:165.075.16

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	185.123.29
Sueldos y leyes sociales	346.555.63
Intereses y descuentos	20.007.77
Seguros	2.552.87
Costo mercadería vendida	815.249.89
Amortizaciones	1.002.70
Diferencia de cambio	1.994.28
Utilidad del ejercicio	309.587.76
	1:682.074.19

Ganancias —

Ventas	1:270.381.53
Entradas varias	411.692.66
Utilidades a reservas	1:682.074.19

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60, 61 y 62 del libro Inventario, certificado el 21 de octubre de 1971 al folio 38 del libro 22 con el N.o 4.550 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 108.00 — 405 — 1 pub.

STRAUMANN & SPOSITO S. A.

(RUC 50.332)

Sarandí 418 - 422

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.770.[illegible]
Deudores varios	29.267.23
Mercaderías	45.368.77
Muebles y útiles	6.240.00
Resultados acumulados	934.54
Pérdidas del ejercicio	1.383.50
	86.964.73

Pasivo —

Bancos	7.049.78
Acreedores varios	26.194.89
Acreedores tributarios	46.943.51
Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	887.03
Revaluación activo fijo	4.889.52
	86.964.73

Estado de resultados período 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	73.452.09
Costo de ventas	21.008.68
	94.460.77

Ganancias —

Comisiones	57.781.86
Ventas	35.295.41
Pérdidas del ejercicio	1.383.50
	94.460.77

Aprobados por la asamblea del día 30 de diciembre de 1976, según Libro de Actas de Asamblea, Acta N.o 14, folios 32 y 33, libro anotado con el N.o 7.037 al folio 135 del 17 de agosto de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 y 47 del libro Inventario, y anotado con el N.o 7.039 al folio 135 el 17 de agosto de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 127.20 — 514 — 1 pub.

ARCADEX S. A.

(Inscripción N.o 160.087)

Avda. Agraciada 1640 (Piso 8, Apto. 801)

Balance general al 31 de enero de 1976

Activo —

Caja	362.55
Banco Comercial	767.30
Inmuebles	92.774.50
Vehículos	9.000.00
	102.904.35

Pasivo —

Capital	300.00
Fondo amortización inmueble	10.995.00
Acreedores varios	8.645.72
Reservas	82.963.63
	102.904.35

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuesto al patrimonio	1.485.86
Impuestos varios	133.55
Timbres, sellados, etc.	178.33
Gastos generales	982.74
Amortización inmueble	1.639.59
Intereses comisiones	1.153.83
Contribución inmobiliaria	110.38
Ganancias	737.88
	6.422.16

Ganancias —

Alquileres	3.442.16
Ventas autos	2.902.70
Varios	97.30
	6.422.16

Las utilidades son volcadas a la cuenta reservas.

Aprobados por la asamblea de fecha 19 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas, rubricado con el N.o 3.859 del Libro 14 por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1963.

N$ 115.20 — 524 — 1 pub.

CILIANO S. A.

(Inscripción N.o 210201060019)

Tomás Gomensoro 2915

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	224.484.85
Cuentas y documentos a cobrar	1:316.041.90
Existencias	837.982.61
Máquinas, muebles, útiles instalaciones e inmuebles	1:190.698.87
Títulos deuda pública	10.599.59
Cargos diferidos	62.571.70
	3:642.379.52

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	2:242.253.10
Amortización activo fijo	94.164.64
Reservas generales	18.047.00
Reserva mantenimiento capital circulante	59.782.07
Reserva revaluación activo fijo	595.549.79
Reservas para reinversiones	98.073.06
Capital integrado	100.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	2.611.84
Utilidades del ejercicio	431.898.02
	3:642.379.52

Pérdidas y ganancias

Debe —

Intereses	70.386.20
Gastos generales y legales	1:972.171.96
	2:042.558.16
Utilidad líquida	431.898.02
	2:474.456.18

Haber —

Ventas	2:369.821.22
Otros resultados	104.634.96
	2:474.456.18

Proyecto de destino de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	35.914.79
Reserva para reinversiones	82.754.04
Div. Prov. distr. p. As. 12/7/976	275.000.00
Dividendos a pagar	35.000.00
Cuenta nueva	3.229.19
	431.898.02

Aprobados por la asamblea del 29 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1958.

N$ 132.00 — 526 — 1 pub.

CARRASCO S. A.

Cno. Carrasco 5149

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles y construcciones industriales	672.726.66
Maquinarias y herramientas, material rodante, repuestos, accesorios, muebles y útiles	183.445.30
Caja y bancos	252.495.78
Valores y aceptaciones bancarias	108.624.03
Varios deudores	306.954.76
Mercaderías, combustibles, materias primas y lubricantes	420.432.56
Gastos diferidos	751.36
Dividendo provisorio	75.840.40
Depósito recargos importación a reintegrar	3.584.49
Partidas pendientes	9.733.92
Acciones depositadas en garantía	25.00
	2:034.614.26

Pasivo —

Capital integrado	37.932.00
Fondo de reserva	19.478.55
Reservas varias	7.801.05
Fondo de reserva para reinversiones	117.352.99
Fondo mantenimiento capital circulante	11.488.56
Fondo de revaluaciones	834.890.60
Banco Comercial Cta. vale	6.600.00
Cuentas a pagar, varios acreedores e Impuesto Valor Agregado	279.040.16
Utilidades	720.005.35
Depositantes de acciones en garantía	25.00
	2:034.614.26

Demostración de la cuenta pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Debe —

	N$
Costo mercaderías vendidas	579.425.22
Mercaderías compradas	7.006.26
Sueldos y aguinaldos	232.008.10
Impuestos fiscales	56.379.98
Gastos generales varios	30.217.11
Castigo deudores incobrables	146.75
Intereses pagados	8.060.26
Descuentos sobre ventas	61.64
Amortizaciones	34.079.05
	947.384.37

Utilidades:

Ganancia del ejercicio ..	719.034.90
Saldo anterior	970.45
	1:667.389.72

Haber —

Ventas	1:623.938.25
Alquileres	75.70
Intereses Bonos del Tesoro	14.436.88
Intereses	16.892.74
Bonificaciones sobre impuestos	2.626.63
Beneficio venta de valores	8.449.07
Saldo anterior	970.45
	1:667.389.72

Distribución de utilidades de acuerdo a los Arts. 42 y 43 de los Estatutos:

	N$
Fondo de reserva 5 o|o s. N$ 719.034.90	35.951.75
Fondo mantenimiento capital circulante	21.267.37
Fondo de reserva para reinversiones	330.000.00
Fondo de reservas varias .	74.000.00
Directorio 10 o|o s. nuevos pesos 257.815.78	25.781.60
Síndico 2 o|o s. nuevos pesos 257.815.78	5.156.32
Dividendo del ejercicio .	227.592.00
Cuenta nueva	256.31
	720.005.35

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, rubricado al folio 476 y 477, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 3 de marzo de 1945 y anotado con el N.o 1.393 al folio 156.

N$ 244.00 — 523 — 1 pub.

BARRACA SUIZA S. A.

(R.U.C. 210002830019)

General Flores 2180

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Cheques	16.536.93
Bancos	6.078.85
Consignaciones P|importación	9.349.32
Existencia mercadería	1:524.214.02
Adelantos S|mercaderías a recibir	101.987.80
Cuentas Corrientes	213.861.68
Conformes - cobrar	88.246.00

Instalaciones:

Instalaciones varias	17.129.66
Vehículos	71.710.31
Inmuebles	211.192.43
Valores acciones	12.500.00
	2:272.807.00

Pasivo —

Bancos	241.965.99
Acreedores transitorios	28.302.41
Cuentas Corrientes	150.214.73
Vales a pagar	78.522.90
Préstamos a largo plazo ...	989.460.90
Ricardo Vázquez y Cía. ...	53.454.29
	1:541.921.22
Reserva Pimorosos	4.048.30
Fondo mantenimiento del capital	112.190.14
Fondo de revalúo	327.289.29
Reserva estatutaria	525.46
Capital realizado	8.000.00

Resultados:

Ejercicio anterior	133.942.70
Del ejercicio	144.889.89
	2:272.807.00

Pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1975 - 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Mercaderías:

Ventas	2:194.494.80
Costo de mercadería vendida	1:432.364.77
	762.130.03
Venta instalaciones	929.73
Bonificaciones fiscales	9.045.17
	772.104.93

Pérdidas —

Sueldos y jornales	46.737.77
Comisiones	23.560.34
Contribuciones sociales	12.578.48
Impuestos	51.051.52
Locomoción, viáticos y vehículos	25.693.79
Seguros	4.606.28
Propaganda	9.738.58
Gastos generales	17.630.01
Intereses y Gtos créditos .	181.289.04
Alquileres	206.37
Honorarios	3.199.80
Diferencias de cambio realizadas	223.299.41
Deudores morosos	1.073.23

Amortizaciones:

Instalaciones varias	3.558.59
Vehículos	19.565.83
Inmuebles	1.461.80
	627.215.04
Ganancia neta	144.889.89
	772.104.93

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 63 y 64 del libro Copiador de Balances, rubricado el 25 de mayo de 1957.

N$ 216.00 — 520 — 1 pub.

CARSO S. A.

(Inscripción N.o 139.814)

Ejido 1415 (Esc. 703)

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	33.[illegible]
Inmueble	6.746.[illegible]
Pérdidas ejercicio 1974-1975 ..	585.00
Pérdidas ejercicio 1975-1976 ..	1.402.3[illegible]
Intereses a vencer	112.00
	8.881.[illegible]

Pasivo —

Acreedores varios	700.0[illegible]
Capital integrado	1.000.0[illegible]
Acciones cuenta integración .	5.530.0[illegible]
Utilidad acumulada	286.[illegible]
Fondo de amortizaciones	429.[illegible]
Cuentas a pagar	400.0[illegible]
O.I.R.	535.[illegible]
	8.881.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	1.985.[illegible]
Intereses	156.7[illegible]
Gastos generales	400.0[illegible]
	2.542.3[illegible]

Ganancias —

Alquileres	1.140.0[illegible]
Pérdidas ejercicio 1975-1976 ..	1.402.3[illegible]
	2.542.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas.

N$ 100.80 — 332 — 1 pub.

LAYDESA

(RUC 210254620019)

Lavalleja 2082

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Edificios	4.294.08
Terrenos	1.243.57
Pérdidas y ganancias	182.67
Acciones a emitir	250.00
Accionistas	135.00
	6.105.[illegible]

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.022.66
Honorarios a pagaar	110.00
Reserva Reval. activo fijo	4.472.66
Capital autorizado	250.00
Capital suscripto	135.00
Capital integrado	115.00
	6.105.32

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1976

Pérdidas —

Impuestos	266.37
Publicaciones	61.60
Honorarios	110.00
Ganancia neta	49.84
	487.81

Ganancias —

Alquileres	480.00
Bonoificaciones S|impuestos	7.81
	487.81

Las utilidades del ejercicio se mantiene en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 29 y 30.

N$ 120.80. — 547. — 1 pub.

SILVIO FOSSATI Y CIA. S. A.

(Chuy)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Agencia Rocha	35.093.58
Agencia Castillos	8.441.66
Agencia Lascano	7.617.62
Banco República Suc. Chuy	27.203.80
Banco República Casa Central	2.541.68
Banco Brasil Cta. Cte. número 3.692	13.423.07
Cuentas Corrientes	44.304.53
Cta. Ctes. de accionistas	135.618.34
Caja	128.522.61
Inmuebles	384.207.74
Instalaciones fábrica	11.808.63
Materiales y envases	10.158.90
Materias primas	197.415.75
Maquinarias	37.140.89
Muebles y útiles fábrica	9.941.61
Muebles y útiles administración	8.040.60
Productos elaborados	7.884.65
Repuestos y accesorios	18.792.39
Vehículos	69.316.05
	1:157.447.10

Pasivo —

Amortización vehículos	61.567.28
Amort. instalaciones fábrica	10.858.18
Amort. M. y útiles fábrica	7.702.25
Amort. maquinarias	27.665.39
Amort. M. y útiles administración	7.707.93
Amort. edificios	81.303.01
Banco Brasil Cta. Cte. número 2.034	33.015.72
Caja de Jubilaciones	4.774.17
Caja de Compensación N.o 11	1.281.46
Capital integrado	200.00
Fondo Nacional de Vivienda	256.33
Impuestos a liquidar	165.749.13
Obligaciones a pagar	5.733.00
Pérdidas y ganancias	71.987.21
Reserva estatutaria	151.98
Reserva especial	26.364.30
Reserva valorización activo fijo	343.381.31
Reserva activo circulante	26.268.99
Reserva ampliación de equipo	8.559.30
Reserva ley 14.100	947.06
Utilidades a distribuir	108.894.21
Divisas y gastos de Imp. a pagar	163.078.89
	1:157.447.10

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Ventas	143.204.75

Pérdidas —

Amort. vehículos	7.748.77
Amort. muebles y útiles	259.91
Amort. edificios	826.13
Alquileres	515.87
Dtos. y devoluciones de ventas	40.860.74
Donaciones	640.45
Gastos generales	9.432.45
Gastos de ventas	5.841.31
Gastos de agencia Rocha	3.648.45
Impuestos varios	6.890.97
Intereses descuentos y comisiones	31.021.48
Repuestos y compostura de vehículos	11.810.23
Utilidad del ejercicio	23.708.04
	143.204.75

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades	23.708.04
Reserva activo circulante	17.991.52
Dividendos a pagar	5.716.52

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas del 15 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador N.o 1 del folio 53 al 55 inclusive.

N$ 225.60 — 540 — 1 pub.

ITACABO S. A.

(Inscripción N.o 238.535)

Misiones 1425, (1er. piso)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.420.29
Deudores varios	21.318.66
Haciendas y valores	14.732.13
Inmuebles y mejoras	11.587.33
Muebles, útiles, instalaciones, vehículos y Maq.	11.039.60
Adelanto de impuestos fiscales	1.133.22
Acciones a emitir	1.517.00
Deudores por usufructo	1.00
	63.749.23

Pasivo —

Acreedores varios	6.570.53
Resultados netos	45.177.70
Capital autorizado	1.517.00
Capital integrado	10.483.00
Haciendas dadas en usufructo	1.00
	63.749.23

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Impuestos	8.364.83
Gastos generales	34.175.44
Retribuciones personales	5.888.20
Ganancia del ejercicio	18.965.58
	67.394.05

Haber —

Medianerías	3.935.09
Alquileres y arrendamientos	37.090.12
Intereses	8.36
Resultado venta de inmuebles	25.859.48
Bonificaciones y descuentos	501.00
	67.394.05

Proyecto de destino de los resultados

	N$
Al próximo ejercicio	18.965.58

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 6 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1970 y anotado con el N.o 3.055 a Fs. 208 del libro N.o 20.

N$ 127.20 — 560 — 1 pub.